

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

Escuela de Posgrado



**PENSIÓN 65, ACCIONES DE REVALORACIÓN Y DESARROLLO DE
COMPETENCIAS**

Análisis de los factores que impiden la participación de los beneficiarios
en los distritos de El Alto y Pariñas, en Piura, Perú

Tesis para obtener el grado académico de Magíster en Gerencia Social
con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que
presenta:

Lic. Sintya Yanet Vilca Villalobos
Asesora:

Mg. Patricia Rosa Fernández Castillo

Lima, 2022

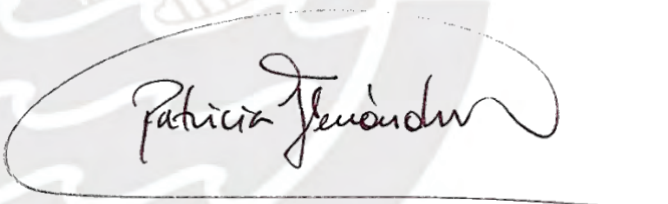
Informe de Similitud

Yo, **Fernandez Castillo, Patricia Rosa**, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulado “PENSIÓN 65, ACCIONES DE REVALORACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS Análisis de los factores que impiden la participación de los beneficiarios en los distritos de El Alto y Pariñas, en Piura, Perú”, de la autora Vilca Villalobos, Sintya Yanet, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 14%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 22/07/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

San Miguel, 15 de diciembre del 2022

Apellidos y nombres de la asesora: Fernandez Castillo, Patricia Rosa	
DNI: 09583673	Firma 
ORCID: 0000-0001-9494-2266	

A mi familia, por ser los constantes motivadores de mi desarrollo y crecimiento profesional, pero sobre todo por ser mi zona de amparo incondicional



*El ayer es historia, el mañana es un misterio,
el hoy es un regalo... por eso se llama presente.*

Anna Eleanor Roosevelt
Escritora, política estadounidense e impulsora de los Derechos Humanos



RESUMEN

La presente investigación estudia la aplicación del Programa Pensión 65 en la provincia de Talara, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto. El objeto es identificar aquello que impide la participación de los beneficiarios en las acciones de revaloración y desarrollo de las competencias de los adultos mayores.

Para este fin, se establecieron tres preguntas relacionadas a la cautela de los derechos de igualdad, justicia y libertad de los adultos mayores; además, los recursos que se emplean para el desarrollo del programa Pensión 65; y finalmente, la percepción de los beneficiarios respecto dicha iniciativa social.

Parte del marco conceptual es el concepto de *envejecimiento saludable*, entendido como la capacidad del adulto mayor de mantener su funcionalidad con su entorno, interactuando de manera positiva con este, en línea con sus intereses y costumbres. Por otro lado, la atención de calidad es concebida como aquella que involucra no solo los aspectos físicos del proceso médico (infraestructura, equipos), sino también las percepciones del paciente. Finalmente, *calidad de vida y revaloración en comunidad* son conceptos fundamentales. El primero de ellos grafica el bienestar y satisfacción de las personas más allá de ámbito material abarcando otros aspectos de superación y desarrollo personal, lo cual se relaciona con la revaloración positiva que debe realizarse del adulto mayor.

Durante el curso de la investigación se identificó la relevancia del recurso humano para la eficiente implementación del Programa, cuyas acciones deberían basarse principalmente en procesos de articulación, a fin de maximizar los beneficios del Programa.

Esta investigación, que se desarrolló mediante la estrategia metodológica cualitativa, incluyó el desarrollo de entrevistas, talleres informativos, grupos focales y observación de campo, administrados a los beneficiarios y no beneficiarios, así como a los trabajadores de salud, de ambos distritos.

Los principales resultados de nuestra investigación fueron la visibilización y exposición de la situación de vulnerabilidad física y emocional que afrontan los adultos mayores en los distritos de El Alto y Pariñas; así como la extensión del periodo laboral de los adultos

mayores con alta incidencia de informalidad y/o en oficios mal remunerados. Asimismo, se identificó la variabilidad de los niveles de autonomía en los adultos mayores, quienes, si bien asumen responsabilidades dentro del hogar, esto no se traduce en un empoderamiento frente a la comunidad; por el contrario, existe un creciente aislamiento de los adultos mayores, ya que no generan interacciones con otros actores de su entorno.

La aplicación del programa, en los distritos analizados, presenta múltiples deficiencias vinculadas a los recursos de infraestructura, económicos y humanos. Asimismo, la estrategia que se emplea para la difusión y sensibilización de los beneficiarios (respecto de la importancia de los procesos de revaloración y desarrollo continuo) se ejecuta bajo patrones estándar con nula o escasa adaptación a la realidad de cada zona del país, lo cual reduce su impacto y afecta su eficiencia.

Las carencias económicas saltantes en la provincia de Talara otorgan una excesiva relevancia al aspecto económico de Pensión 65, en perjuicio de las acciones orientadas a una atención articulada a la promoción de los derechos y al reconocimiento del adulto mayor por sí mismo.

Pensión 65 es una iniciativa que contribuye a la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria y que disminuye las brechas entre los diversos grupos poblacionales. Sin embargo, queda aún un trabajo pendiente en el crecimiento integral y empoderamiento del adulto mayor en estado de vulnerabilidad. Se debe reconocer que el fin del programa no es el suministro de recursos económicos o la atención continua de sus beneficiarios, sino que estas acciones son pasos para lograr adultos mayores autónomos y en el libre ejercicio de sus derechos en comunidad.

ABSTRACT

The present investigation studies the application of the Pensión 65 Program in the province of Talara, especially in the districts of Pariñas and El Alto, in order to identify what prevents the participation of the beneficiaries in the actions of revaluation and development of skills of older adults.

To this end, three questions were established related to the caution of the rights of equality, justice and freedom of the elderly, in addition to the resources used for the development of the Pensión 65 program, and finally, the assessment of the beneficiaries regarding said social initiative.

Part of the conceptual framework is the concept of healthy aging, understood as the ability of the elderly to maintain their functionality with their environment, interacting positively with it, in line with their interests and customs. On the other hand, quality care is conceived as one that involves not only the physical aspects of the medical process (infrastructure, equipment) but also the patient's perceptions. Finally, the quality of life and revaluation in community, are fundamental concepts, the first of them graphs the well-being and satisfaction of people beyond the material sphere, including other aspects of self-improvement and personal development, which combines with the positive revaluation that it must be done by the older adult.

During the course of the investigation the relevance of the human resource for the efficient implementation of the Program was identified, whose actions should be based mainly on articulation processes, in order to maximize the benefits of the Program.

This research, which was developed through the qualitative methodological strategy, included the development of interviews, information workshops, focus groups and field observation, administered to beneficiaries and non-beneficiaries, as well as to health workers, from both districts.

Executed the field work, we can indicate among the main results of our investigation the visibility and exposure of the situation of physical and emotional vulnerability faced by older adults in the districts of El Alto and Pariñas; the extension of the working period of older adults with a high incidence of informality and / or in low-paid jobs. Likewise, the variability of the levels of autonomy in older adults was identified, although although they

assume responsibilities within the home, this does not translate into an empowerment towards the community; On the contrary, there is a growing isolation of older adults who do not generate interactions with other actors in their environment.

The very application of the program, in the districts analyzed, presents multiple deficiencies linked to infrastructure, economic, and human resources; also, the strategy used for the dissemination and awareness of the beneficiaries regarding the importance of the processes of revaluation and continuous development, is executed under standard patterns with no or little adaptation to the reality of each area of the country, which reduces its impact and affects its efficiency.

The outstanding economic deficiencies in the province of Talara grant excessive relevance to the economic aspect of Pensión 65, to the detriment of actions aimed at articulated care, the promotion of rights and the recognition of the elderly by themselves.

Pensión 65 is an initiative that contributes to the construction of an increasingly egalitarian society and that narrows the gaps between the various population groups, however, there is still work pending in the integral growth and empowerment of the elderly in a state of vulnerability. It must be recognized that the purpose of the program is not the provision of economic resources or the continuous care of its beneficiaries, but that these actions are steps to achieve autonomous senior citizens and in the free exercise of their rights in community.

Keywords: Pensión 65, Talara, Pariñas, El Alto

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Preguntas	7
1.2.1 Pregunta general	7
1.2.2 Preguntas específicas	7
1.3 Justificación: ¿Por qué investigar Pensión 65 desde la generación social?	8
1.4 Objetivos	10
1.4.1 Objetivo general	10
1.4.2 Objetivos específicos	10
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	11
2.1 Marco contextual	11
2.1.1 Diagnóstico situacional	11
2.1.2 Pensión 65	15
2.1.3 Documentos normativos y lineamientos	17
2.2 Otras investigaciones relacionadas	21
2.3 Conceptos principales	22
2.3.1 Envejecimiento saludable e interculturalidad	23
2.3.2 Derecho a la atención de calidad	25
2.3.3 Calidad de vida y revaloración en la comunidad	27
2.3.4 Otros conceptos relevantes para la investigación	29
CAPÍTULO III: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	31
3.1 Estrategia metodológica	31
3.1.1 Naturaleza de la investigación	31
3.1.2 Forma de investigación	31

3.1.3	Fuentes de información.....	32
3.2	Determinación de la muestra	32
3.2.1	Universo	32
3.2.2	La muestra	32
3.3	Técnicas e instrumentos de investigación	34
3.4	VARIABLES	35
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....		38
4.1	Los adultos mayores como sujetos de reconocimiento y protección	38
4.1.1	Adultos mayores: demografía y economía	38
4.1.2	Vivienda	39
4.1.3	Conformación del hogar.....	42
4.1.4	Adultos mayores como jefes de familia y el nivel de pobreza	44
4.2	Aplicación del programa de Pensión 65 en la provincia de Talara-Piura.....	49
4.2.1	Actividades del programa Pensión 65: La continuidad como elemento facilitador	49
4.2.2	Derechos de los adultos mayores: protección o vulneración.....	54
4.2.3	Envejecimiento saludable e interculturalidad: un camino para la revaloración	56
4.3	Herramientas para la gestión de Pensión 65	59
4.3.1	Ubicación geográfica y condiciones de accesibilidad	59
4.3.1.1	Recursos humanos: capacitación y procedimientos	65
4.3.1.2	Canales y herramientas de difusión	69
4.4	Percepciones y expectativas de los adultos mayores en el marco de Pensión 65.....	71
4.4.1	Adultos mayores: nivel de autonomía y su entorno	71

4.4.2 La sobrevaloración del aspecto económico frente a las acciones de Pensión 65.....	76
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	80
CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXOS	99
ANEXO N°1 – INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN.....	99
ANEXO N° 2 – COLUMNA VERTEBRAL DE INVESTIGACIÓN	105
ANEXO N° 3 – REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	108



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°2.1 Iniciativas a favor del adulto mayor	14
Tabla N°3.1 La muestra	33
Tabla N°3.2 Técnicas e instrumentos	34
Tabla N°3.3 Variables y dimensiones de la investigación	35
Tabla N°4.1 Viviendas de las personas mayores	40
Tabla N°4.2 Gastos del hogar	42
Tabla N°4.3 Cantidad de jefes del hogar	46
Tabla N°4.4 La pesca y las personas mayores	47
Tabla N°4.5 Oferta laboral	48
Tabla N°4.6 Ingresos	48
Tabla N°4.7 Actividades	52
Tabla N°4.8 Aplicación de los servicios de Pensión 65 (2015-2018)	52
Tabla N°4.9 Protección	55
Tabla N°4.10 Discapacidad en los adultos mayores	61
Tabla N°4.11 Infraestructura local	63
Tabla N°4.12 Medios de transporte	64
Tabla N°4.13 Distancias y tiempo de traslados	65
Tabla N°4.14 Capacitación	67
Tabla N°4.15 Capacitación	68
Tabla N°4.16 Autonomía	71
Tabla N°4.17 Aporte económico	72
Tabla N°4.18 Derechos de las personas mayores	73
Tabla N°4.19 Personas mayores y su entorno	74
Tabla N°4.20 Familia	75
Tabla N°4.21 Propuestas de mejora al programa según los adultos mayores	77
Tabla N°4.22 Adultos mayores	77
Tabla N°4.23 Oportunidades de mejora	78

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1.1 Evolución de la incidencia de la pobreza peruana monetaria (2007-2017) ..5	5
Gráfico N°1.2 Incluir para crecer	6
Gráfico N°2.1 Población adulta mayor por región	11
Gráfico N°2.2 Porcentaje de PAM por zona y sexo	12
Gráfico N°2.3 Crecimiento de la población adulta mayor (2005 – 2017)	12
Gráfico N°2.4 Estrategia “Incluir para crecer”Modelo Lógico	20
Gráfico N°4.1 Porcentaje de las personas +65 en la zona de la investigación	38
Gráfico N°4.2 Testimonios de la recolección del agua	41
Gráfico N°4.3 Porcentaje de usuarios que apoya en los gastos del hogar	43
Gráfico N°4.4 Población pobre según grupo de edad	44
Gráfico N°4.5 Nivel de pobreza en Pariñas y El Alto	45
Gráfico N°4.6 Actividades o servicios complementarios.....	50
Gráfico N°4.7 Taller participativo de los pensionistas.....	57
Gráfico N°4.8 Caleta Cabo Blanco- El Alto	58
Gráfico N°4.9 Evolución de los usuarios -Pariñas	61
Gráfico N°4.10 Evolución de los usuarios –El Alto	62

INTRODUCCIÓN

Pensión 65 es un programa social que busca promover el bienestar integral de las personas mayores de 65 años en el marco de la estrategia nacional de desarrollo “Incluir para crecer”. En el año 2018, su cobertura es a nivel nacional y beneficia a 540,000 personas, de 196 provincias y 1,874 distritos.

Su misión contempla la protección de los ancianos en estado de vulnerabilidad mediante la entrega de una subvención económica. En el mismo nivel de importancia, se establece como propósito principal la promoción de las tareas de articulación a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos mediante la ejecución de servicios complementarios o actividades, subdivididas en tres líneas: atención en salud, redes de apoyo para el desarrollo de los adultos mayores, y el reconocimiento y valoración de los saberes tradicionales (MIDIS 2016).

Esta investigación tiene como objetivo establecer los factores que impiden a los beneficiarios de Pensión 65, de los distritos de El Alto y Pariñas, de la provincia de Talara, región Piura, acceder a estos servicios complementarios o actividades que ofrece el citado programa.

Para este propósito, se desarrolló un trabajo de campo y revisión documental entre los años 2016, 2017 y 2018, en los distritos antes mencionados. Como resultado de este, se identificaron cinco hallazgos centrales relacionados a las limitaciones que impiden la cautela de los derechos que promueve Pensión 65, a la escasa adaptabilidad de las actividades del programa a sus beneficiarios, a la carencia de recursos estructurales y humanos para ejecutar el programa, y a la sobrevaloración de la subvención económica que otorga el programa en un contexto de alta necesidad.

Para esta investigación se empleó una estrategia metodológica cualitativa, dado que interpreta la realidad de los beneficiarios y cómo esta incide en su participación en el programa. La muestra fue seleccionada a juicio y conveniencia; además, estuvo conformada por beneficiarios, no beneficiarios y trabajadores de salud del programa Pensión 65.

Si bien los resultados son la parte medular de toda investigación, esta se compone de diversos segmentos. En el capítulo I, se describe el planteamiento del problema, la justificación y, la columna de preguntas y objetivos que guiarán la exposición de la información recopilada.

Pensión 65 surge como un programa de asistencia. La entrega de dinero es el elemento que lo caracteriza; no obstante, su alcance abarca otros aspectos vinculados al desarrollo integral. Por ello, nuestra pregunta general es: ¿Cuáles son los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018?

En el capítulo II, como parte del marco conceptual, se precisan las características demográficas de los adultos mayores en nuestro país y se muestra su alta concentración urbana y las carencias que presentes. En cuanto a la normatividad, es preciso remarcar las iniciativas constantes de autoridades que proponen alternativas para mejorar el bienestar de los adultos mayores, lo que evidencia que Pensión 65, pese a tener solo cerca de 10 años de creación, responde a esfuerzos de más de tres décadas. En esta sección, además, exponemos los cuatro conceptos principales de nuestra investigación: *envejecimiento saludable e interculturalidad, derecho a la atención de calidad, y calidad de vida y revaloración, además de la articulación intergubernamental.*

En el capítulo III, además de la descripción de nuestro planteamiento estratégico ya mencionado en los párrafos anteriores, se establecen las variables que, junto a las interrogantes y objetivos de la investigación, guían la exposición de resultados (capítulo IV).

En línea con los resultados de campo y la información recolectada, se hace necesario elaborar una sección introductoria antes de absolver las preguntas planteadas. En este espacio, se retrata la realidad de los adultos mayores en los distritos de El Alto y Pariñas, sus carencias económicas, de servicios o viviendas, así como sus actividades sociales y responsabilidades.

Posteriormente, para responder la primera pregunta específica, se desarrollan las actividades de Pensión 65 y la continuidad en su ejecución; además, se explica la aplicación del concepto de interculturalidad y envejecimiento saludable en los servicios

del programa. Como parte de la interrogante dos, se muestran las carencias de recursos de infraestructura y de recursos humanos que se evidencian día a día en la ejecución del programa (y que influyen en la gestión del mismo).

Finalmente, para responder a la interrogante tres, se describen las percepciones de los beneficiarios respecto del programa. Se muestra que el contexto en el que se ejecuta, el de precariedad y vulnerabilidad económica, potencia el valor que se le otorga a la subvención económica. De esta manera, se minimiza la importancia que se debe otorgar a las actividades o servicios complementarios que también forman parte de Pensión 65.

Resulta complejo determinar aquellas causas que motivan a los adultos mayores a no ser parte de propuestas positivas que, de acuerdo a lo establecido en la norma, contribuiría a su desarrollo integral, es decir, por qué no hacer uso de una medida que resulta beneficiosa. En ese sentido, la investigación remarca que se debe a un conjunto de factores cuya responsabilidad radica no solo en una carencia de recursos y/o en un ineficiente conocimiento de la realidad, sino también en el escaso interés que demuestran los beneficiarios o poblaciones vulnerables hacia la autorealización o el desarrollo personal cuando no cuentan con recursos básicos para afrontar sus necesidades básicas. Cuando la preocupación primigenia es obtener recursos para afrontar el día a día, el espacio para buscar un desarrollo mayor es casi inexistente y así lo explicamos en la parte final de la investigación: las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

¿Qué es ser pobre extremo? Para organizaciones internacionales como la ONU, la respuesta a esta pregunta está asociada a cifras y valores monetarios, y a la incapacidad de las personas de cubrir sus necesidades básicas. En otras palabras, personas pobres son aquellas que viven con menos de 1,25 dólares al día.

El nivel de pobreza en nuestro país es alto. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018a:4-38), en 2016, el 20,7% de la población del país se encontraba en situación de pobreza monetaria al tener un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo (compuesto por alimentos y no alimentos); en el 2017, por primera vez en el milenio, esta cifra aumentó de 20,7 a 21,7 %.

Asimismo, en cuanto a la incidencia de pobreza según región natural, la costa evidencia un aumento de 1,6 %, mayor incluso a lo reportado en la selva que alcanza el 1,2 %. En el caso de los adultos mayores, la tendencia se mantiene, registrándose un aumento de nivel de pobreza en la zona urbana entre los grupos poblacionales de 60 años a más. (INEI 2018a:14-38).

Si bien este aumento genera alarma y preocupación de las autoridades e instituciones de protección social y amerita la evaluación de los lineamientos en esta materia, resulta adecuado señalar que durante los últimos 10 años la pobreza ha ido reduciéndose de manera constante.

Una de las estrategias empleada por las autoridades para conseguir esta disminución de brechas sociales es la creación de programas de protección social, orientados a proteger a las poblaciones expuestas a un alto riesgo o abandono. Se debe tener en cuenta que, según diversos organismos internacionales, la pobreza no solo está definida por el ingreso monetario que una familia obtiene, sino también por la facilidad para el acceso a los servicios básicos (Banco Mundial 2016:1).

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la sociedad actual procura el bienestar de todos los grupos sociales, sin distinción de edad, sexo, etnia u otro factor, haciendo énfasis en aquellos vulnerables. De esta manera, se busca construir un entorno

mucho más accesible en aspectos de salud, reducción de pobreza, educación igualdad de género u otros, hacia el año 2030 (Courtis 2017; PNUD 2018).

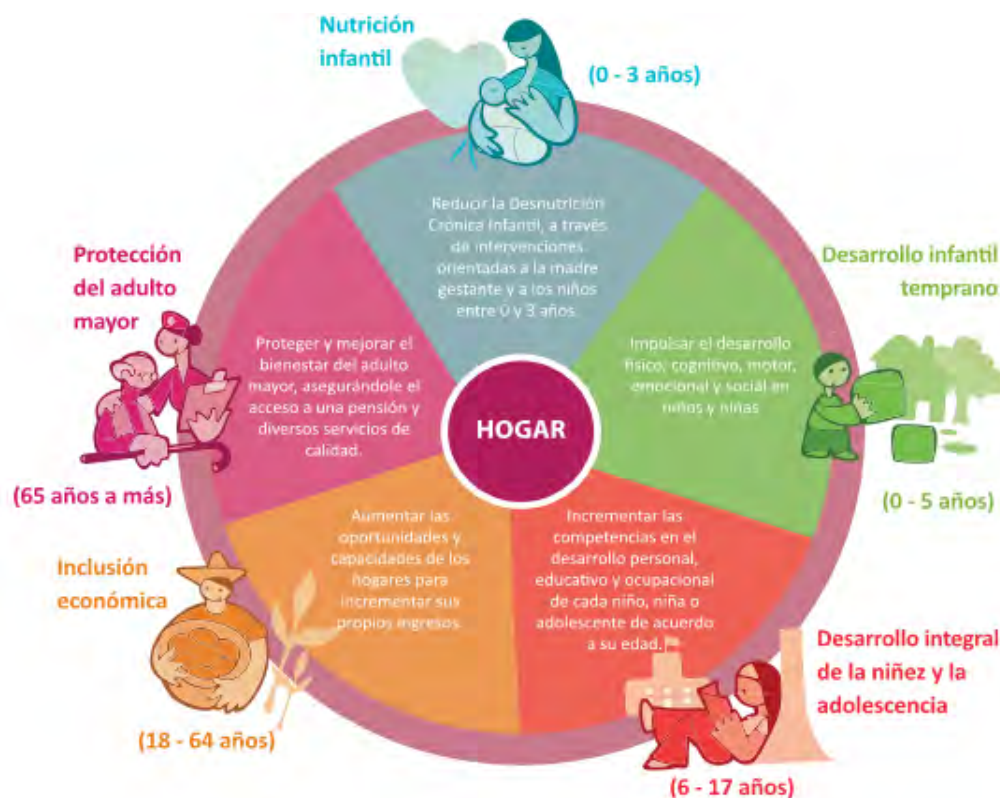
Gráfico N°1.1
Evolución de la incidencia de la pobreza peruana monetaria (2007-2017)



Fuente: Informe técnico de la evolución de la pobreza monetaria 2007-2017, por el INEI, 2018a

De acuerdo a la estrategia “Incluir para crecer”, uno de los grupos vulnerables priorizados son los adultos mayores, es decir las personas de 60 años o más. Por ello, en 2011, se creó el programa de atención solidaria Pensión 65, que tiene por objetivo otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Gráfico N°2.2
Incluir para crecer



Fuente: Priorización de grupos sociales, por el MIDIS (2013:15)

El aporte monetario ha sido por décadas la solución elegida para lograr la mejora de la calidad de vida de las poblaciones en estado de vulnerabilidad. Siguiendo en esta línea, Pensión 65 considera la entrega de S/.250.00 bimensuales.

Si bien la entrega de dinero es el elemento que caracteriza el programa, su alcance es aún más amplio y abarca la mejora de los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos que brinda el Estado. Este propósito basa su acción en la articulación intergubernamental, es decir en la acción conjunta del aparato estatal para beneficio de los adultos mayores. Pensión 65 establece como objetivos estratégicos

“Diseñar e implementar servicios de calidad orientados a brindar protección social a los adultos mayores a partir de los sesenta y cinco años de edad, facilitando el incremento de su bienestar.

Fortalecer la articulación intersectorial e intergubernamental orientada a la implementación de servicios sociales de apoyo a sus usuarios” (MIDIS 2017:8)

La encuesta de percepciones de los usuarios de Pensión 65, en los últimos tres años, muestra resultados más que alentadores: 8 de cada 10 usuarios señalan que sus condiciones de bienestar han mejorado desde su inclusión en el programa.

Sin embargo, se debe notar que el cuestionario aplicado está orientado en general a las facilidades de los usuarios para realizar el cobro de la pensión y a la disponibilidad de recursos (dinero) para aportar en los gastos familiares. En 2015, de las 15 preguntas solo 2, ubicadas al final, están referidas a otro ámbito diferente al dinero, la atención en salud. En 2016, la situación se repite, y solo en 2017 se incluyen algunas preguntas referidas a los aspectos de valoración.

Esto nos lleva a consultarnos si en efecto el programa Pensión 65 desarrolla y equipara en importancia otros componentes sustanciales para el desarrollo de los adultos mayores en sus actividades. En ese sentido, se busca conocer cómo se desarrolla el programa y qué impide que realmente los beneficiarios accedan a estas acciones, cuyo objetivo es la revaloración y desarrollo de sus competencias. Por ello, planteamos las siguientes preguntas de investigación.

1.2 Preguntas

1.2.1 Pregunta general

¿Cuáles son los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018?

1.2.2 Preguntas específicas

- ¿Las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de justicia, igualdad y libertad de los adultos mayores en línea con sus intereses y costumbres?
- ¿Consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?

- ¿Cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿Consideran que son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de su localidad?

1.3 Justificación: ¿Por qué investigar Pensión 65 desde la generación social?

La Gerencia Social tiene como objetivo la implementación y emprendimiento de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, entendiendo beneficiarios como participantes activos de su desarrollo.

La Gerencia Social, así como Pensión 65, tiene como objetivo final la construcción de una sociedad que elimine las barreras de desigualdad y la discriminación. En ese sentido, una ejecución óptima de los programas de inclusión social, que incluya el enfoque de los beneficiarios en las propuestas de mejoras repercute de manera directa en el logro de los ODS propuestos en la actualidad.

Por lo expuesto, resulta importante establecer que no es suficiente la entrega de dinero para eliminar las brechas y desigualdades existentes. Resulta necesario apuntar al sostén integral del adulto mayor fomentando acciones articuladas que propicien una protección plena de la persona, es decir, como sujeto de derecho y no como simple beneficiario receptor de una subvención mensual. No es suficiente comprobar la existencia del derecho (en el caso de este programa), más bien es necesario evaluar si se reúnen las condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer este derecho (Tovar 2017).

La investigación se enfoca en los beneficiarios de Pensión 65 los distritos de Pariñas y el Alto. Ambas localidades, pese a estar ubicadas en la misma provincia, muestran características particulares; no obstante, comparten también actividades económicas similares como la pesca.

El distrito de Pariñas es la capital de la provincia de Talara, por lo cual concentra la mayor cantidad poblacional y acceso a instituciones del Estado; por su parte. El Alto, ubicado a una distancia de 43 KM, es el segundo distrito menos poblado. En ambas zonas, Pensión 65 se implementó desde hace al menos tres años, lo que nos permitirá evaluar el desempeño sostenido que registra el programa en Talara, teniendo en cuenta entornos distintos, pero con condiciones culturales muy similares.

En el marco de la Gerencia Social, se busca aportar elementos que dejen de lado el estereotipo de dependencia y reducción de la productividad que se utiliza para describir a las personas mayores de 60 años. No obstante, debe establecerse el valor propio que tienen los adultos mayores por su condición misma de ser ancianos.

El envejecimiento saludable, como lo señala la OMS, es “el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez” (OMS 2015:30). En este contexto, se analizaron las iniciativas -como Pensión 65- que buscan aportar herramientas para conseguir la verdadera revaloración del adulto mayor.

El enfoque de derechos y el respeto irrestricto de ellos es imprescindible para alcanzar el desarrollo. Por ello, determinar si las actividades de Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos es una de las principales interrogantes que se atendieron durante la investigación. Asimismo, conocer cómo se implementa el programa en ambos distritos, los recursos con los que cuenta y las limitaciones a las que se enfrentan de manera diaria, permite comprender el contexto y determinar las causas que originan una limitada participación de los adultos mayores.

Impactan realmente estas acciones en el bienestar de los beneficiarios, debemos indicar que la percepción de la mejora de la calidad de vida depende de cada individuo y de los satisfactores que establece para sus necesidades. Sin embargo, el proceso de revaloración del adulto mayor se realiza en la comunidad; por eso, se establece también la prioridad de analizar al adulto mayor desde su interacción social y realidad sociocultural.

Así, conocer de cerca la ejecución de Pensión 65 en los distritos de Pariñas y El Alto, precisando los factores que dificultan a sus beneficiarios acceder a las actividades de revaloración y desarrollo de competencias, nos permite proponer estrategias que optimicen su ejecución y establezcan soluciones reales a la situación de vulnerabilidad de los adultos mayores. Se busca analizar la situación de la entrega de dinero sin favorecer una actividad sostenible en el tiempo que oriente un desarrollo pleno e integral de la persona, con una perspectiva que cautele y promueva su carácter de dignidad, uno o quizá el más importante concepto que nos diferencia de otros seres vivos.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Identificar los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018; a fin de establecer estrategias para su adecuada implementación e impacto entre los adultos mayores

1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar si las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores, y procuran brindarles servicios en línea con sus intereses y costumbres bajo el enfoque de envejecimiento saludable
- Identificar si los adultos mayores consideran que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales
- Establecer cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65, determinando si estas son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de la localidad

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

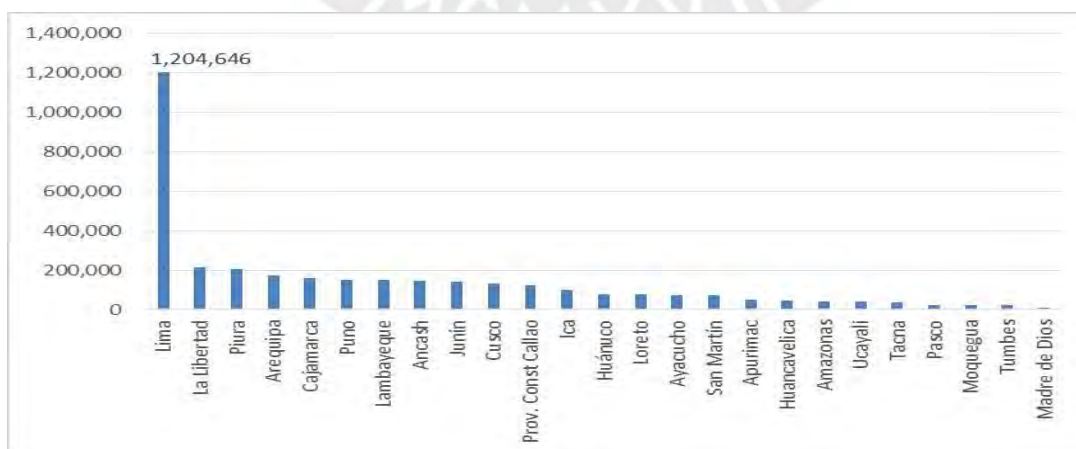
2.1 Marco contextual

2.1.1 Diagnóstico situacional

Una de las poblaciones vulnerables identificada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social son los adultos mayores, incluidos en la política nacional “Incluir para crecer”. En ese sentido, es importante determinar la realidad actual de este grupo social en nuestra sociedad.

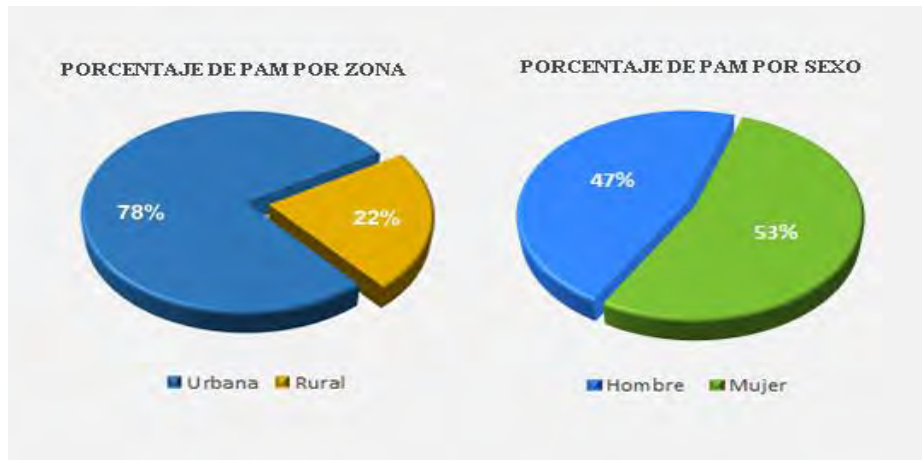
De acuerdo a las estadísticas de los Censos Nacionales 2017, tomadas del INEI (2018b: 16-631), existe un total de 3 491 307 de personas de la tercera edad, los cuales se encuentran en su mayoría concentrado en la región de Lima, donde registra un total de 1 204 646 personas mayores de 60 años. Asimismo, debemos indicar que, de acuerdo a su cantidad poblacional, Ancash es la región que registra un mayor porcentaje de adultos mayores con el 13.6 %. En cuanto a la distribución de las personas adultas mayores por zona, existe una predominancia de la zona urbana respecto de la rural. En cuanto al género, de acuerdo a cifras del 2015, las mujeres representan el 53 % de la población PAM (Personas Adultas Mayores), mientras que los hombres alcanzan el 47%. Asimismo, es importante destacar el crecimiento continuo de la población adulta durante los 10 últimos años en el territorio nacional: el aumento promedio es de 100,000 personas por año (DIPAM 2016:1), según se indica en los siguientes cuadros:

Gráfico N°3.1
Población adulta mayor por región



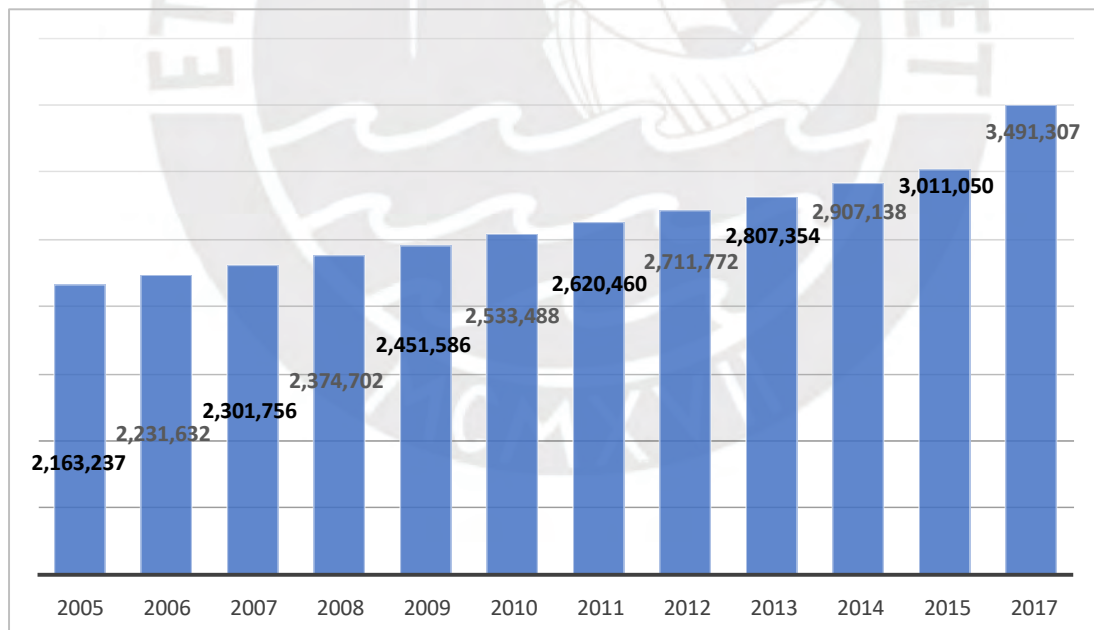
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018)

Gráfico N°4.2
Porcentaje de PAM por zona y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Dirección de Personas Adultas Mayores

Gráfico N°5.3
Crecimiento de la población adulta mayor (2005 – 2017)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática y Dirección de Personas Adultas Mayores

Según el informe Situación de la población adulta mayor del segundo trimestre del 2018, “el 99,3% de estos cuentan con DNI. De acuerdo al sexo, la población masculina con DNI alcanza el 99,4%; la población femenina, el 99,2%” (INEI 2018c:6).

Asimismo, en las estadísticas se destaca entre los indicadores la habilitación de establecimientos de salud diferenciados para los Personas Adultas Mayores (PAM). De acuerdo a información proporcionada por el MINSA en 2013, se habilitaron servicios diferenciados para los adultos mayores en 23 establecimientos de salud. Asimismo, es importante establecer el número de Centro Integral de Adulto Mayor (CIAM) implementados: hasta el 2014, existen 190 CIAM a nivel nacional.

En el mayor de los casos, los adultos mayores se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo, lo cual afecta sus relaciones sociales, así como su independencia y bienestar. En este contexto, surgen iniciativas que buscan proponer alternativas de solución a esta problemática. Una de ellas es Pensión 65, implementado por el Gobierno desde el 2011. Iniciativas similares fueron presentadas previamente desde el poder legislativo entre los años 2008 al 2011. Así lo muestra el informe elaborado en el año 2012 por el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República.

Este documento evidencia la preocupación constante de las autoridades por propiciar un ambiente de seguridad y bienestar hacia los adultos mayores, así como la escasa o nula diversidad de las propuestas de solución. Estas últimas estuvieron orientadas en su totalidad al incremento de los ingresos monetarios o atención en salud de los beneficiarios, sin tomar en cuenta la cobertura de otras necesidades de desarrollo interno y emocional de las personas de la tercera edad, lo cual es materia de nuestra investigación (ver Tabla N°2.1).

Asimismo, el informe detalla la existencia de programas similares en otros países latinoamericanos como México, Chile, Argentina y Bolivia.

La Universidad del Pacífico, en conjunto con el Consorcio de Investigación económica y social (CIES), presenta “Impacto Laboral potencial del acceso a Pensión 65: un primer análisis”. Se trata de un estudio que evalúa el impacto del programa sobre las horas trabajadas en la ocupación principal de adultos mayores. En el documento, se establece que, en efecto, existe una reducción de las horas trabajadas por los adultos mayores luego de recibir la subvención económica, habiendo una mayor incidencia de esta situación en las mujeres de la zona urbana. Sobre el particular, pese a que la investigación señala que los resultados deben profundizarse, se sugiere incorporar

actividades de capacitación u otras que permitan a los beneficiarios del programa emplear las horas de tiempo libre adicional conseguidas a raíz de su inclusión en el programa.

Tabla N°2.1
Iniciativas a favor del adulto mayor

Proyecto	Descripción	Beneficio Propuesto
Proyecto de Ley Nuevo sustitutorio de proyectos acumulados por la comisión de seguridad Social	Creación de un Sistema de Pensiones Solidarias No contributivas de las personas adultas mayores	Igual al 60% del monto de la pensión mínima que otorga el Sistema Nacional de Pensiones para las personas de igual naturaleza en cada ejercicio.
Proyecto de Ley N° 0067/2011	Otorgamiento de una pensión solidaria contributiva a los adultos mayores de 65 años de edad que nunca han cotizado en algún sistema pensionario, que se encuentren en condición de extrema pobreza y cuyo domicilio actual se localiza en las zonas rurales y urbanas marginales.	Pensión solidaria equivalente al 25% de la remuneración mínima vital.
Decreto Supremo N° 081-2011-PCM que crea el Programa Pensión 65	Creación del Programa Pensión 65 para otorgar subvenciones económicas a los adultos mayores en condición de extrema pobreza a partir de los 65 años de edad.	S/. 125. 00 (Ciento veinticinco y 00/100 Soles)

Fuente: El Peruano y el Congreso de la República (área de servicios de investigación, departamento de investigación y documentación parlamentaria)

Además, se concluye que en las zonas rurales se mantiene la cantidad de horas trabajadas, por lo que sería conveniente articular la implementación de otros programas sociales en estas zonas que permitan brindar una mayor protección social a los adultos mayores. En este punto, se evidencia un comportamiento diferenciado de los adultos mayores según su cultura y costumbres, lo que subraya la importancia de adaptar el programa a las características propias de cada zona del país, aceptando la diversidad y

proponiendo alternativas que respondan a las necesidades de cada grupo beneficiario en particular.

2.1.2 Pensión 65

Como se señaló anteriormente, Pensión 65 es una propuesta del Gobierno peruano para promover el bienestar integral de las personas mayores de 65 años, en el marco de la estrategia nacional de desarrollo “Incluir para crecer”. Desde su creación, en el año 2011, ha transcurrido menos de una década; pese a ello, actualmente su cobertura es a nivel nacional y beneficia a 540,000 personas, en 196 provincias y en 1,874 distritos. Se debe precisar que, en el periodo similar del año 2017, el número de usuarios atendidos fue ligeramente superior (MIDIS 2019a).

Pensión 65 depende del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cartera encargada de mejorar “la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza, promoviendo el ejercicio de sus derechos, el acceso a oportunidades y al desarrollo de sus propias capacidades” (MIDIS 2019b:1).

La protección social de ancianos en estado de vulnerabilidad mediante la entrega de una subvención económica forma parte de la misión de Pensión 65. Del mismo modo, se indica como propósito principal las tareas de articulación a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos (MIDIS 2016).

Para acceder al programa Pensión 65, los usuarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener 65 años a más
- Contar con DNI
- Encontrarse en condición de extrema pobreza, de acuerdo a la clasificación socioeconómica otorgada por el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
- No recibir pensión proveniente del sector público o privado: ONP, AFP, ni de EsSalud
- Presentar una Declaración Jurada (DJ) debidamente llenada, con datos personales e incluyendo el número de DNI (formulario 1000)

Al igual que Pensión 65, el SISFOH depende del MIDIS; no obstante, los datos que procesa provienen de diferentes entes gubernamentales y diversos instrumentos de recolección de información. Su importancia en las acciones estatales de gestión social es

determinante, pues permite la identificación de los potenciales beneficiarios, por lo cual resulta un actor importante en la implementación del mencionado programa.

Otro actor importante para la implementación de Pensión 65 es la acción coordinada con otras instituciones orientadas a la protección del adulto mayor. Este es el caso de los Centros Integrales del adulto Mayor (CIAM), perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que se concibe como:

El espacio municipal de prestación, coordinación y articulación, intra e interinstitucional, de servicios básicos integrales y multidisciplinarios, para el bienestar y promoción social de las personas adultas mayores, en un contexto de cogestión y participación de la persona adulta mayor y la familia (MIDIS 2009:10).

Así también, ESSALUD cuenta con el programa de Centros del Adulto Mayor (CAM), el cual no fue tomado en cuenta para esta investigación, pues su cobertura es restringida a sus asegurados.

Pensión 65 define como sus aliados en principio a los gobiernos locales, ya que el personal municipal es el encargado de ejecutar el proceso de identificación de usuarios potenciales y realizar el seguimiento de las afiliaciones, así como de realizar la supervisión de supervivencia de los beneficiarios. Los ministerios de Salud y de Cultura son también aliados importantes. Mediante convenios firmados entre las carteras, se establecen mecanismos de cooperación para el acceso diferenciado de los adultos mayores a atenciones de salud, afiliación al Seguro Integral de Salud (SIS) u otras; en cultura, se promueve la transmisión de saberes y práctica de tradiciones (MIDIS 2016).

En virtud de lo expuesto en el sitio web de Pensión 65, los “Servicios Complementarios significa ir más allá de la subvención económica: es promover la mejora de los mecanismos de acceso de los adultos mayores a los servicios públicos mediante la articulación intersectorial e intergubernamental” (MIDIS 2016: 1). Lo anterior se materializa a través de tres líneas de acción:

- Implementación de servicios de atención de salud
- Revaloración de los saberes ancestrales
- Generación de redes de apoyo social

2.1.3 Documentos normativos y lineamientos

Pensión 65 es un programa creado por el Gobierno Peruano con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad, que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Al respecto se indican los documentos que rigen este programa:

- **Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM (19-10-2011) que crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 (incluye sus modificatorias)**

Crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria – PENSIÓN 65, que tiene como finalidad otorgar protección a los grupos sociales especialmente vulnerables, dentro de los cuales están comprendidos los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia.

Esta medida establece los lineamientos básicos para el desarrollo del Programa Pensión 65, asimismo delega a la Presidencia del Consejo de Ministro – entidad encargada de la administración en ese entonces, posteriormente fue adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – la aprobación del Manual de Operaciones del Programa Pensión 65. En el año 2012, mediante el Decreto Supremo N° 009-2012-MIDIS, se amplía la cobertura de Pensión 65 a los departamentos Arequipa, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

- **Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para crecer”**

Creada en el año 2013, esta política articula una serie de programas orientados a la atención de las personas en situación de vulnerabilidad en las diferentes etapas de la vida, desde la infancia hasta el envejecimiento.

La estrategia se ha construido priorizando grupos poblacionales en cinco ejes: (i) nutrición infantil, (ii) desarrollo infantil temprano, (iii) desarrollo de la niñez y adolescencia, (iv) inclusión económica y (v) protección del adulto mayor; los cuales se desarrollan sobre la base del ciclo de vida de las personas. De esta forma, se asegura que la población no quede marginada en ningún momento de su proceso de desarrollo individual (MIDIS 2013: 20-28).

Esta estrategia, a través de acciones articuladas, busca reducir las brechas existentes entre las poblaciones vulnerables y aquellas en desarrollo. Es objetivo de la política favorecer a estas poblaciones a través del acceso a servicios sociales, a fin de reducir sus índices de pobreza. Se utiliza como base de datos la Encuesta Nacional de Hogares 2010 (MIDIS 2013:10-11).

El Eje N° 5 es Protección del Adulto Mayor, el cual busca que las personas de la tercera edad más pobres y excluidos gocen de una red de protección social que les permita acceder a la atención de calidad en establecimientos de salud y comunidad en general.

Esta política nos permite evidenciar las acciones articuladas del gobierno respecto de la protección del adulto mayor, como el programa Vida Digna y la atención diferenciada en los Centros de Salud. Asimismo, en el Modelo Lógico del programa establece la estructura organizativa dispuesta para obtener como resultado final el bienestar y protección social de la persona adulta mayor de 65 años. (Ver gráfico N°1.2)

- **Manual de Operaciones Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 – 2016**

Este documento contiene los detalles y lineamientos principales del programa Pensión 65. Se describe la organización del Programa, así como las funciones específicas de cada una de las dependencias desde la dirección ejecutiva hasta las unidades técnicas de apoyo y desconcentradas.

Asimismo, plantea la cantidad aproximada de personal requerido para el eficaz y eficiente cumplimiento de los objetivos propuestos. Parte importante del manual de operaciones son los procesos descritos para el programa de Pensión 65, pues describe de manera general las actividades principales que se deben desarrollar para la consecución de los objetivos propuestos. Entre estos procesos, se destaca la Gestión de la Calidad del Programa Pensión 65 bajo la norma 9001:2008.

La Gestión de los Servicios Complementarios relacionados a las actividades de intersectoriales, que incluyen las acciones de revaloración analizadas en esta investigación, es también uno de los procesos considerados. Se incluye, entre los

subprocesos, la identificación de servicios complementarios, la promoción de acceso al usuario de pensión 65 a los servicios propuestos y la identificación de aliados para la revaloración de los PAM.

- **Guías de Procesos del Programa Pensión 65**

Pensión 65 entrega a las personas que trabajan como enlaces en las municipalidades de todo el país la Guía de Procesos para Gobiernos Locales. Este material es de mucha utilidad, ya que en él se detallan los procesos de Pensión 65 y la importancia del trabajo de los gobiernos locales para que la gestión del programa sea exitosa. Se incluye entre los componentes la articulación para promover la Prestación de Servicios de Protección Social para los Adultos Mayores usuarios de Pensión 65.

De igual manera, el programa Pensión 65 entrega a todos sus promotores a nivel nacional la “Guía de trabajo de campo”. En este documento, se detallan los procedimientos que debe llevarse a cabo para el ingreso de un adulto mayor a Pensión 65, así como las directivas que rigen al programa.

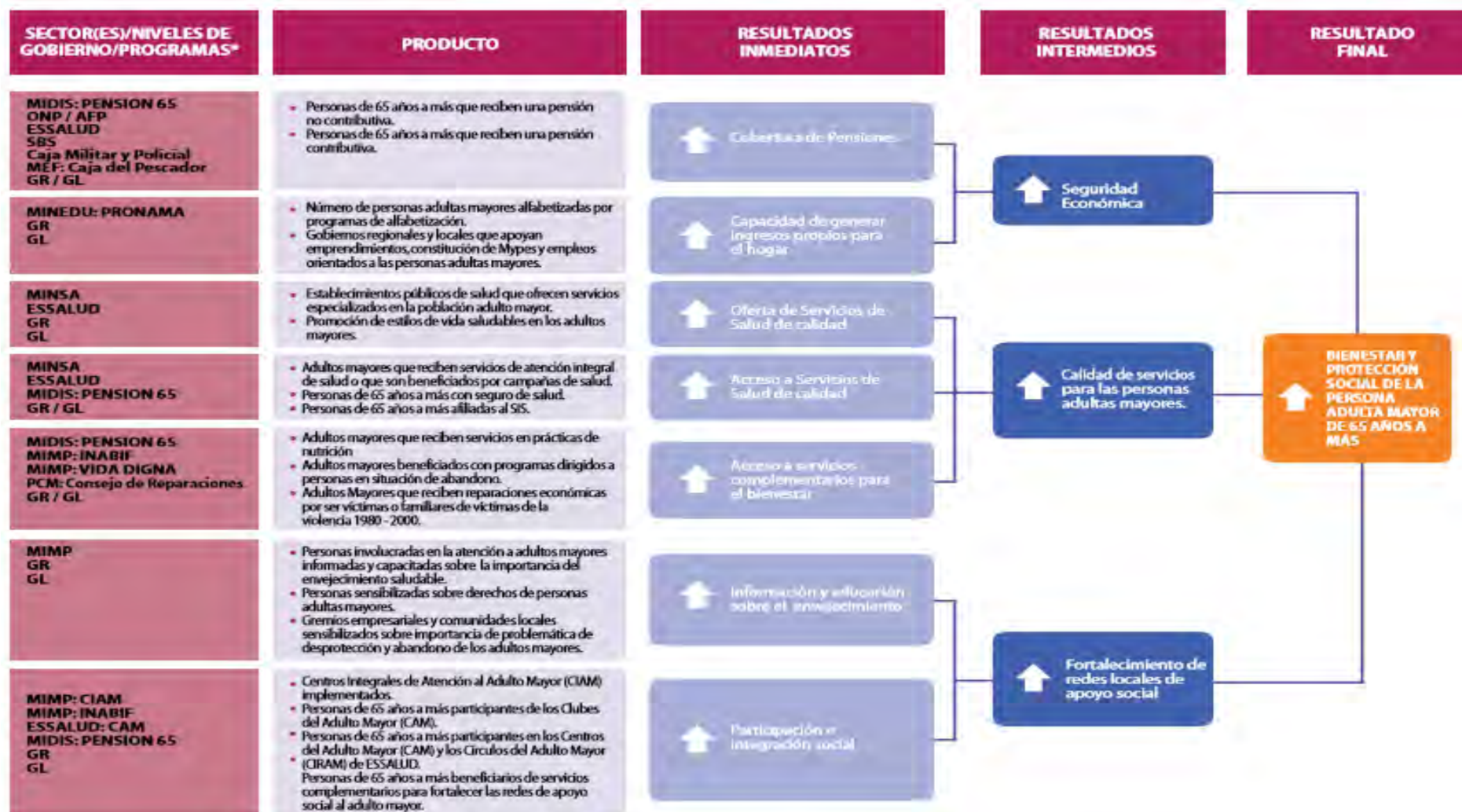
- **Ley N° 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor**

Recientemente, el 21 de julio de 2016, se aprobó la ley de la persona del Adulto Mayor que tiene como principios generales la “Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores”; la “Seguridad física, económica y social”; la “Protección familiar y comunitaria”; y la “Atención de la salud centrada en la persona adulta mayor”.

Es objeto de la ley establecer un marco normativo que garantice el ejercicio de los derechos de la persona adulta mayor, a fin de mejorar su calidad de vida. Además, se busca propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

Si bien esta ley se encuentra orientada a legislar las actividades propuestas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, distintas a Pensión 65, otorga el marco para determinar de manera explícita aquellos derechos y deberes priorizados respecto de la atención y protección del adulto mayor. En su artículo N° 17, se destaca la elaboración de registros respecto de las organizaciones e instituciones en favor de los adultos mayores en cada región.

Gráfico N°6.4
Estrategia “Incluir para crecer” Modelo Lógico



2.2 Otras investigaciones relacionadas

Como se indicó anteriormente, los programas de protección social hacia los adultos mayores existen en otros países de Latinoamérica. En este sentido, en un trabajo conjunto del Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización para la colaboración y desarrollos económicos y el Banco Mundial, se desarrolló el estudio denominado Panorama de las Pensiones en América Latina y el Caribe. En el caso de Perú, se hace mención del programa Pensión 65 y su continuo crecimiento desde su creación (OCDE 2015).

En el caso de Argentina, se encuentra vigente un programa denominado Pensión no contributiva por vejez, destinada a personas mayores de 70 años que se encuentren en situación de vulnerabilidad. A diferencia de la experiencia local, esta pensión es hereditaria, en caso exista viuda (o) mayor a 70 años o discapacitado. Es incompatible con otro sistema de pensiones. Cada beneficiario recibe un total de 70 % del haber mínimo. Según la información proporcionada por la web del Gobierno argentino, no se incluyen beneficios relacionados al bienestar de la persona.

El Organismo Internacional del Trabajo presenta un estudio completo sobre las pensiones no contributivas en cinco países de América Latina. En la sección de Argentina, Bertranou y Grushka concluyen que estas “constituyen un programa de relevancia tanto por el nivel de beneficiarios alcanzados como por el volumen de recursos que demanda del fisco. En general, el objetivo del programa es ser de naturaleza asistencial” (Bertranou y Grushka 2002 : 56).

Brasil es un país con una amplia cobertura en programas sociales. En el marco de la Ley LOAS, se incluye el programa de asistencia a los adultos mayores, el cual presenta características similares al caso peruano. Así, las personas mayores de 60 continúan trabajando de manera considerable, ya que el empleo es generalmente autónomo y viven en familias numerosas¹. Según el estudio de Helmut Schwarzer y Ana Carolina Querino, la cobertura social reduce los niveles de indigencia o pobreza. A manera de conclusión,

¹ Se debe anotar que las condiciones raciales influyen también como elemento discriminador (en el caso del Brasil, el mayor porcentaje de adultos mayores en estado de vulnerabilidad son de color).

se propone como mejora la articulación con los gobiernos locales y así como un trabajo exhaustivo en la focalización (Schwarzer y Querino 2002).

En el año 2016, César Augusto Gallegos desarrolló la tesis “Alcances y Limitaciones de la gestión del programa nacional de asistencia solidaria “Pensión 65” en zonas rurales altoandinas”. Durante el proceso de investigación, el autor tuvo como propósito identificar si los objetivos del programa eran cumplidos en su área de estudio. Si bien el estudio, abarca en gran parte el elemento pensionario del programa, entre una de sus conclusiones se indica:

La mejora en la calidad de vida de los adultos mayores debe ser fortalecida con acciones complementarias. Sustentar este concepto únicamente en una transferencia monetaria otorga una visión parcial de la solución al problema. Los objetivos que se pretenden alcanzar pueden diluirse si a esta asignación monetaria no se acompañan actividades orientadas a vigorizar el capital humano (Gallegos 2016: 75).

Esto evidencia la necesidad que presenta el Pensión 65 de abarcar más allá de la entrega de dinero enfocándose en un desarrollo pleno del beneficiario que involucre no solo un desarrollo económico, sino también un crecimiento personal e intrínseco de la persona mayor. De esta manera, se logra una verdadera inclusión social e integración saludable en la sociedad.

2.3 Conceptos principales

La investigación actual tiene como objetivo identificar los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto. Con ello, se pretende establecer estrategias para su adecuada implementación e impacto entre los adultos mayores.

Asimismo, a manera de resumen, debemos precisar los Conceptos Centrales del Marco Teórico:

- Envejecimiento saludable e Interculturalidad
- Derecho a la atención de calidad

- Calidad de vida y Revaloración en la comunidad

2.3.1 Envejecimiento saludable e interculturalidad

¿Qué es envejecimiento saludable? Es una de las interrogantes que desarrolla la Organización Mundial de la Salud en su Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud. En el documento, se define el Envejecimiento Saludable como “el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez” (OMS 2015:14).

Es importante mencionar que, según la OMS, “la capacidad funcional comprende los atributos relacionados con la salud que permiten a una persona ser y hacer lo que es importante para ella. Se compone de la capacidad intrínseca de la persona, las características del entorno que afectan esa capacidad y las interacciones entre la persona y esas características” (OMS 2015: 30).

La interacción con el entorno es pieza fundamental para lograr el envejecimiento saludable. Es decir, la relación recíproca entre los individuos permite a los adultos mayores conservar de mejor manera sus capacidades funcionales e intrínsecas.

Existen diversas maneras de promover el envejecimiento saludable. De acuerdo a la OMS, existen dos formas. Una de ellas es promover que las personas adultas mayores realicen las acciones que consideren importantes para ellos. En este contexto, resulta trascendental y relevante para el éxito de programas orientados a la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores (como Pensión 65) la propuesta de actividades de acuerdo a los intereses, gustos y costumbres de los beneficiarios a fin de poder adoptar las acciones como propias. Determinar en qué medida las acciones propuestas por Pensión 65 cumplen con esta condición es una de las interrogantes que se pretende resolver en esta investigación de gerencial social.

En un artículo publicado en la revista de investigación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se indica que el envejecimiento saludable es el resultado de “las opciones de cada persona en asuntos como la dieta, el ejercicio y los mecanismos adecuados para enfrentar las adversidades” (Marín 2012: 1).

En el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores del 2013 – 2017, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables define “el envejecimiento como el aumento de la

proporción de personas de edad avanzada (60 años y más) con respecto a la población total” (MIMP 2013:9). Así lo indica también Carolina Guidotti, quien realizó un estudio de envejecimiento en Brasil. La autora señala que a mayor reducción de la mortalidad infantil existirán mayor cantidad de adultos mayores con una esperanza de vida mucho más alta. Asimismo, el avance tecnológico contribuye a prolongar la vida de las personas (Guidotti 2016).

El Plan Nacional aborda el envejecimiento desde diversos enfoques y teorías. Entre ellos se encuentra el **enfoque psicológico**, que abarca dos teorías: la desvinculación, referido al aislamiento del adulto mayor frente a una sociedad que estimula la segregación intergeneracional; y el envejecimiento satisfactorio, indicado como

El resultado del mantenimiento de las capacidades funcionales, físicas, cerebrales, afectivas y sociales, de un buen estado nutricional, un proyecto de vida motivante y el empleo de paliativos apropiados que permitan compensar las incapacidades, entre otros elementos (Vellas 1996 citado en MIMP 2013: 11).

La interculturalidad es también un aspecto de relevancia en la investigación. El Perú es una suma de culturas y razas que convergen en un solo territorio y que han sabido identificar las semejanzas; no obstante, también, y quizá con mayor claridad, marcar las diferencias que existen entre los diferentes grupos culturales y sociales.

La literatura existente respecto a esto contexto es muy variada y amplia. A fin de determinar el concepto de interculturalidad, es preciso determinar inicialmente el concepto de cultura, el mismo que se basa primordialmente en la interacción de ser humano con otros de su misma condición basados en una relación de confianza y cooperación. Para Edward B. Tylor, en su obra *Antropología: introducción al estudio del hombre y la civilización*, define la cultura como “aquella totalidad compleja que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualquier tipo de hábitos y capacidades adquiridos por el ser humano como miembro de la sociedad” (Tylor 1975 : 29).

En esta misma línea, a nivel local, Rodrigo Montoya (2000) señala que la cultura debe ser concebida como un conjunto una visión unificada de nuestra sociedad. Saber qué y cuántos somos es lo primordial para aceptar nuestras diferencias y ser tolerantes ante el otro.

Es en este momento que se incluye el concepto de interculturalidad, el mismo que no debe ser definido como multiculturalidad. Este último contempla la existencia de diversas culturas en un mismo espacio sin la interacción en influencia entre ellas. Por el contrario, la interculturalidad se enfoca principalmente en el aprendizaje conjunto de los diversos grupos sociales que coexisten en un mismo espacio, sumando experiencias, conocimientos y propiciando el enriquecimiento mutuo, a fin de generar una nueva cultura conjunta (Montoya 2000).

Ines Pozzi Escot, en el cuadro Mapa de Lenguas y Culturas del Perú (1998), presenta una interesante lista de culturas, que incluye aquellas extranjeras. Esto demuestra que las actuales manifestaciones culturales son producto no solo de los pueblos ancestrales, sino también de la fusión con los elementos foráneos.

En este contexto, resulta importante determinar, en primer lugar, las características propias de los adultos mayores y su relación con otros grupos sociales de su entorno. El fin es enriquecer las actividades propuestas por el programa.

Asimismo, considerando que la investigación se desarrollará en dos ámbitos diferentes,, resulta conveniente identificar los subgrupos de adultos mayores beneficiarios del programa Pensión 65, considerando las similitudes y diferencias existentes entre los adultos mayores de los distritos de Pariñas y El Alto. Del mismo modo, se busca analizar cómo estos aspectos de concordancia o discrepancia inciden en el desarrollo de las actividades de revaloración propuestas por el programa.

2.3.2 Derecho a la atención de calidad

Las actividades de Pensión 65 se encuentran orientadas en línea con la norma ISO 9001:2008, referida al sistema de gestión de calidad y de relevancia internacional. Se centra en todos los elementos de administración de calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios. Este conjunto de pautas tienen como objetivo establecer y proponer soluciones para que las empresas e instituciones cumplan con las exigencias comerciales y sociales que demandan sus usuarios.

Para la Real Academia Española, *calidad* es la “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”. Por su parte, para la Organización

Mundial de la Salud, la calidad en atención de salud se define como la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las intervenciones preventivas, de apoyo y curativas ejecutadas; al respecto, existe la Política y estrategia regional para la garantía de la calidad de la atención sanitaria, incluyendo la seguridad del paciente; en el documento se indica:

El Instituto de Medicina de los EUA (IOM) define la calidad como el grado en que los servicios de atención en salud: 1) incrementan la probabilidad de alcanzar un resultado deseado en salud; y 2) son consistentes con conocimientos profesionales actualizados. A esta definición, se le debe agregar el componente subjetivo de la calidad que corresponde a la calidad percibida por parte de los usuarios (OMS 2007: 1).

En este punto, es importante determinar el enfoque de derecho de este concepto central. Los humanos se basan en la dignidad de la persona y su igualdad ante los demás, en otras palabras, el reconocimiento de los derechos es intrínseco a todos los seres humanos. En su artículo N° 25, la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar...” (1948: 7). Es en esta idea -y en el acceso irrestricto al bienestar y cuidado- en que se basa el derecho a la atención de calidad que aborda esta investigación.

En vista de estas enunciaciones, más aún en la expresada por el Instituto de Medicina, que involucra la percepción de los usuarios, podemos definir la atención de calidad como el uso eficiente de los recursos para lograr la satisfacción de los usuarios, en este caso particular, de los beneficiarios de Pensión 65.

Atención de calidad es lograr los objetivos de salud como señala el Instituto de Medicina. Se trata de brindar a los usuarios los servicios incorporándole valor a cada uno de ellos, valor para lograr el objetivo y para involucrar al beneficiario, teniendo en cuenta que es un derecho intransferible y propio de cada persona.

En un aspecto mucha más tangible, calidad también se refiere a contar con los recursos materiales adecuados para brindar los servicios de Pensión 65, la infraestructura, el personal, el presupuesto, etc.

2.3.3 Calidad de vida y revaloración en la comunidad

La RAE define la calidad de vida “como el conjunto de condiciones que contribuyen a hacer agradable y valiosa la vida” (RAE 2014). Para Somarriba y Pena, la definición de la calidad de vida resulta ser una tarea complicada por las diversas acepciones que implican los conceptos de calidad. Sin embargo, destacan que dicha definición no debe acotarse al aspecto objetivo y/o económico de la persona, sino que debe incorporar aspectos relacionados a su percepción y su vida diaria (Somarriba y Pena 2009).

Si bien es cierto la mejora de la calidad de vida es una de las constantes preocupaciones de los gobernantes y organismos internacionales, no existe una definición exacta de lo que este concepto significa. Algunas intervenciones enfocadas en la reducción de la pobreza, la atención en salud y la mejora de infraestructura han generado avances en el aspecto tangible de la atención de las necesidades de la población; sin embargo, es necesario establecer si igual desarrollo se alcanza en el desarrollo interno de la persona.

A mitad del siglo XX, la Organización de Naciones Unidas creó una comisión cuyo objetivo fue determinar el nivel de vida de las personas. “En 1961, se presentaron nueve elementos que ayudan a caracterizar el nivel o calidad de vida: la salud, alimentación, el empleo, la vivienda, la educación, la seguridad social, el vestido, el esparcimiento y las libertades humanas” (Espinosa 2014 : 333).

El concepto de calidad de vida estuvo en su mayoría ligado a conceptos similares como el de bienestar o satisfacción, lo que derivó en erróneas interpretaciones. Como lo muestra el primer intento de la ONU, la definición se vincula en extremo con el aspecto objetivo y físico. No obstante, existen autores que consideran un enfoque subjetivo. Por ejemplo, Calman afirma que la calidad de vida es la “satisfacción, alegría, realización y la habilidad de afrontar... medición de la diferencia, en un tiempo, entre la esperanza y expectativas de una persona con su experiencia individual presente” (Urzúa y Caqueo 2012: 62) , según se indica en la revisión teórica del concepto. Dicha revisión nos confirma la variabilidad en las definiciones. A manera de conclusión, nos señala que la calidad de vida es subjetiva: el puntaje asignado a cada dimensión es diferente en cada persona y el valor asignado a cada dimensión puede cambiar a través de la vida (Urzúa y Caqueo 2012: 70).

Podemos señalar por lo expuesto que el concepto de calidad de vida abarca no solo la satisfacción de las necesidades físicas, sino también la cobertura y atención de aquellas relacionadas a la realización y desarrollo personal, teniendo en cuenta el contexto social en el cual se desarrolla cada individuo.

En esta misma línea, otro concepto que se menciona es la revaloración en la comunidad. Para ello, antes se debe mencionar qué se entiende por valoración. Es la valía que uno otorga a una persona o a sí mismo, relacionado a sus sentimientos, experiencias, ideas y pensamientos; generalmente, se relaciona con la autoestima, es decir, con la capacidad que tiene el ser humano de quererse y aceptarse como es.

De acuerdo a la RAE (2014), el prefijo “re” significa, en su primera acepción, “repetición” o “reconstruir”. En ese sentido, considerando que la valoración consiste en otorgar valor a algo y aceptar a este como es, asimismo que el prefijo “re” hace alusión a reconstruir, podemos indicar que la revaloración consiste en reconstruir el valor establecido a alguien, considerando, como dice el concepto, aquellas características propias del sujeto.

Este análisis concuerda con lo establecido por el MIDIS: la revaloración se encuentra orientada a destacar las experiencias y vivencias del Adulto Mayor. Se plantea como un componente importante del Programa:

Revaloración del Adulto Mayor en su comunidad a través del reconocimiento de sus saberes ancestrales. Se busca que la persona adulta mayor usuaria de Pensión 65 pueda ser reconocida en su comunidad a través de la revaloración de sus saberes tradicionales. Esta revaloración se dará a través de un proceso en el que la comunidad asume el liderazgo en las acciones de identificación, registro y puesta en valor de las expresiones culturales tradicionales que guardan las personas adultas mayores (MIDIS 2016:1).

En ese sentido, podemos indicar que el concepto de revaloración se encuentra vinculado al desarrollo emocional e interno del adulto mayor, al reconocimiento y difusión de los conocimientos, experiencias y sabiduría de los más antiguos de la comunidad. Asimismo, se relaciona con los mecanismos para la transmisión de estos saberes a los más jóvenes a fin de asegurar la continuidad de estas expresiones culturales en la actualidad.

2.3.4 Otros conceptos relevantes para la investigación

En adición a lo expuesto, resulta importante analizar otros conceptos que cobran relevancia para la investigación. El primero de ellos es la articulación intergubernamental o coordinación entre entes del Estado. Como se ha indicado para el logro del objetivo propuesto por Pensión 65, una de las tareas principales es lograr un trabajo conjunto de las instituciones de gobierno.

Articular es unir dos o más piezas, de modo que una de ellas pueda conservar movimiento, es decir, sumar para el logro de una meta. En este mismo sentido, la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros define la articulación gubernamental como la:

(...) forma de desarrollar las relaciones intergubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del papel del Estado (PCM 2013a :3).

De acuerdo a esta definición, la articulación demanda un trabajo activo y constante de aquellos que forman parte de las instituciones estatales para identificar esas vías que faciliten al Estado desempeñar su rol. Entre ellas se encuentra la protección social y desarrollo de todos los ciudadanos.

En los diversos niveles del Estado existen oficinas encargadas de la coordinación y articulación con otros entes del gobierno, el concepto de descentralización es usualmente ligado a la articulación dado que se busca lograr una coordinación horizontal que involucre a los gobiernos locales y regionales. Asimismo, esta coordinación requiere relaciones verticales y de reporte que garanticen la fiscalización adecuada y rendición de cuentas oportuna.

Del documento de trabajo Desafíos Institucionales para la articulación de Políticas Públicas, extraemos esta cita que calza con nuestra investigación. Aquí se detallan algunos problemas comunes que encontramos en el proceso de articular.

Las resistencias al trabajo intersectorial constituyen uno de los factores clave que dificulta avanzar en su aplicación. Se puede identificar resistencias de tipo institucional: reglas del juego que fijan restricciones a las acciones intersectoriales, el centralismo, predominio de lógicas de mercado en la organización y gestión del sector público, la lógica sectorial del

presupuesto y de las evaluaciones, y las relaciones intergubernamentales de índole vertical (Leyton et al. 2017 : 13) .



CAPÍTULO III: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Estrategia metodológica

3.1.1 Naturaleza de la investigación

En los segmentos anteriores, se determinó la importancia de establecer un enfoque orientado a satisfacer las necesidades de los sujetos de derecho, en este caso, de los beneficiarios de Pensión 65.

Nuestra investigación se basa en identificar aquellos factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura. En este sentido, se hace imprescindible evaluar y profundizar no solo en la ejecución del programa, sino sobre todo en la percepción que de éste tienen los adultos mayores.

3.1.2 Forma de investigación

Nuestra investigación se centra en especial en la interpretación de la realidad de los usuarios, en evidenciar aquellas percepciones propias de los adultos mayores que contribuyen o inhiben su participación, así como en conocer cuáles son los intereses y preferencias respecto de las actividades de revaloración. Por lo tanto, este estudio sigue la **estrategia metodológica cualitativa**.

Para Filstead (1986), el paradigma cualitativo propone entender la vida cotidiana de los individuos, es decir, el significado subjetivo que se le da a la vida social. En esta misma línea, nuestra investigación descubre el sentir de los adultos mayores beneficiarios del Programa, sus expectativas con relación a la oferta que propone Pensión 65 y la interacción que estos realizan con su comunidad en el marco de las acciones de revaloración que propone.

¿Podemos, a través de las cifras de atención, determinar si lo antes dicho se cumple? Probablemente no. Quizá los resultados estadísticos solo nos indiquen el alcance

poblacional del Programa y no el nivel de satisfacción que este pudiera tener. Por ello, es imprescindible el uso de la estrategia metodológica que reconozca al interno del sujeto de derecho sus apreciaciones, costumbres, opiniones e incluso sus creencias, es decir, todo aquello que incide en sus decisiones y sus actitudes. Esto coincide plenamente con lo señalado por Cerda (2012:48). El autor nos indica que la información cualitativa no puede ser expresada a través de datos matemáticos.

La inferencia inductiva es también una de las características básicas que, para Gutiérrez, describen a una investigación cualitativa. En efecto, el conocimiento del ser humano no depende solo de la realidad externa, sino también de su yo interno: de aquello que no expresa, pero que externaliza a través de sus acciones.

3.1.3 Fuentes de información

Se emplearon, mayoritariamente, los datos recopilados a través de los instrumentos de investigación durante el trabajo de campo. Además, se efectuó una observación de la zona, a través de relatos etnográficos. Asimismo, se realizó la revisión de las políticas e información de las instituciones de gobierno responsables de la ejecución de Pensión 65 y los datos estadísticos vinculados a nuestra población objetivo.

3.2 Determinación de la muestra

3.2.1 Universo

Para la presente investigación, el universo está conformado por adultos mayores beneficiarios de Pensión 65 de los distritos de Pariñas y El Alto, Piura - Perú. Según el padrón del programa en el tercer bimestre del 2017, en ambos distritos existe un total de 454 beneficiarios, 406 y 48 respectivamente.

3.2.2 La muestra

La investigación comprende, principalmente, el análisis de los adultos mayores beneficiarios del Programa Pensión 65. No obstante, se debe considerar aquellos actores claves en el desarrollo de las acciones de revaloración y desarrollo de competencias,

como lo son los trabajadores del Centro del Adulto Mayor. Así también, a fin de conocer la efectividad de los procesos de identificación de beneficiarios y las expectativas al programa, se considera un número de adultos mayores no beneficiarios.

La muestra es significativa y emplea un método de muestreo no probabilístico. Considerando que nuestro objeto principal de estudio está referido a los adultos mayores de dos áreas geográficas con marcadas diferencias que definen el comportamiento de sus pobladores, se determinó conveniente utilizar el método por juicio o conveniencia, de esa manera, se pudo ir modificando el método de acuerdo al avance de la investigación. Para el trabajo de campo, se realizaron dos salidas de 04 días cada una.

El tamaño de la muestra corresponde a 24 beneficiarios de Pensión 65: 13 de ellos corresponden al distrito de Pariñas; y 11, a El Alto. También se incluyeron como actores claves a tres trabajadores de este programa. Como parte del trabajo de campo, se consideró imprescindible analizar los procesos de identificación de los beneficiarios y la forma en la que se aplican. Para ello, se incorporaron 12 adultos mayores no beneficiarios, los cuales fueron seleccionados siguiendo el perfil de un beneficiario del proyecto. Este último actor permite conocer las expectativas externas y la percepción de la comunidad.

Tabla N°3.1
La muestra

Tipo de casos	Pariñas	El Alto
Beneficiarios de Pensión 65	13	11
No beneficiarios de Pensión 65	4	8
Trabajadores de salud de los Centros de Adulto Mayor	1	1

Fuente: Elaboración propia

3.3 Técnicas e instrumentos de investigación

Las técnicas e instrumentos de nuestra investigación tienen por finalidad facilitar la recolección de la información de acuerdo a las interrogantes y objetivos propuestos, y en vista de la metodología seleccionada.

En el distrito de Pariñas, se desarrollaron técnicas grupales como el Taller Participativo, que contó con la asistencia de 13 beneficiarios y constó de tres partes orientadas a cada una de las interrogantes de la investigación. En la primera se analizaron las variables referidas al cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y el análisis del concepto del envejecimiento saludable. En la segunda parte los beneficiarios compartieron sus experiencias con el entorno y el papel de Pensión 65 para facilitar su interrelación con otros actores. Finalmente, las expectativas de los adultos mayores se conocieron en la última dinámica.

Tabla N°3.2
Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumento	Pariñas	El Alto
Entrevistas semiestructuradas a beneficiarios	Guión	1	11
Entrevistas semiestructuradas a no beneficiarios	Guión	1	8
Taller Participativo	Guía para taller	13	---
Focus Group a no beneficiarios	Guía para taller	4	----
Trabajadores de salud de los Centros de Adulto Mayor	Guión	1	1
Observación – relato etnográfico	Fichas	1	1

En el focus group, participaron adultos mayores no beneficiarios, 01 beneficiarios y 01 personal de salud. Al igual que en el taller, las preguntas estuvieron relacionadas a absolver las interrogantes de la investigación.

Se aplicaron las entrevistas semiestructuras a 01 beneficiario y 01 no beneficiario con el objetivo de conocer su evaluación y expectativas en relación al programa.

En cuanto a El Alto, debido a la disponibilidad de los usuarios, no fue posible la aplicación de las técnicas grupales. No obstante, se varió por entrevistas semiestructuradas, elevando el número de entrevistados. Participaron 11 beneficiarios y 08 no beneficiarios.

En ambos distritos, se entrevistó a los funcionarios encargados de la implementación del programa. En el caso de El Alto, no se permitió grabar, por lo que se emplearon fichas. Finalmente, como parte de la observación se visitó a un beneficiario en cada uno de los distritos.

3.4 Variables

A continuación, se detallan las variables y dimensiones que se abordaron en la presente investigación. Cabe indicar que estas fueron modificadas en línea con la información recolectada en el trabajo de campo a fin de responder a los hallazgos de nuestra investigación y contar con información precisa sobre las interrogantes planteadas.

Tabla N°4.3
Variables y dimensiones de la investigación

Pregunta general	Preguntas específicas	Objetivo específico	Variables o sub categorías
¿Cuáles son los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y	¿Las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de	Analizar si las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de los	Continuidad en la ejecución de actividades de Pensión 65
			Derechos de lo AM en el marco de Pensión 65
			Aplicación del concepto de interculturalidad en las actividades de Pensión 65

desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018?	justicia, igualdad y libertad de los adultos mayores, en línea con sus intereses y costumbres?	adultos mayores, procurando brindarles servicios en línea con sus intereses y costumbres bajo el enfoque de envejecimiento saludable.	Adaptación del enfoque de envejecimiento saludable en las actividades de Pensión 65
	¿Consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?	Identificar si los adultos mayores consideran que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales.	Condiciones de accesibilidad en las acciones de Pensión 65 / Ubicación geográfica.
			Herramientas de difusión en Pensión 65
			Alcance y penetración del CIAM
			Eficiencia del personal a cargo
			Efectividad de los procedimientos
			Frecuencia de capacitación del personal de salud
	¿Cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿Consideran que	Establecer cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65, determinando si	Nivel económico de los AM (introducción)
			Nivel de autonomía de los adultos mayores producto de Pensión 65
			Interacción del adulto mayor con su entorno e influencia de Pensión 65

	son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de su localidad?	estas herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de la localidad.	son Expectativas de la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores producto de su inclusión en Pensión 65 Valoración de los adultos mayores sobre las actividades de Pensión 65
--	---	---	--



CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Los adultos mayores como sujetos de reconocimiento y protección

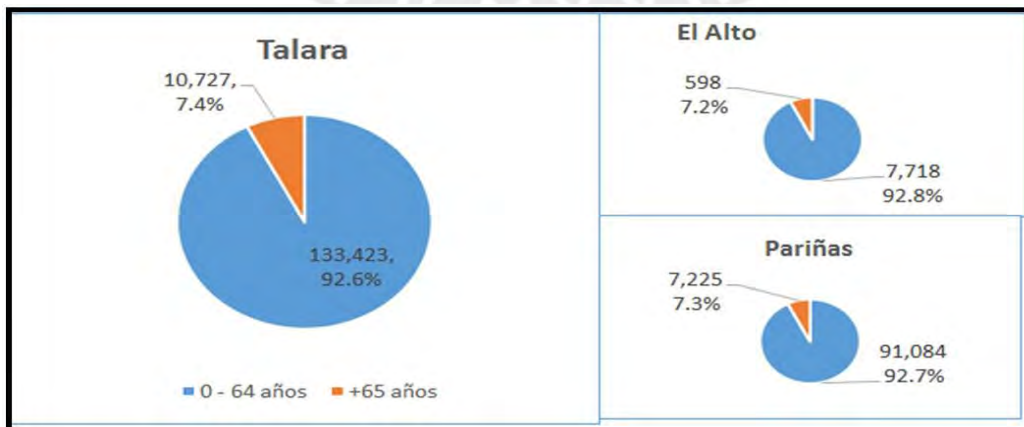
El eje principal de nuestra investigación y de Pensión 65 son los adultos mayores. Es nuestro objetivo establecer los factores que dificultan que esta población acceda a las acciones que contribuyen a su desarrollo.

En ese sentido, resulta fundamental, como elemento introductorio, exponer los hallazgos encontrados en el trabajo de campo sobre la realidad socioeconómica de los adultos mayores del área de investigación. En las siguientes secciones, exponemos la condición demográfica y socioeconómica de la población beneficiaria de Pensión 65 en los distritos de Pariñas y El Alto.

4.1.1 Adultos mayores: demografía y economía

Según INEI, en nuestro país existen más de 3 millones de adultos mayores, personas de 60 o más años de edad. Considerando el ámbito de nuestra investigación, debemos precisar que las **personas mayores de 65 años (+65)** ascienden a 2 millones cien mil. En el caso de Piura, la cifra es de 141,150 personas, lo cual equivale al 7,6 % de la población total de esta región (INEI 2018d). Este patrón se repite no solo en la provincia de Talara, sino también en los distritos de El Alto y Pariñas, donde las personas + 65 representan el 7,2% y 7,3% respectivamente. (INEI 2018d)

Gráfico N°4.17
Porcentaje de las personas +65 en la zona de la investigación



Fuente: Resultados definitivos de los censos nacionales 2017, por INEI, 2018

Existe una alta concentración de personas +65 en el distrito de Pariñas, el cual alberga el 67,4 % de este grupo poblacional. Esta predominancia se evidencia también en la cantidad de beneficiarios de Pensión 65. Según el padrón al trimestre julio – agosto del año 2018, en Talara hay 748 beneficiados, de los cuales 420 se ubican en Pariñas, frente a 42 del distrito de El Alto (MIDIS 2019a).

Esta concentración es parte del proceso de urbanización que se vive en la provincia. En general, las personas migran en búsqueda de mejores servicios y condiciones de vida. En el caso de las personas +65, se suma una particularidad: algunos de ellos varían su lugar de residencia al requerir atenciones de sus familiares directos, aunque esto generalmente se produce en distancias geográficas cortas.

Este es el caso de Zacarías, beneficiario N° 9, El Alto – 86 años, quien señala “nosotros (él y su esposa) cada 15 días cambiamos de casa, terminamos este domingo y de aquí nos vamos a El Alto, la casa de mi otro hijo”. Situación similar vive Ignacio quien reside en Las Mercedes y en El Alto.

Un reciente informe de las Naciones Unidas indica que “la urbanización va continuar y lo va a hacer más rápido en los países de ingresos bajos y medios” (ONU 2018:1), por lo que las autoridades deben planificar e implementar políticas y programas que brinden las mismas condiciones tanto en la zona rural como urbana.

4.1.2 Vivienda

Nuestra investigación se desarrolla en una zona urbana. Como se indica en los resultados censales 2017, el 98,5 % de la población de Piura vive en barrios organizados por manzanas, (INEI 2018c) que, aunque no cuentan con los servicios básicos mínimos, cumplen con las características propias para alcanzar esta categoría.²

Las viviendas, en su mayoría, son casas independientes, es decir, ocupan un predio o terreno de manera individual. Tanto en Pariñas como en El Alto, el porcentaje supera el 90%, no obstante, estas presentan construcciones inconclusas o precarias. Esto se corrobora también con la observación de campo, cuya cita señala:

² De acuerdo al INEI, se considera área urbana de un distrito aquella conformada por centros poblados urbanos, donde un centro poblado tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente.

Tabla N°4.1
Viviendas de las personas mayores

Día 2 - relato trabajo de campo, El Alto	“gran parte de las viviendas presenta construcciones de material noble o adobe inconclusas. Utilizan cartones, plástico o madera para completar los ambientes. Son de solo un piso, pero bastante amplias (de calle a calle)”.
Día 2 - relato trabajo de campo, Pariñas	“las casas son de material precario (triplay, madera) aunque algunas tienen su fachada de material noble”.

Históricamente, la provincia de Talara -y por ende también sus distritos- han sufrido el problema de desabastecimiento de agua (de acuerdo a lo indicado por los beneficiarios si bien cuentan con el servicio, este es esporádico). La situación obliga que los pobladores, incluidas las personas +65, destinen un presupuesto adicional para la compra de agua o recolectar el mismo. Si bien no se cuenta con un registro preciso de la provincia de Talara, a nivel regional se reportó un incremento de 162.9 % de las personas cuyo abastecimiento de agua es a través de camión –cisterna u otro similar (INEI 2018c).

Uno de los indicadores tomados en cuenta es también el número y características de los servicios higiénicos (SSH). De acuerdo a la verificación de campo y las visitas domiciliarias, se establece que en su mayoría las viviendas cuentan con un único SSH conectado a la red pública; no obstante, el limitado suministro de agua incrementa los riesgos de salud y disminuye la higiene de dicho ambiente.

Este escenario de precariedad y carencia coincide con la preocupación de CEPAL: “lo más inquietante para la región es el contexto en el que ocurre el envejecimiento poblacional, caracterizado por la desigualdad, la pobreza, el agotamiento de un modelo de crecimiento económico, y el avance del desempleo y del empleo de baja productividad” (CEPAL 2018a :1).

Gráfico N°4.8
Testimonios de la recolección del agua

“Durante la conversación, se traslada constantemente para aprovechar la llegada del agua, señala que llegó luego de una semana, por ello debe recolectar mucho” Relato etnográfico – El Alto.



Derecha: Isabel Oviedo. Izquierda: Rosa María Paiva. En la parte posterior se observa reservorios de agua.

De acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, el Estado “promueve una cultura de seguridad social, para garantizar el libre acceso de las personas adultas mayores a las prestaciones en salud y pensiones para su protección”. ¿Está cumpliendo el Estado con dicho rol? Debemos señalar que aún queda mucho por hacer. Pese a que existen iniciativas orientadas a la protección de los derechos de los adultos mayores, aún no se garantiza la protección integral de las personas mayores.

4.1.3 Conformación del hogar

Otra de las características demográficas observadas durante la investigación es el número de hogares por cada vivienda. Contrario a la tendencia regional que muestra que el 95,8% de las viviendas cuentan con un solo hogar (INEI 2018c), de acuerdo a los testimonios recogidos mediante los diversos instrumentos de investigación aplicados a las personas +65, es usual que estos compartan el hogar y las responsabilidades con otros familiares. Es importante mencionar que en Piura el 32,6 % de hogares cuenta con presencia de al menos una persona adulta mayor.

Tabla N°4.2
Gastos del hogar

Focus Group, Juana N°2, Pariñas – 65 años		“mi hija está de parto y yo debo apoyarla”. “tengo mis nietos y a veces mi yerno no alcanza, tengo que ayudar ahí”
Entrevista beneficiario N° 1, Pariñas – 65 años	no	“ahora he tenido a mi hijo en la casa y hay que pagar el agua, eso es lo que uno se economiza para pagar porque luego nos cortan la luz”
Focus Group, Juan N°4, Pariñas – 73 años		“pero ahora ya estamos viejos, pero tenemos familia chica, los nietos”
Sebastiana, beneficiario N° 2, El Alto	no	“El también anda achacoso (su esposo), pero como no hay quien vaya con mi hijo en la pesca, él lo acompaña”
Ricardo, beneficiario N° 9, El Alto – 66 años	no	“cuando dejamos de ir a la pesca tenemos que ayudar a los hijos que recién están iniciándose en la pesca porque hay muchas cosas y debemos apoyarlos”

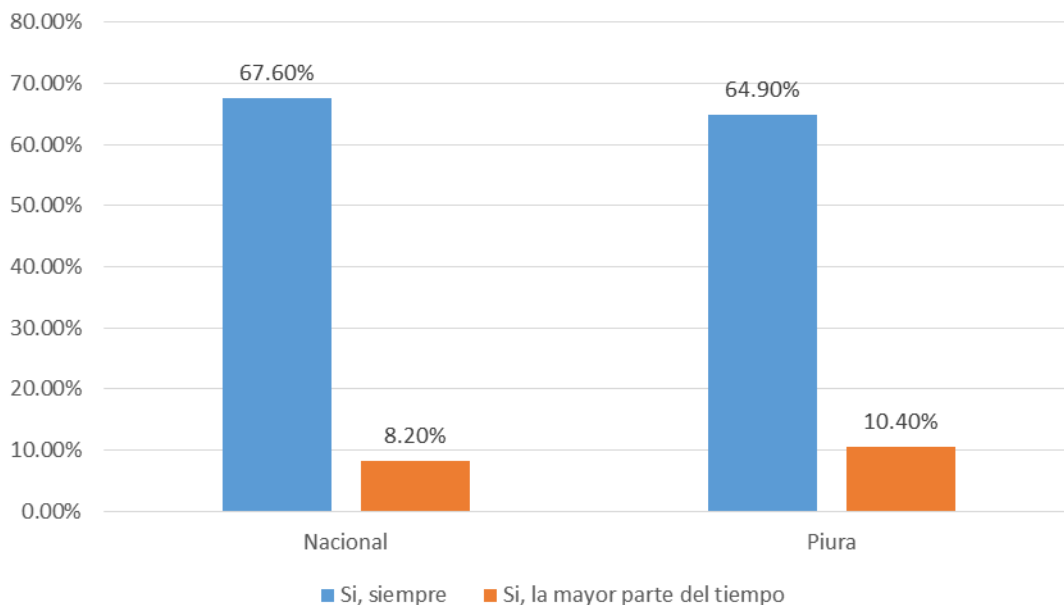
De los testimonios, podemos indicar que existe una preocupación constante de las personas +65 para cubrir gastos del hogar y contribuir con la canasta familiar. En una reciente evaluación desarrollada en setiembre de 2018, por Pensión 65 sobre la

percepción de sus usuarios “muestra que el 67.6% (64%-70%) consideran que siempre apoyan en los gastos del hogar” (MIDIS 2018c : 27).

El proceso de envejecimiento ha generado un cambio en la recomposición de las familias y la determinación de obligaciones. En las últimas décadas, el porcentaje de personas mayores de 65 años se ha incrementado notablemente. Así lo dieron a conocer expertos en la reunión organizadas por CEPAL: “entre 2015 y 2030, la población mundial de 60 años y más se elevará de 900 millones a más de 1.400 millones de personas” (CEPAL 2018c: 11). Asimismo, CEPAL, en un estudio sobre las personas mayores, señala que las economías deberán adaptar sus prioridades para atender a los grupos poblacionales predominantes:

A medida que van predominando diferentes grupos etarios, se transforma la estructura de las demandas y de los aportes económicos y sociales de la población. Esto obliga a redistribuir los recursos económicos, de manera que se pasa de atender preferentemente las demandas de los niños y jóvenes (educación) a la atención de las personas mayores (salud, cuidados y pensiones) (CEPAL 2017 : 29).

Gráfico N°4.3
Porcentaje de usuarios que considera que apoya en los gastos del hogar



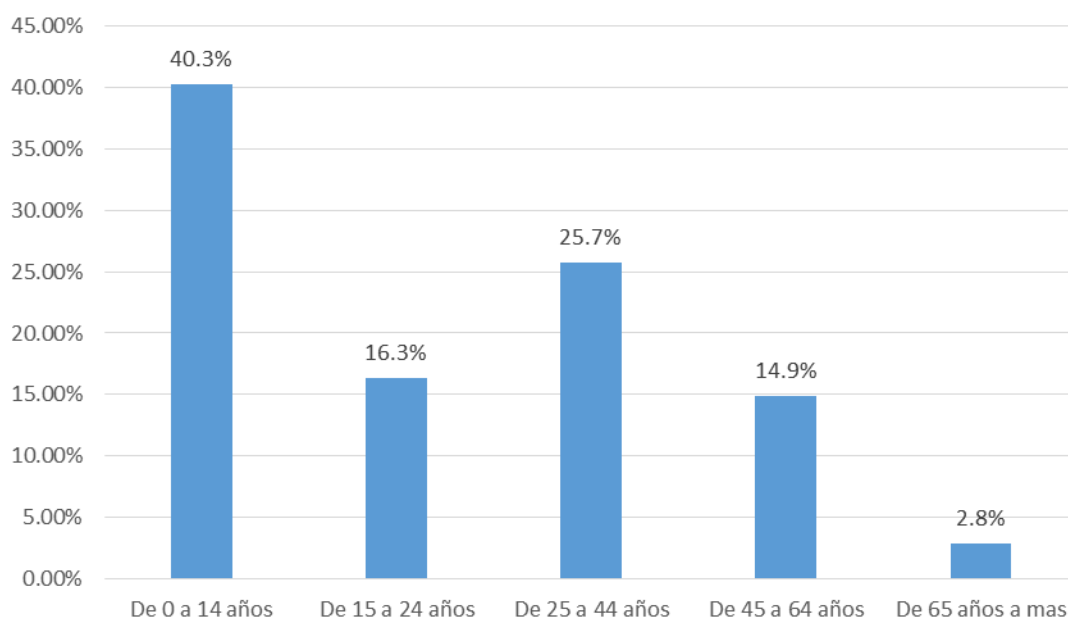
Fuente: Resultados definitivos de los censos nacionales 2017, por INEI, 2018

Por ello, resulta necesaria para el correcto desarrollo de las sociedades que las autoridades fortalezcan su planificación no solo en políticas de protección del adulto mayor, sino sobre todo en la generación de herramientas que contribuyan al desarrollo integral de la persona. En ese sentido, se debe incluyendo programas de empleabilidad u otros productivos que permitan a los adultos mayores y personas +65 asumir estas obligaciones voluntariamente adquiridas.

4.1.4 Adultos mayores como jefes de familia y el nivel de pobreza

De acuerdo a publicación del INEI de abril de 2018, “la pobreza se incrementó en 375 mil personas, es decir, un punto porcentual más que el año 2016” (Gestión 2018:1). En la actualidad, existen 6 millones 906 mil pobres. De esta cifra, el 2,8 % corresponde a personas +65, esto se indica en el Perfil de los Pobres, 2017, elaborado por el INEI (2018a:23)

Gráfico N°4.4
Población pobre según grupo de edad

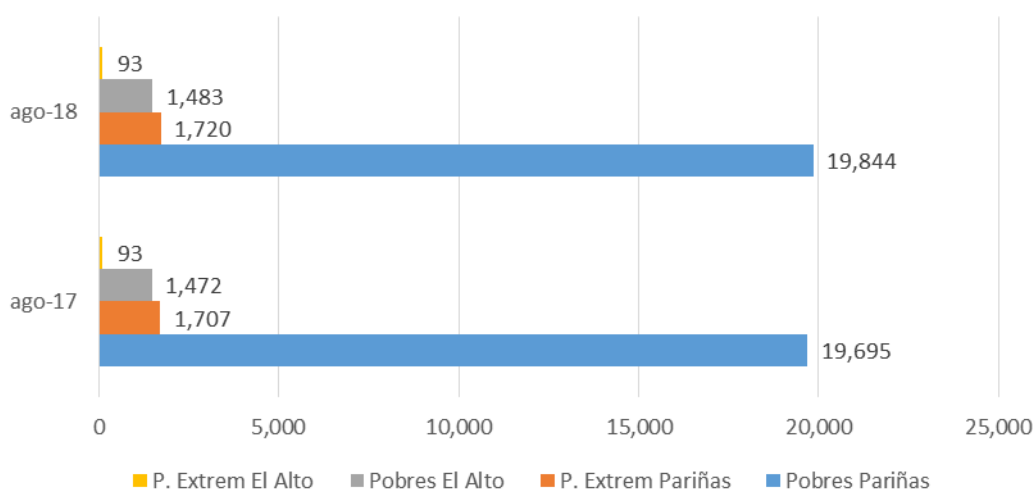


Fuente: Resultados definitivos de los censos nacionales 2017, Piura, por INEI, 2018d

Como se indicó anteriormente, el 32 % de los hogares piuranos, o 1 de cada 3, cuenta con una persona adulta mayor. En el aspecto particular de nivel de pobreza, la situación es similar: el 27,5 % de hogares pobres tienen al menos un miembro adulto mayor.

Asimismo, en otros reportes de INEI se indica que en lo que respecta a la Costa, lugar de nuestra intervención, el valor de la línea de pobreza para el año 2017 ascendió a S/. 387 soles per cápita mensual.

Gráfico N°4.5
Nivel de pobreza en Pariñas y El Alto



Fuente: Resultados definitivos de los censos nacionales 2017, Piura, por INEI, 2018d

Es importante señalar, además, que la región Piura se encuentra en el grupo 3 de niveles de pobreza. En lo que respecta a Pariñas, se identificaron 19,844 personas pobres y 1,720 personas en condición de pobreza extrema; en el distrito de El Alto, cuya población es mucho menor, se registran 1,483 pobres y 93 pobres extremos (CEPLAN 2018b). Si bien es muy pequeña, se observa un incremento en el último año, lo cual podría también incidir en las personas +65.

Debido al nivel de pobreza que experimentan, las personas mayores extienden su periodo laboral siendo en muchos casos responsables únicos del sustento de su cónyuge, hijos o nietos. Se debe mencionar también a las personas +65 que viven solas y deben asumir los gastos totales de la vivienda. En la mayoría de los países (América Latina), más del

50% de las personas de edad se encuentra a cargo del hogar en el que vive (CEPAL 2017).

En ese sentido, es posible que las personas +65 sean jefes de familia, condición no exclusiva de los varones. Así, por ejemplo, dentro de los entrevistados se identificaron dos casos, uno en cada distrito, en los cuales ante la enfermedad del cónyuge es la esposa quien debe asumir la carga total de la manutención y cuidado de los otros miembros de la familia. Aunque hay más hombres a cargo del hogar, se aprecia un aumento sostenido de la jefatura femenina y un leve descenso de la proporción de hombres mayores jefes de hogar (CEPAL 2017).

Tabla N°4.7
Cantidad de jefes del hogar

Jefes del hogar	Pariñas	El Alto
Jefes de hogar, total	25,621	2,378
Jefes de hogar, +65	4,584	387
Mujeres	1,706	132
Hombres	2,878	255

Este aspecto de carga familiar representa un panorama crítico y de alta necesidad para las personas +65, quienes se ven obligados a buscar diversas fuentes que les provean los recursos necesarios para cubrir sus necesidades y la de sus dependientes. De acuerdo al INEI, el grupo poblacional en Edad de Trabajar se define entre los 14 años a más, considerándose activa a la población hasta los 64 años; en la realidad, las personas +65 extienden su periodo laboral, sea esto por una necesidad de desarrollo personal o como se observa en los distritos intervenidos por carencias económicas.

Durante la investigación, se identificaron diversos oficios en los cuales se desempeñan las personas +65. En su mayoría estos son temporales y/o no formales. Podemos mencionar entre ellos el de obreros, de guardianes, de limpieza municipal y de reciclador. Mención aparte debemos hacer de los pescadores, dado que existe una marcada predominancia en ambos distritos. “Aquí en Talara la mayoría ha sido pescador ha trabajado en el puerto”, nos señala en su entrevista Silverio, el trabajador de salud de Pariñas.

En la siguiente tabla, se mencionan algunos de los testimonios recogidos, en los cuales se deja constancia de su labor como pescador; así también, de la estrecha vinculación de esta población con el mar.

Tabla N°4.4
La pesca y las personas mayores

Alberto, beneficiario N°1, El Alto - 73 años	“Sí, yo fui pescador, pero bueno ahora me recuseo en el muelle para traer algo, para poder esperar porque son cada dos meses que nos dan, pero de algo nos sirve”.
Focus Group N°4, Pariñas – 73 años	“A veces en la cabrilla se gana 3 soles, 2 soles, a veces no ganamos nada, a veces ni para la comida”.
Día 4 El Alto – Trabajo de campo – visita domiciliaria	“Nos dirigimos a Cabo Blanco... luego de 10 minutos llegamos... frente al puerto... donde Julia vende sus sándwich y refrescos”.
Demasio, no beneficiario N° 3, El Alto – 81 años	“Nosotros hemos sido pescadores, desde la edad de 7 años comencé a trabajar”.
Ricardo no beneficiario N° 9, El Alto – 66 años	“Todavía estoy en la pesca”.

La pesca es uno de los ejes principales de la economía de estos distritos y de la región. El diagnóstico de vulnerabilidad del Ministerio de la Producción nos señala que el 26% de la PEA pesquera del país se concentra en Piura. Asimismo, se indica que el 77% de la población no realiza otra actividad, lo cual demuestra la alta dependencia económica (PRODUCE 2016:11).

Aunque la oferta laboral puede ser diversa, esta es reducida y escasa, sobre todo para aquellos oficios que requieren un alto esfuerzo físico. Así lo demuestran los siguientes testimonios:

Tabla N°4.5
Oferta laboral

Jesus, Tallerista N°5, Pariñas –más de 65 años	“Yo cuando fui a pedir trabajo en el consejo, me dijeron que yo ya estaba vieja, que ya no podía trabajar”.
José, Tallerista N°6, Pariñas –más de 65 años	“Yo también, cuando fui a ver a COSAPI y diferentes empresas me dijeron que yo ya estaba viejo, casi igual, me tomaron todos los datos, pero nunca me dieron la oportunidad”.
Ernesto, Tallerista N°4, Pariñas –más de 65 años	“Ya no te dan trabajo, en el consejo, en la ampliación de la Refinería”.

La edad se convierte en un limitante que no permite acceder a un empleo formal a las personas +65 en situación de pobreza, más aún cuando no existen propuestas que permitan abonar en la empleabilidad de este grupo poblacional.

En cuanto al nivel de ingresos, debemos señalar que la retribución por estos oficios es menor. Sin llegar a cubrir las necesidades básicas de los adultos mayores, son un paliativo a su crítica condición económica o de pobreza. Este escenario parece lejano de lo señalado en la Ley de la Persona Adulta Mayor, la cual contempla entre sus principios generales la seguridad física, económica y social de los adultos mayores.

Tabla N°4.6
Ingresos

Doralisa, Tallerista N°10, Pariñas – mayor 65 años.	“Los pescadores a veces ganan 2 soles o tres soles, no da para comprar nada, por eso uno sufre”.
María Julia, beneficiario N° 6, El Alto – 74 años.	“Mi esposo vive enfermo, dolor de los huesos, yo lo llevo al doctor, pero la verdad me he atrasado porque no hay para llevarlo a las consultas”.
Leyla, Focus Group N°3, Pariñas – 30 años – trabajadora salud	“La realidad soles diarios que estiran para una familia de 5 personas. Existe una carencia económica”.de vida de los señores es que solo tiene, 3, 4, 7

Juana, beneficiario N° 1, El Alto – 65 años	no “Ahora estoy trabajando en el consejo, pero nos contratan 02 meses, luego la gente está rotando. Bueno al menos algo se lleva a la casa”.
--	--

Es preciso remarcar que no todos los entrevistados reconocen realizar alguna actividad económica, sobre todo los beneficiarios del mencionado programa, dado que esta condición podría ser causa de desafiliación. Pese a ello, mediante observación se ratifica que, en muchos casos de manera reiterada, están fuera durante horas de la mañana, pues la pesca se realiza en las primeras horas del día, desde las 3 hasta las 10 horas aproximadamente.

Si bien en campo se establece que las personas +65 desarrollan actividades económicas, los registros oficiales de Pensión 65 señalan que “el 68.0% (IC: 65.0% - 70.8%) de los usuarios menciona que han reducido el tiempo dedicado a actividades laborales desde que son usuarios del Programa; mientras que solo el 27.4% (IC: 24.8% - 30.3%) de los usuarios consideran que su tiempo destinado al trabajo no ha disminuido” (MIDIS 2018c: 32).

Esto avala la versión antes expuesta. Es decir, en muchos casos no se brinda información exacta que perjudique la transferencia monetaria que reciben por temor a alguna sanción. Como se indicó, el acceso a servicios básicos es limitado y se constituyen en prioridad para las personas mayores de 65 años.

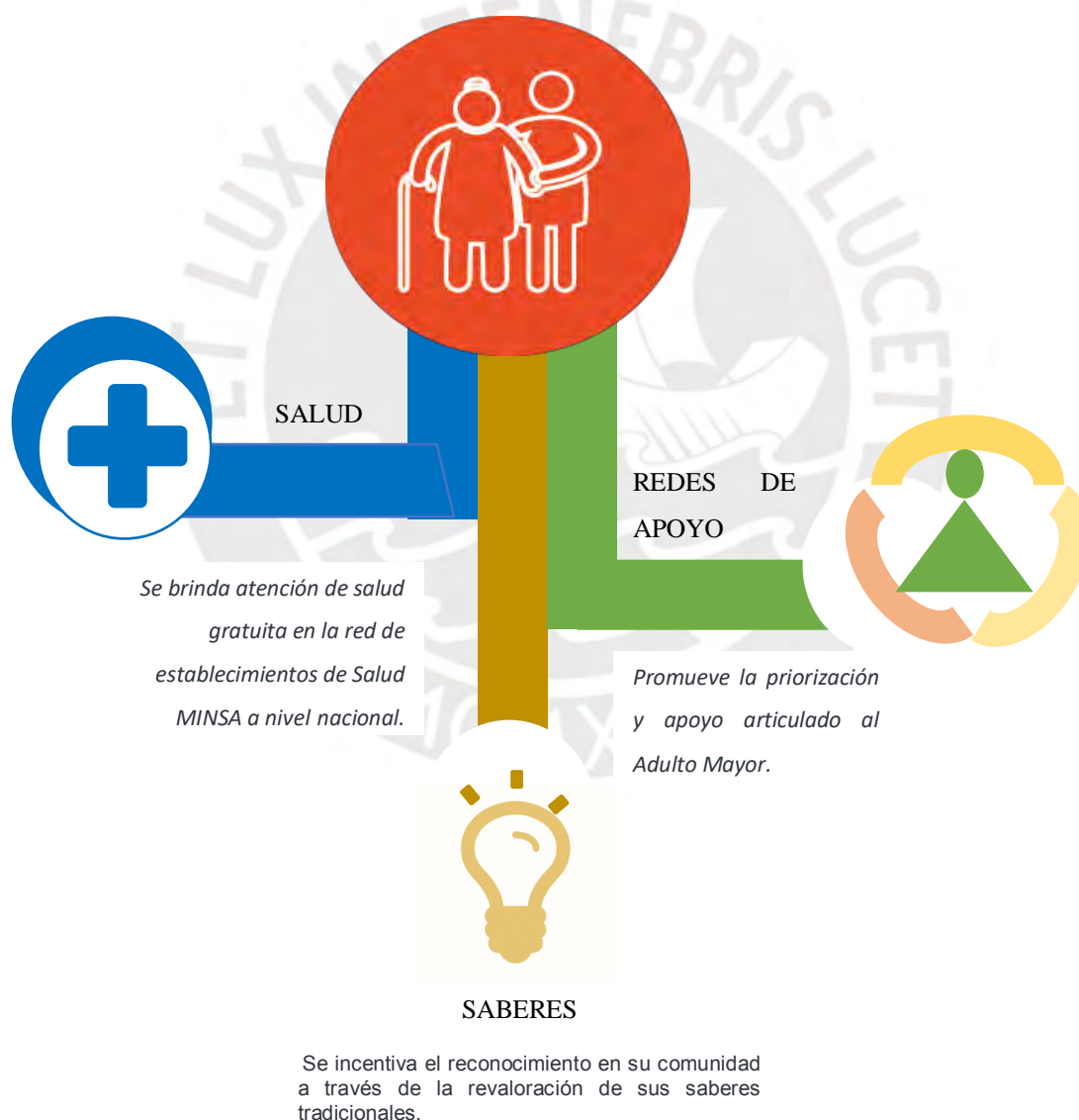
4.2 Aplicación del programa de Pensión 65 en la provincia de Talara - Piura

4.2.1 Actividades del programa Pensión 65: La continuidad como elemento facilitador

Pensión 65 busca la protección de los adultos mayores y para ello establece servicios complementarios o actividades, las cuales, mediante la articulación de los niveles de gobierno e instituciones del Estado, permiten a los ancianos acceder a servicios públicos (MIDIS, Ministerio Desarrollo e Inclusión Social, 2016). En ese sentido, se promueve la atención gratuita de los adultos mayores en los centros de salud del MINSA a nivel nacional, la puesta en valor de los conocimientos y tradiciones que albergan los más ancianos de la comunidad, así como la generación de espacios que prioricen las necesidades de las personas +65, tal como se muestra en el gráfico de actividades o servicios complementarios.

¿Se desarrollan estas actividades en los distritos de El Alto y Pariñas? Al respecto, durante el trabajo de campo, se consultó a los adultos mayores si sabían que Pensión 65 desarrollaba otras actividades de revaloración o servicios complementarios adicionalmente a la entrega de dinero. En el Alto se realizaron entrevistas a once beneficiarios. De ellos, ocho indicaron no saber de estas actividades o servicios complementarios promovidos por Pensión 65. “No, no sabía” es la frase que todos repiten. En el caso de Pariñas. La situación es la misma. Durante el Taller Participativo, los 13 asistentes señalaron no tener conocimiento de las actividades complementarias del programa.

Gráfico N°4.6
Actividades o servicios complementarios



Fuente: Adaptación de Pensión 65

Sin embargo, debemos señalar que, según información del MIDIS, durante los años 2015, 2016 y 2017, se ejecutaron 10 campañas médicas en ambos distritos, alcanzando un total de 1,254 atenciones. De esta manera, si bien los adultos mayores refieren no conocer las acciones de Pensión 65, sí participarían en ellas sin lograr identificarlas, lo que podría suponer una inadecuada estrategia de comunicación, factor que examinaremos en detalle más adelante.

La transmisión de saberes de los adultos mayores hacia las nuevas generaciones es otra de las líneas de trabajo que promueve Pensión 65; sin embargo, esto no se evidenció en los testimonios recogidos. Por ejemplo, en el taller realizado en Pariñas, los asistentes indicaron no participar en reuniones o confraternizar con otros actores de su comunidad (ver Tabla N°.4.6). Asimismo, la falta de espacios que privilegien la interacción del adulto mayor coincide también con las estadísticas oficiales del programa Pensión 65, en las cuales no se consignan actividades de Saberes Productivos desde el año 2016; incluso, no se realizó actividad alguna en El Alto (MIDIS 2018b).

Para contribuir con la atención de los adultos mayores y su integración social, los gobiernos locales administran el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), programa que - al igual que Pensión 65- vela por asegurar espacios saludables que promuevan el buen uso del tiempo libre de las personas +65 (MIMP 2009:7). Tanto en Pariñas como en El Alto, el personal a cargo del CIAM es el mismo de Pensión 65, por lo que las actividades son catalogadas como iguales. “Cuando hacemos nuestras actividades trabajamos los dos (CIAM y Pensión 65), siempre trabajamos como equipo, nos fusionamos todos”, nos dice Silverio, encargado del CIAM Pariñas.

Los beneficiarios no distinguen la diferencia entre ambas iniciativas estatales, entendiéndose una como la extensión de la otra. Así, al ser consultados sobre su participación en las acciones de Pensión 65, muchos hacen referencia a las actividades ejecutadas en el CIAM, como los paseos, caminatas u otros. Esta consulta también se realizó a las personas +65 no beneficiados del programa; explícitamente, se mantiene la misma situación.

Tabla N°4.7
Actividades

Asunciona beneficiario N° 2, El Alto -74 años	“Sí, me fui de paseo... me gustaría que se repitiera”.
Rosa beneficiario N° 8, El Alto – 69 años	“Sí, he ido alguna vez nos dijeron que ya iba a comenzar el comedor, pero hasta ahora no comienza”.
Sebastiana, no beneficiario N° 2, El Alto, mujer	“No, no he escuchado. Antes el alcalde nos dio un paseo, nos fuimos a Trujillo”.
José, no beneficiario N° 8, El Alto – 76 años, hombre	“Lo único que hubo fue un paseo hace dos años de la Municipalidad, nos fuimos a Trujillo”.

Aunque en esta situación puntual la confusión ayuda a sumar acciones para Pensión 65, se debe tener en cuenta que la falta de identificación de las actividades o iniciativas puede generar la reacción contraria. Es decir, es posible que se ejecuten actividades y sean atribuidas a otro programa social, lo cual no aporta al posicionamiento del programa en la zona.

Resulta valioso indicar que en el año 2018 la cantidad de actividades ejecutadas es menor al año 2017, lo cual reafirma una tendencia de debilitamiento de Pensión 65 en los últimos dos años.

Tabla N°4.8
Aplicación de los servicios de Pensión 65 (2015-2018)

Año	Campañas médicas	Usuarios	Atenciones	Saberes Pro	Usuarios
Pariñas					
2015	2	89	198	1	77
2016	3	377	729	1	15
2017	2	90	90	----	----
2018	2	59	59	----	----

	El Alto				
2015	1	26	82	----	----
2016	1	20	86	----	----
2017	1	23	69	----	----
2018	1	20	60	----	----

En este punto, resulta valioso mencionar un factor relevante para las actividades del programa: la continuidad. Según especialistas en finanzas, la gestión de la continuidad es un elemento fundamental para las empresas y las instituciones estatales. Este mecanismo no se debe limitar al aspecto operativo, sino que debe prever soluciones ante los diversos escenarios a los que se enfrenta la administración.

Para los trabajadores de salud de ambos distritos, la afectación del fenómeno El Niño costero en el año 2017 fue determinante para la reprogramación o cancelación de actividades. Asimismo, generó un recorte presupuestal importante. “Se paralizó por el problema de la lluvia, inclusive teníamos una invitación para el Alto, pero no pudimos acudir. Muchas actividades se paralizaron”, señaló Silverio, trabajador de salud Pariñas. Esta declaración coincide plenamente con lo señalado por María, trabajadora de El Alto: “suspendimos el concurso regional de marinera porque nos quitaron presupuesto luego de El Niño”.

Si bien, en las últimas décadas el fenómeno El niño ha sido uno de los sucesos climatológicos con mayor incidencia en la economía nacional, que afectó los principales sectores como salud, educación y programas sociales (Guillén 2017), especialistas y científicos destacan su carácter esporádico, así como la función previsional que ante estos sucesos deben asumir las autoridades (El Comercio 2017; Gestión 2017). En ese sentido, aunque el Niño Costero podría ser un elemento importante en el análisis de la continuidad de las acciones de Pensión 65 (y, por ende, del acceso de los beneficiarios), no es único y resulta imprescindible analizar otros elementos.

Estos otros aspectos, se vinculan usualmente a la carencia presupuestal, a la limitada capacitación de los funcionarios a cargo del programa y/o a la escasa articulación entre niveles del Estados. Estos temas serán desarrollados en la sección Herramientas para la Gestión del Programa Pensión 65.

4.2.2 Derechos de los adultos mayores: protección o vulneración

A través de la política nacional Incluir para crecer, que ejecuta el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Estado busca la inclusión social de los beneficiarios de Pensión 65. Esta estrategia no se reduce a la entrega de una subvención económica, sino que abarca el desarrollo integral de las personas mayores. (MIDIS 2016)

En las secciones anteriores, hemos mostrado la situación de precariedad económica y distribución geográfica de los beneficiarios de Pensión 65, así como las condiciones de continuidad con las que se implementa el programa, lo cual permite dibujar el entorno en el que se pone en marcha este programa social. Ahora resulta importante conocer si mediante estas acciones se promueve el ejercicio de los derechos de los adultos mayores, como parte de su desarrollo integral.

De acuerdo a la CEPAL, “la vejez puede ser tanto una etapa de pérdidas como de plenitud, todo depende de la combinación de recursos y la estructura de oportunidades individuales y generacionales a la que están expuestas las personas en el transcurso de su vida” (CEPAL 2004:26). ¿Es Pensión 65 un camino hacia esas oportunidades y hacia el pleno desarrollo de los adultos mayores? De acuerdo a los testimonios de los trabajadores, sus actividades están enfocadas a promover la interacción de los adultos mayores y destacar su valía para la sociedad (ver tabla N° 4.9).

Así también, desde la perspectiva de los beneficiarios, se reconoce la subvención económica como un acto de justicia de las autoridades. “Gracias al presidente (...), ya que no tenemos que recurrir a una empresa” nos señala el tallerista N°4, Pariñas –más de 65 años, hombre. “Lo que ha hecho el presidente está bien (...) porque sabe que nosotros (...) ya no podemos trabajar”, nos dice el tallerista N°9, Pariñas –más de 65 años, hombre.

Tabla N°4.9
Protección

Entrevista Trabajador de Salud Pariñas	– “Nosotros siempre a través de Pensión 65 y AM, tratamos de enfocarlos y hacerlos ver que ellos son personas muy necesarias para la comunidad”.
Trabajo de campo – el Alto, entrevista Trabajador de salud.	“La trabajadora indicó que desarrolla acciones como concursos que involucren al anciano y su familia”.

En línea con el enfoque de derechos, descrito en el marco teórico, la dignidad es el eje central para el ejercicio de los derechos, en el caso de la justicia, radica en otorgar al otro lo que corresponde. De acuerdo con los testimonios de los beneficiarios, existe una correspondencia entre su derecho y la entrega de la subvención económica; no obstante, esta ayuda económica debe ir acompañada de otras actividades, como una adecuada atención de salud o la promoción de sus capacidades, las cuales, de acuerdo al trabajo de campo, son escasas y/o no cuentan con el reconocimiento de la población beneficiaria, como se señaló en la página 49 de este documento.

Por otro lado, el ejercicio de la igualdad radica en brindar a los adultos mayores las mismas facilidades con las que cuentan otros grupos poblacionales. Esto se vincula con el derecho de la atención de calidad, es decir, a contar con recursos adecuados para acceder a los beneficios de los programas sociales y a la promoción de oportunidades para los adultos mayores de los distritos de El Alto y Pariñas.

Según la recopilación de testimonios, esto no ocurre en nuestra zona de investigación. Las actividades de promoción de saberes son inexistentes: los servicios de salud no ofrecen confiabilidad a los adultos mayores, por lo que deben optar por médicos particulares o simplemente no atenderse. “Yo voy a Mancora (cuando tiene una dolencia)”, nos señala la Beneficiaria N°2 El Alto, 74 años. Por su parte, la Beneficiaria N°6, El Alto, 74 años indica: “al oculista debo ir cada tres meses, pero no he podido...el negocio está mal, no hay (dinero)”.

Finalmente, la libertad es la facultad de poder optar o de obrar según voluntad. En este punto, la autonomía resulta importante y es una consecuencia positiva de la aplicación del programa según opinión de los beneficiarios. Por ejemplo, mejora su rol como jefe de

familia, desarrollado en la sección anterior, o su mayor capacidad adquisitiva para asumir gastos, como se muestra en la Tabla N° 4.17.

Sin perjuicio a lo antes señalado, cabe detenerse en establecer si las actividades o servicios complementarios alientan ese nivel de libertad entre los adultos mayores. La respuesta es compleja, pues la escasez de actividades no permite determinar si estas tienen un impacto real en los beneficiarios, quienes, pese a ser consultados, no dieron referencias sobre este aspecto en particular. En estricto, entonces podemos, indicar que no existe una promoción de la libertad en las actividades porque estas no se ejecutan.

Se debe mencionar, además, que no hay un reconocimiento pleno de la potestad de ejercer sus derechos ante el Estado u otro actor de la sociedad. Al ser consultados sobre su evaluación de Pensión 65, todos reconocen no estar conformes. Sin embargo, ante la posibilidad de manifestar sus molestias, son otros los comentarios que surgen: “bueno lo que sea su voluntad, yo no puedo pedir nada”, nos dice el beneficiario N° 6, El Alto – 74 años; “bueno que le puedo decir es un apoyo, pero no nos alcanza”, indica el beneficiario N° 9, El Alto – 86 años.

4.2.3 Envejecimiento saludable e interculturalidad: un camino para la revaloración

Cuando se discute sobre envejecimiento saludable, se debe analizar la interacción con el entorno como pieza fundamental. La relación recíproca entre los individuos permite a los adultos mayores conservar de mejor manera sus capacidades funcionales e intrínsecas.

De acuerdo con nuestra investigación, el contacto que tienen los adultos mayores de El Alto y Pariñas con su entorno es limitado, debido a problemas de movilidad o por la falta de recursos. ¿Implementa Pensión 65 el concepto de envejecimiento saludable como un aliciente para fomentar la participación de los adultos mayores en sus actividades? La respuesta parece ser negativa.

Cuando se consultó a los trabajadores de salud respecto del tipo de actividades que desarrollan, se listaron campañas médicas, concursos de baile, caminatas. Sin embargo, no se encontró evidencia de ejecución durante el año 2017. Por el contrario, los beneficiarios declararon no conocer de las actividades de Pensión 65. Muestra de ello fue

la respuesta al unísono en el Taller Participativo o las entrevistas ejecutadas en ambos distritos.

Gráfico N°4.7
Taller participativo de los pensionistas



Nota: Los usuarios manifestaron no conocer las actividades de Pensión 65

Según lo indicado por la OMS, un camino para alentar la participación activa de los adultos mayores es realizar acciones que estén acordes con sus gustos e intereses. La adaptación se convierte entonces en una herramienta vital.

Al ser consultados sobre sus intereses, los beneficiarios no refieren con claridad sus gustos o preferencias. Indican, entre otros temas, la inclusión de talleres de música o danza. Así lo señala en su entrevista el beneficiario de Pariñas. En el Alto, nos refieren los paseos a lugares culturales y el desarrollo de talleres de costura o similar, aunque añaden que deben considerarse algunos aspectos que no permitirían su asistencia, por ejemplo, la falta de movilidad, la inversión en el traslado o la recarga laboral.

Conservar rasgos propios de la cultura de los beneficiarios es un recurso usual para lograr convocatoria entre los adultos mayores. Al consultar a los funcionarios de Pensión 65 sobre los elementos locales incluidos en las acciones del programa en Pariñas y El Alto, nos indicaron que, por ejemplo, en El Alto se ejecuta regularmente el concurso de

marinera; no obstante, las lluvias postergaron su ejecución durante el 2017. Se debe precisar que, en 2018, tampoco se ejecutó esta actividad a la fecha.

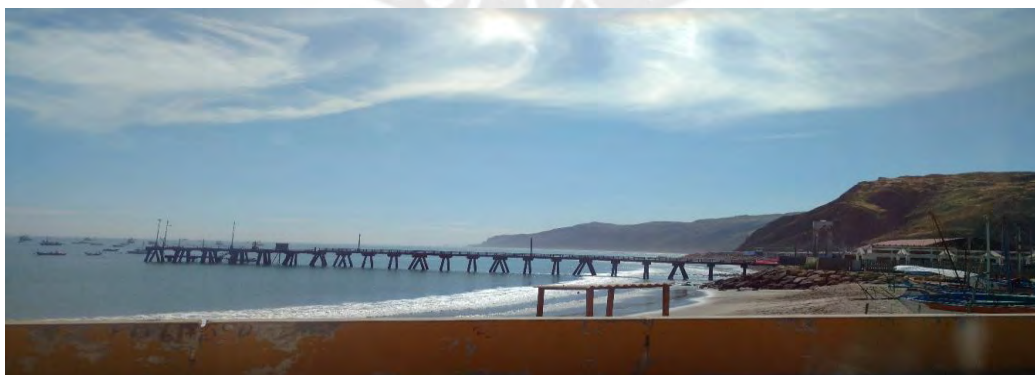
En el caso de Pariñas, se indicó que se promueve la pesca a través de la transmisión de saberes. Pese a esta declaración del trabajador, esto no fue corroborado por los usuarios, quienes no indicaron haber participado de las mismas. Además, de acuerdo a los reportes del MIDIS no se realizaron este tipo de acciones en la zona durante los últimos años (ver tabla N°4.8).

Esta inclusión de elementos propios también es una forma de interculturalidad, la misma que se enfoca principalmente en el aprendizaje conjunto de los diversos grupos sociales que coexisten en un mismo espacio. Esta estrategia suma experiencias, conocimientos y propicia el enriquecimiento mutuo a fin de generar una nueva cultura conjunta.

En ese sentido, la interculturalidad en nuestro campo de investigación se orienta no solo a la suma de experiencias de grupos sociales sino también a la suma e intercambio de vivencias entre grupos generacionales. Al igual que en el caso anterior, es necesario establecer si este concepto se incluye en la implementación de las acciones de Pensión 65.

Según los testimonios brindados, a la fecha no se han ejecutado, en ninguno de los distritos, actividades que promuevan la valoración del adulto mayor como actor importante de su comunidad. De esta manera, no se cumple con transmitir saberes o desarrollar actividades que coincidan con sus intereses.

Gráfico N°4.8
Caleta Cabo Blanco- El Alto



Fuente: La pesca es una de las principales actividades económicas

No existe una transmisión hacia los más jóvenes. Por el contrario, algunos beneficiarios comentan algunas anécdotas con vecinos o niños de su barrio que podrían también evidenciar una discriminación por edad. “A veces, señorita, comentan (sobre los ancianos), no saben que así sean jóvenes van a llegar a ser viejos”, nos dice Alberto en el taller de Pariñas.

Como se indicó al inicio, nuestra primera interrogante pretende resolver si las acciones de Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y si estas se alinean a sus intereses o costumbres. En el desarrollo del subtítulo anterior, se establece que no existe una promoción o cumplimiento de los derechos de los adultos mayores en las escasas actividades ejecutadas en el marco de Pensión 65. Además, no se establece justicia o igualdad, pues no se otorga lo establecido a los beneficiarios debido a una combinación de carencias institucionales, presupuestales o estructurales. De esta manera, se origina una disminución en la capacidad misma del adulto mayor para actuar a voluntad, ya que no cuenta con las alternativas para su desarrollo.

En cuanto a la adaptabilidad de estas actividades a los intereses de los beneficiarios, se establece que aunque existen intentos de los trabajadores de salud por realizar actividades que armonicen con la cultural local, estas no cuentan con un desarrollo continuo y un alcance adecuado. Entonces, se convierten en iniciativas aisladas que no corresponden a una estrategia que realmente identifiquen y promuevan la aplicación de los intereses y costumbres de los adultos mayores en la ejecución de Pensión 65 en los distritos de El Alto y Pariñas.

4.3 Herramientas para la gestión de Pensión 65

4.3.1 Ubicación geográfica y condiciones de accesibilidad

Conocer dónde se ubican los beneficiarios y su distribución en nuestra zona de investigación nos permite identificar características importantes de las necesidades de los adultos mayores y el alcance que deben tener las acciones de Pensión 65; asimismo, si los recursos existentes son suficientes.

El universo de beneficiarios de Pensión 65, tanto en el Alto como en Pariñas, ha ido creciendo de manera progresiva en los últimos años. A la fecha, existe un total de 465 beneficiarios. En los gráficos de las páginas 60 y 61, se muestra la evolución de usuarios

en los últimos 6 años. El Alto registra un aumento de 32% de usuarios y en Pariñas se alcanza el 192% adicional (MIDIS 2019a).

Los datos evidencian una alta concentración de beneficiarios en el área de Pariñas. Al respecto, los trabajadores de salud señalan no tener los recursos necesarios para la atención y monitoreo de las personas mayores. “No hemos realizado reuniones de este tipo”, nos comenta el personal de campo en el taller realizado en San Pedro. Asimismo, Silverio, encargado del CIAM, señaló que el centro solo cuenta con 01 personal administrativo y 01 apoyo. “Así vamos ayudando, aunque no tenemos presupuesto”, nos dice luego de hacer un recuento de las acciones que desarrollan gracias a contactos o coordinaciones.

En el Alto, el número de beneficiarios es considerablemente menor respecto al número de habitantes de la zona. Según información de los responsables del programa, esto favorece su relación cercana con los adultos mayores. “Conozco a toditos”, “nosotros los visitamos”, indica María, trabajadora de salud. Pese a ello, se debe remarcar que, al ser un distrito pequeño, el presupuesto asignado a temas sociales es menor.

Por otro lado, en cuanto a las capacidades de las personas +65, se señaló que el 45,4 % de la población con discapacidad a nivel nacional es adulta mayor; cuyas dolencias más frecuentes son aquellas que afectan la movilidad de los brazos y piernas. Del mismo modo, 1 de cada 3 adultos mayores presentan dos o más discapacidades a la vez. A esto debemos añadir los altos porcentajes de adultos mayores: más del 70% padecen de alguna enfermedad crónica. (INEI 2018c).

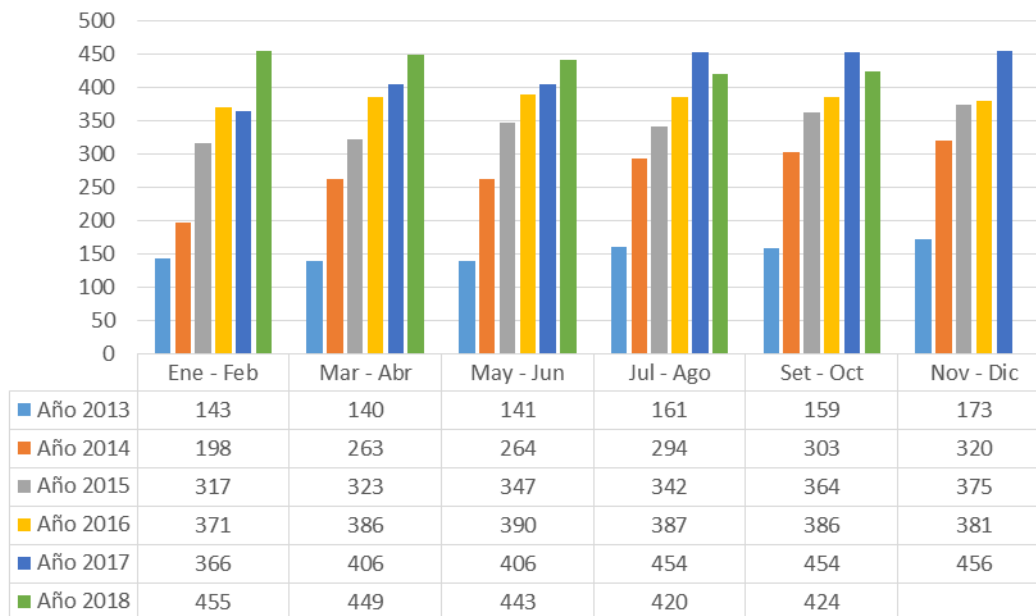
Estas estadísticas se reflejan también en nuestra zona de investigación donde los entrevistados manifestaron tener problemas de movilidad y constantes problemas de salud.

Tabla N°4.10
Discapacidad en los adultos mayores

Isabel, beneficiario N° 4, El Alto – 66 años	“Mi brazo me despostillé, no pude atenderme (...) el doctor me dijo que el hueso había pegado mal. También tengo problemas de mi columna”.
María Nemesia, beneficiario N° 5, El Alto – 75 años	“Yo estuve mal”.
María Julia, beneficiario N° 6, El Alto – 74 años	“Mi esposo vive enfermo, dolor de los huesos y yo lo llevo al doctor”.

Los datos expuestos dibujan un panorama en el que las condiciones de accesibilidad resultan importantes para promover la participación de los adultos mayores en las acciones de Pensión 65. Cuando se discute sobre accesibilidad, debemos tener en cuenta tanto los aspectos de infraestructura, transporte como de acceso a la información.

Gráfico N°4.9
Evolución de los usuarios -Pariñas

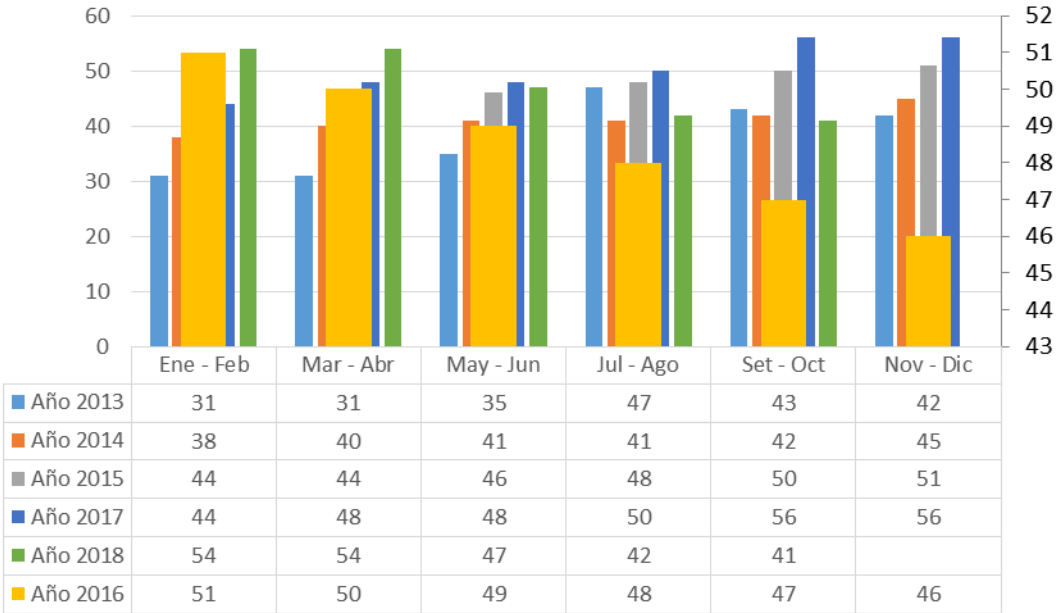


Fuente: Adaptación de la información de Pensión 65

En cuanto al primer punto, los relatos y testimonios de los entrevistados nos señalan que existen aspectos pendientes en la habilitación de los ambientes destinados a la atención de las personas +65.

}

Gráfico N°4.10
Evolución de los usuarios –El Alto



Fuente: Adaptación de la información de Pensión 65

En el caso de El Alto, por ejemplo, no se observan rutas que faciliten el desplazamiento de los ancianos dentro del local municipal y la oficina no brinda comodidad, ni cuenta con un mobiliario adecuado para la atención de una población altamente vulnerable. En Pariñas, además de repetir estas carencias en edificación, se debe destacar que la oficina no se ubica en el local municipal, lo cual favorece la desvinculación con las otras áreas de gestión; además, dificulta los trámites y gestiones de los adultos mayores que acuden a este lugar.

Tabla N°4.11
Infraestructura local

El Alto -Día 1: Relato trabajo de Campo – EL Alto	<p>“La oficina de Programas Sociales, se ubica en el edificio N°2 del Municipio (...). En el segundo nivel, no hay ascensor o rampa”.</p> <p>“(Es) un espacio de 3 x 3 metros en el que se ubican dos (02) escritorios (...) 4 sillas de plástico para la atención de los beneficiarios”</p>
Pariñas – Día 2: relato trabajo de campo – Recorrido Centro Cívico Talara, Visita CIAM	<p>“El CIAM de Pariñas se ubica en un Centro Comercial de Talara, de alto tránsito (...) tiene un área aproximada de 10 m2”.</p> <p>“Una hoja bond en la puerta indica el nombre del lugar y horarios de atención”.</p>

Otro aspecto importante son las facilidades de transporte con las que cuentan los adultos mayores para movilizarse y llegar hasta la zona en la que se ejecutan las actividades. En su mayoría, los usuarios señalan emplear las mototaxis para su desplazamiento mientras que su segunda opción son las combis o colectivos. Cabe destacar que, en ambos distritos, la presencia de líneas de transporte público o servicios de taxis es limitada.

Como se indicó en puntos anteriores, los beneficiarios de Pensión 65 viven, en su mayoría, en condiciones de precariedad por lo cual el presupuesto designado para su transporte es muy limitado. Esto coincide con el testimonio de los adultos mayores, quienes indican que el costo promedio por tramo es de S/ 2.00 (dos soles), cifra que, aunque es menor en ocasiones, no puede ser cubierta por los ancianos.

En la provincia de Talara, el nivel de informalidad del servicio de mototaxis es sumamente alto. De acuerdo con los registros municipales, existen 1500 conductores empadronados, pero se presume que al menos 3500 participan en esta actividad económica. Esto se traduce en un control no efectivo de las condiciones de seguridad o accesibilidad que deben cumplir los vehículos que ofrecen el servicio de movilidad. La limitada movilidad de los beneficiarios, sumado a un vehículo inseguro y no adecuado como los mototaxis,

podría constituir un limitante para la participación de las personas mayores en las acciones de Pensión 65.

Tabla N°4.12
Medios de transporte

El Alto -Día 1: Relato trabajo de Campo – EL Alto	“Los principales medios de transporte en el centro del distrito son los mototaxis, cuyas tarifas oscilan entre S/1.50 o S/. 2.00 por tramo”.
Domingo, beneficiario N° 3, El Alto – 71 años, hombre	“4 soles, 2 de ida y 2 de vuelta” (ruta El Alto – Cabo Blanco).
Juana, esposa tallerista Pariñas – 65 años	“Cuando le toca a él cobrar, tenemos que pedirle a la vecina que nos preste, porque yo tengo que ir con él”.
Eufemia, no beneficiario N° 5, El Alto – 65 años, mujer	“Sí, yo camino, porque mucho es todos los días. Es S/.1.50, ida y vuelta sería S/. 3.00”.
Pedro, beneficiario N° 1, Pariñas – hombre	“(Me movilizo) en combi. El pasaje cuesta 1 sol”.

En cuanto a las distancias que deben recorrer las personas +65 desde sus viviendas hacia el centro de sus respectivos distritos, se debe precisar que no es un trayecto considerable, siendo en promedio 20 minutos el tiempo en auto o mototaxi. Por ello, los beneficiarios se muestran dispuestos a acudir a las actividades; sin embargo, indican en muchos casos requerir de un acompañante, lo cual incrementaría los costos de traslado, lo que disminuye sus probabilidades de asistencia.

Tabla N°4.117
Distancias y tiempo de traslados

Entrevista beneficiario N° 1, Pariñas	“10 minutos Sí, sí me invitan”.
Entrevista beneficiario N° 3, El Alto – 71 años	“4 soles, 2 de ida y 2 de vuelta. En tiempo, más o menos 30 minutos, a veces me voy a ver a mi hermano y busco quién me da 2 solcitos”.
Entrevista beneficiario N°1, El Alto - 73 años	“Unos 05 minutos en auto (distancia hasta El Alto)”.
Entrevista beneficiario N° 9, El Alto – 86 años, hombre	“Sí, pero para caminar, nosotros no podemos. Mi señora ya no escucha”.

4.3.1.1 Recursos humanos: capacitación y procedimientos

Alcanzar los objetivos propuestos por el programa Pensión 65 amerita conjugar diversos elementos. En esta sección, es preciso analizar aquellos relacionados al factor humano, es decir, los trabajadores que llevan adelante el programa y los procedimientos que emplean para ello, a fin de determinar si constituyen un limitante para la participación de las personas mayores.

La dotación de trabajadores es limitada. De acuerdo con los datos de la investigación, cinco personas tienen a cargo la gestión de Pensión 65 y CIAM en Pariñas: 03 de ellos se ubican en el CIAM, 01 en oficina y 01 en campo. En el caso de El Alto, 02 personas tienen a cargo la gestión, considerando que una de ellas desempeña las labores de secretaria y apoyo en campo. Esto no coincide con lo establecido en la normatividad vigente, en la cual se señala que el CIAM estará a cargo de un personal profesional además de un equipo interdisciplinario con enfoque gerontológico (MIMP 2009:10).

Este mismo marco normativo precisa que los Centros Integrales del Adulto Mayor están a cargo del gobierno local correspondiente a través de la dependencia de desarrollo social o la que haga sus veces. Debemos recordar que en nuestra zona de investigación los

funcionarios a cargo de Pensión 65 son también los encargados del CIAM. Por lo tanto, podemos señalar que no existe una vinculación directa presupuestal entre las oficinas corporativas del Programa y los funcionarios en provincia, lo que dificulta la implementación de mejoras en la ejecución de las actividades o en la disposición de recursos.

En opinión de María, encargada de Pensión 65 en El Alto, el personal de Lima no conoce la realidad de la zona, por lo que sus propuestas son muchas veces inaplicables. Indica, además, que la desvinculación jerárquica actual impide realizar un reporte adecuado de los casos críticos de su distrito, lo que genera afiliaciones o desafiliaciones incorrectas. “Existe un problema central en el proceso de afiliación, muchas veces se dan falsas esperanzas a los posibles beneficiarios (...) en ocasiones la selección es inexplicable”, dice María (extraído de la ficha N° 3 de la entrevista con María).

La situación en Pariñas no es diferente. De acuerdo con la información proporcionada por el personal en campo y Silverio, encargado del CIAM, no es usual que reciban directrices o pautas desde el Gobierno central. Su gestión la desarrollan teniendo como guía lo establecido en la Ley del Adulto Mayor. Asimismo, articulan con instituciones locales para superar los problemas presupuestales: “cuando hacemos las actividades trabajamos con gente de la municipalidad (...) tenemos salud bucal y terapia les explican a los adultos mayores, así vamos ayudando a pesar que no tenemos presupuesto”.

Es importante resaltar que, pese a pertenecer al gobierno provincial de Talara, el CIAM Pariñas no tiene coordinación alguna con los CIAM ubicados en los distritos de la provincia como El Alto, lo cual podría dificultar aún más la implementación homogénea de Pensión 65.

Contar con personal especializado y acorde a las necesidades de los adultos mayores es un requerimiento establecido para el buen funcionamiento de los programas orientados a las personas +65. Sobre el particular, se identificó una capacitación anual dirigida a un representante por distrito. Esta actividad se desarrolla en la ciudad de Piura y convoca a los encargados de Pensión 65 de la región, que se convierte en un espacio atractivo para el intercambio de experiencias y propuestas de oportunidades de mejora, según nos señala María. Pese a ello, al ser consultados sobre los resultados de estas capacitaciones, la respuesta de ambos trabajadores es negativa. Si bien se valora el ejercicio de la capacitación, consideran que los contenidos no aportan a su trabajo diario.

Tabla N°4.14
Capacitación

Silverio, Entrevista trabajador de Salud, Pariñas	“Te voy a ser muy sincero. En base a los resultados, el año pasado recibimos una capacitación, pero para poder desarrollar las metas, las famosas metas”.
Ficha N°1- entrevista María, El Alto	Indica que tienen una capacitación al año, pero señala que no hay mayores resultados.

Para Ernesto Gore, en su libro *La Educación en las Empresas*, resalta el valor de la capacitación como un factor determinante para la productividad de las instituciones, pero demanda un papel activo del personal capacitado quienes deben tener la capacidad de adaptar lo aprendido a su realidad y las necesidades del entorno (Gore 1998). Contrarios a la propuesta, los testimonios de los trabajadores y beneficiarios mencionan de manera reiterada la falta de adaptabilidad del programa a la realidad reinante en Pariñas y el Alto. Para retratar esta situación, nos enfocamos en un ejemplo. Para la clasificación del nivel de pobreza, elemento clave para la afiliación a Pensión 65, se toma en cuenta el material de construcción de las viviendas, sin considerar que, durante los años de auge de la pesca y el petróleo en esta zona del país, los barrios de pescadores y distritos talareños se edificaron con material noble; sin que eso signifique, en la actualidad, ostentación por parte de sus pobladores. Esta situación, que podría interpretarse como lógica, origina que muchos adultos mayores en extrema pobreza queden al margen del programa Pensión 65.

Tabla N°4.15
Capacitación

María Nemesia, beneficiario N° 5, El Alto – 75 años, mujer	“Pero dice que les han quitado, porque tienen embarcaciones, su casa de material noble”.
Aide, Focus Group N°6, Pariñas – más 65 años, mujer	“Es que estaban viendo: aquellos que tenían frontera de ladrillo no les daban...”.
Ficha N°2- entrevista María, El Alto	“Se indica que en ocasiones si la vivienda familiar es de material noble o tienen consumos superiores a S/. 30.00 (...) su focalización no podrá ser de pobreza extrema”.

Esto nos lleva a mencionar los procedimientos que se emplean para la aplicación del programa, tanto para la entrega de la subvención económica como para la articulación de las acciones interinstitucionales en beneficio de los adultos mayores. De acuerdo con lo establecido en la web de Pensión 65, son cuatro sus procesos: identificación de potenciales usuarios, afiliación, transferencia y entrega de subvenciones, y finalmente, articulación (MIDIS 2016).

El ejemplo citado en el párrafo anterior corresponde al primer procedimiento, cuya ineficiente aplicación estaría generando una falsa calificación de no pobres según testimonios de los trabajadores. La razón es que no se incorporan a la evaluación factores de individualización que aporten a la mejora de la gestión del programa según la realidad social y geográfica de los beneficiarios.

Así también, en virtud de nuestro tema de investigación, se consultó respecto del proceso de articulación de Pensión 65 y su real aplicación. En el Estado, resultan fundamentales las relaciones intergubernamentales a fin de optimizar el uso de recursos y maximizar los resultados de la gestión pública, a través de sinergias y canales que además contribuyan a brindar un carácter de modernidad y eficiencia a las instituciones públicas (PCM 2013a).

A través de la Secretaría de Coordinación, la PCM afirmaba, hace algunos años, que “la coordinación intergubernamental e intersectorial dentro del Estado peruano es escasa, difícil, costosa y muy poco efectiva” (2013a:7). Este escenario concuerda plenamente con el testimonio de Silverio, quien indicó hacer coordinaciones con otras instituciones para

conseguir beneficios para los adultos mayores. Estas se realizan por una iniciativa personal sin seguir un objetivo preciso, lo que evidencia marcadas deficiencias en la elaboración de un plan conjunto que promueva la real inserción social y económica de los adultos mayores.

“A veces las gestiones nos ayudan bastante porque a veces nos relacionamos y encontramos apoyo de una y otra forma (se levanta y se dirige hacia el armario). Hace poco viajé a la región Piura y estuve conversando con ellos y entonces le solicité vitaminas para los AM. Entonces me dijeron que tenían este tipo de vitaminas (nos muestra dos frascos de vitaminas), es en base a vegetales y frutas. He procedido a comenzar a repartirlas”-(Entrevista, Silverio, Pariñas).

En el caso de El Alto, si bien María indicó realizar gestiones interinstitucionales en beneficio de los adultos mayores, no mostró evidencias de ello. Cabe precisar que, según información proporcionada por la asistente de María, las actividades se encuentran paralizadas, lo cual coincide con los testimonios de los beneficiarios de El Alto quienes refieren no conocer la ejecución de iniciativas propias o articuladas.

4.3.1.2 Canales y herramientas de difusión

En cuanto a los canales de difusión que se emplean para la convocatoria de los beneficiarios, se identificó que en su mayoría la comunicación es presencial, es decir, el trabajador de salud acude a los hogares de los beneficiarios. Esta metodología no resulta conveniente, más aún con el limitado número de personal en cada uno de los distritos. Silverio, trabajador de Pariñas, nos dice: “mayormente hacemos la visita a domicilio...nosotros no esperamos que ellos vengán, nosotros vamos”.

De acuerdo a testimonios de los beneficiarios, otra forma de comunicación es a través de esquelas. “Nos hacen llegar una invitación”, señala Pedro. Así también, Zacarías, beneficiario de El Alto, indicó enterarse de la fecha de pago a través de sus vecinos u otros beneficiarios.

En los CIAM de ambos distritos u oficinas de Desarrollo Social, no se aprecian elementos como periódicos murales u otros soportes que permitan brindar información a los adultos mayores. Esto ratifica lo establecido inicialmente: se maximiza la comunicación directa,

aunque esto pudiera ser favorable, pues limita la difusión y, por ende, el alcance de las actividades que se desarrollen como parte del programa.

En los párrafos anteriores, se han expuesto las limitaciones en la aplicación de Pensión 65. No solo se identificó que existe una reducida y/o nula programación de actividades, sino también carencias en infraestructura y accesibilidad que afrontan los beneficiarios cada día. Asimismo, revisados los testimonios, se puede señalar que los recursos empleados no se ajustan a las necesidades actuales de los adultos mayores la falta de personal especializado aunado a canales de difusión deficientes e improvisados no permiten brindar una atención de calidad y adecuada a las personas mayores de 60.

Estas carencias repercuten en el bienestar de los adultos mayores y agudizan las carencias socioeconómicas de aquellos que viven en Pariñas y El Alto. Por ejemplo, al no tener un canal de comunicación confiable y continuo, muchos beneficiarios deben destinar un presupuesto adicional para movilizarse a buscar información del programa. Además, la falta de articulación interinstitucional para la adecuada atención en salud los condiciona a buscar atención médica particular.

Como se señaló antes, la opinión de los adultos mayores se ve influida por su incapacidad de reconocerse como sujetos de derecho. Ante la constante ausencia del Estado, hay un generalizado nivel de conformidad por lo cual frases como “que puedo decir yo” son parte de los testimonios. No obstante, se reconoce que hay más por hacer para que la implementación del programa sea más eficiente.

Entonces, ante la pregunta ¿consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?, la respuesta es negativa.

4.4 Percepciones y expectativas de los adultos mayores en el marco de Pensión 65

4.4.1 Adultos mayores: nivel de autonomía y su entorno

¿Cómo perciben los adultos mayores los resultados de la aplicación de Pensión 65, en cada uno de ellos? ¿Consideran que potencian su desarrollo? Para absolver estas interrogantes, uno de los puntos centrales es describir el nivel de autonomía de las personas mayores, la cual está estrechamente ligada al ejercicio de sus derechos fundamentales, a la capacidad de decidir libremente y desarrollarse dentro de la sociedad con las mismas condiciones de otros grupos poblacionales. Tal como lo señala la Organización Mundial de la Salud, en su “Informe mundial sobre el envejecimiento y la Salud”, la discriminación por motivos de edad está presente en todas las sociedades y se manifiesta a través de prejuicios o estereotipos (OMS 2015:11).

Mientras que en la infancia las personas son protegidas para que logren desarrollar la capacidad de ser autónomas; en la vejez, por el contrario, son despojadas de la posibilidad de decidir por sí mismas a medida que su edad avanza, señala John Williams (citado en CEPAL 2017). En el caso de nuestra investigación, algunos de los entrevistados manifestaron depender de las decisiones de familiares directos; y, aunque se identificaron casos de mujeres a cargo de la estructura familiar, la mayoría de personas mayores de género femenino son dependientes de hijos o cónyuge.

Tabla N°4.16
Autonomía

Vilma, Focus Group N°1, Pariñas – 60 años	“Sí, claro, a veces los hijos dicen no tengo, hasta que me paguen te compro, en cambio uno tiene su guardadito y lo compra.”
Aide, Focus Group N°6, Pariñas – más 65 años	“Todos son pescador y a veces hay pescado y a veces no, ¡cuánto hemos sufrido!”
María Gabriela beneficiario N° 7, El Alto – 82 años	“Bueno, igual, porque a veces mis hijos no hacen pesca. Yo no tengo un televisor, una refrigeradora, no tengo nada, pero bueno, así fue la vida de uno”.

Los derechos son universales e inherentes a las personas y estos no deben cambiar según la edad del sujeto, sin embargo, sí merecen una comprensión y contextualización, sin que esto represente una limitación. Como afirma Williams (2011), “en la práctica las personas mayores son adultos y, como tales, deberían disfrutar de una igualdad real y formal” (CEPAL 2017:61).

Como se indicó en el punto anterior, las personas mayores continúan en muchos casos económicamente activos y asumen responsabilidades. Esta condición refuerza sus niveles de autonomía y de decisión, así como su lugar dentro del hogar.

Tabla N°4.17
Aporte económico

María Nemesia beneficiario N° 5, El Alto – 75 años	“A mí me parece que ahora está bien, por ejemplo, ahora me dio para pagar mi luz”.
Alberto, beneficiario N°1, El Alto - 73 años	“Para mí es una gran ayuda que nos dan, para traer al hogar”.
José, Tallerista N°6, Pariñas –más de 65 años – inclusión 2016	“Yo lo utilizo para mis alimentos, tengo bastante libertad de mis hijos que viven en otro lado”.
Eugenia, Tallerista N°2, Pariñas –más de 65 años – inclusión 2016	“Sí, ahorita yo soy sola, tengo mis hijos, pero como sino los tuviera, doy gracias a Dios que la pensión más que sea, como dice el señor, nos saca de apuros”.

¿Podemos afirmar que existe autonomía en las personas mayores? La respuesta no es absoluta, pues, como nos indican los testimonios, si bien algunos asumen responsabilidades y hasta ejercen el rol de jefe de familia, estos mismos no cuentan con las facilidades que les permita realmente decidir sobre su bienestar. Las sociedades no están aún adaptadas para cubrir las particularidades que requieren un grupo poblacional como los adultos mayores. Acaso la solución es solo el desarrollo de instrumentos de atención social en zonas vulnerables como lo son Pariñas y el Alto.

El desarrollo de las personas involucra, además, de la atención primaria económica y social; también, el estado emocional e inter relacional. Según Megret (2011), “Vale decir que no es la vejez la que dificulta el ejercicio de los derechos humanos: es la concepción de la vejez la que niega el goce de esos derechos” (CEPAL 2017:70).

En la actualidad, la concepción de la vejez es negativa y esto se traduce en comentarios desagradables, de maltrato o discriminación. Por ello, es necesario que la sociedad asuma y promueva un envejecimiento activo y por ende la dotación de autonomía y formas de participación a las personas mayores, no solas desde un aspecto asistencialista, sino también de representación dentro de su comunidad y laborales formales.

Tabla N°4.18
Derechos de las personas mayores

Vilma, Focus Group N°1, Pariñas – 60 años	“Sí, pues, señorita, porque todos somos hijos de dios, porque somos pobres, discriminan a la gente. A veces dicen porque no es de nuestra categoría, ya sáquenla”.
Juan, Focus Group N°4, Pariñas – 73 años	“Ahora no tenemos respaldo, de la empresa vamos y ya no nos quieren dar trabajo vamos a otra parte no nos quieren dar porque ya estamos pasados de edad y ahora no tenemos respaldo para trabajar”.
Silverio, Entrevista Trabajador - Pariñas	“Cuando nosotros vemos que un hijo maltrata a los adultos mayores física o psicológicamente, actuamos para que sepa cuáles son sus obligaciones”.

En este punto, resulta valioso examinar la interacción de las personas +65 con su entorno cercano familiar, así como con su comunidad en general. Tanto en Pariñas como en El Alto, las opiniones de los entrevistados y participantes de los diferentes instrumentos son heterogéneas. Algunos indican tener una relación continua con sus hijos y nietos, los cuales comparten en ocasiones la vivienda; sin embargo, se identificaron casos de ancianos que viven solos y tienen escaso contacto con familiares directos.

Tabla N°4.19
Personas mayores y su entorno

Domingo, beneficiario N° 3, El Alto – 71 años	“¿Usted conoce a otros beneficiarios de Pensión 65, los frecuenta? Sí, bueno, como le digo, mi hermano y los otros son amigos, nos pasamos la voz cuando ya vamos a cobrar”.
Asunciona, beneficiario N° 2, El Alto -74 años	“¿Usted frecuenta, tiene amigas de su edad? Sí, son varias amigas que tenemos aquí, si nos visitan”.
María Julia beneficiario N° 6, El Alto – 74 años	“¿Usted vive sola con su esposo? Sí, sola con mi esposo ¿Usted conoce a otros beneficiarios de Pensión 65, los frecuenta? Sí, los conozco, pero ellos tienen familia, yo soy sola”.
María Nemesia beneficiario N° 5, El Alto – 75 años	“Yo vivo con mi nieta, pero mi hija vive al ladito y mi también vivo con mi hermano que ha perdido la vista. ¿Usted conoce amigos de Pensión 65? Sí, son de la ciudad del pescador, yo fui una sola vez... yo ni salgo, ayer me fui en moto porque estoy mal de la presión.”
María Gabriela, beneficiario N° 7, El Alto – 82 años	“G: Yo vivo solita, pero vienen mis hijos a verme... a veces en la noche me voy a la casa de mi hijo que vive acá”.
Ernesto, Tallerista N°4, Pariñas –más de 65 años	“Yo soy un viudo, vivo solo, estoy en mi casa, nadie me visita, Mis hermanos a veces van me golpean la puerta para preguntarme sobre mi persona y sobre mi salud, pero tengo seis hijos”.
Rosa, beneficiario N° 8, El Alto – 69 años	“De mi parte estoy muy agradecida, porque de mis hijos que no me dan ni un sol, siquiera me cae algo para mí”.

Su ámbito de interacción es limitado y sus actividades diarias son rutinarias. No existe un ámbito de esparcimiento que involucre compartir con otros adultos mayores semejantes. Esta situación la contempla el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores del 2013

– 2017, elaborado por el Ministerio la Mujer y Poblaciones vulnerables, en el cual se señala entre las teorías que definen el envejecimiento, la desvinculación, referida al aislamiento del adulto mayor frente a una sociedad que estimula la segregación intergeneracional.

En la Encuesta de Percepciones de los Usuarios del Programa Pensión 65 de 2017, se consultó a los usuarios si sus familias los tratan con respeto. Sobre el particular, el 77.1 % señaló como respuesta *siempre* y solo el 0,6 respondió *nunca* (MIDIS 2018c). A partir de este resultado, podríamos indicar que no existen casos de maltrato dentro de la familia de los beneficiarios o que estas situaciones representarían casos aislados. Sin embargo, de acuerdo con testimonios de los trabajadores de salud tanto en Pariñas como en El Alto, señalaron tener reportes de abusos hacia los ancianos, por lo que sería importante establecer una indagación más profunda al respecto.

Tabla N°4.20
Familia

Silverio, Trabajador de Salud Pariñas	“He visto casos en que los hijos se olvidan de los AM y uno tiene que darles fortaleza... cuando vemos que un hijo maltrata a los adultos mayores actuamos para que sepa... que, si continúa, vamos a tener que denunciarlos penalmente”.
María – Trabajador de Salud El Alto	“A un anciano lo encontramos como loquito, porque lo habían encerrado en un cuarto”.
Leyla, Focus Group N°3, Pariñas – 30 años – trabajadora salud	“Hay ocasiones que viene alguien y le pide que sea aval o las escrituras para pedir préstamo, pese a que no recibe el dinero”.

Asimismo, se identificó que no existe una presencia del AM a nivel comunal como líder de un grupo o autoridad, lo cual difiere con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social que señala que el mundo que queremos ver es uno donde cada persona mayor, independientemente de donde viva, puede decir...mi voz es escuchada (OISS 2018). ¿Podemos decir, entonces, que Pensión 65, a través de sus actividades, cautela los

derechos de los adultos mayores? La respuesta es negativa. Los testimonios y la evaluación de la situación económica de los adultos mayores, tanto en Pariñas como en El Alto, evidencian marcadas carencias en los ancianos. Es importante destacar que si bien las limitaciones económicas, de infraestructura y cobertura en salud son las más notorias, no son únicas en el día a día de estos AM.

La falta de atención de aspectos importantes -como la promoción de actividades de liderazgo o la ausencia de espacios reales que permitan la interrelación efectiva de las personas mayores con su entorno- abona a profundizar las brechas sociales y económicas ya existentes y genera un ambiente de vulnerabilidad hacia los adultos mayores. En ese sentido, es importante mencionar que, al ser el Estado de precariedad económica una condición imprescindible para acceder a Pensión 65, los beneficiarios en su totalidad privilegian su rol de jefe de familia y las responsabilidades que esto conlleva, en detrimento del cuidado requerido en su condición de adulto mayor.

4.4.2 La sobrevaloración del aspecto económico frente a las acciones de Pensión 65

¿Por qué es buena la implementación de Pensión 65? Hemos indicado de manera reiterada las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas mayores a 65 años, en general por su situación socioeconómica. Esto origina una alta dependencia hacia la subvención que otorga el programa; de esta manera, se convierte en el único elemento identificador, desterrando otros ámbitos de la propuesta social (salud, redes de apoyo, valoración de saberes) a la indiferencia de los beneficiarios.

Es así que, durante el trabajo de campo, al solicitar propuestas de mejoras para el programa, el factor económico cobra una relevancia y estimación que podría considerarse superior a lo normal. Esto permite inferir una mayor valoración del aporte económico versus la generación de espacios de socialización u otras iniciativas orientadas al sostenimiento integral del adulto mayor.

Ante las marcadas carencias económicas que padecen los adultos mayores en esta zona de investigación, su prioridad está orientada a cubrir sus necesidades básicas o gastos de la canasta familiar. Como se indicó en puntos anteriores, existe un alto porcentaje de

adultos mayores que cumplen el rol de jefes de familia, obligación que se vincula estrechamente con la necesidad de acceder a recursos de manera constante.

Tabla N°4.21
Propuestas de mejora al programa según los adultos mayores

Alberto, beneficiario N°1, El Alto - 73 años, hombre	“Que nos aumentaran un poquito más, bueno nos dan un aumento para navidad creo S/.50, pero solo una vez”.
Asunciona, beneficiario N° 2, El Alto -74 años	“La pensión (que sea) más, porque a veces uno quiere apoyar en el gasto”.
Domingo, beneficiario N° 3, El Alto – 71 años, hombre	“Que nos aumenten para poder tener algo más (...) cuando yo trabajaba, tenía mi plata (...) ahora dependemos de Pensión 65”.
Augusto no beneficiario N° 1, El Alto – 65 años	“Bueno, yo pienso por el momento está bien, pero por parte del Gobierno podría venir un aumento”.

A la luz de lo señalado, es posible afirmar que para la mayoría de beneficiarios de Pensión 65 el programa se reduce a la provisión de recursos que permitan cubrir sus gastos diarios. Para ellos, el programa es correcto y no amerita de cambios sustanciales, aun cuando la aplicación actual no se orienta a una gestión articulada que involucre a los diversos niveles del Estado.

Tabla N°4.22
Adultos mayores

Rosa, beneficiario N° 8, El Alto – 69 años	“De mi parte, estoy muy agradecida, porque de mis hijos que no me dan ni un sol, siquiera me cae algo para mí”.
Pedro, beneficiario N° 1, Pariñas	“Estoy muy agradecido, me voy a la municipalidad y me atiende”.

¿Qué es lo que esperan del programa Pensión 65? Esta fue una de las preguntas del cuestionario aplicado a los beneficiarios, así como del Taller participativo desarrollado en Pariñas. Las respuestas fueron diversas, aunque enfocadas en dos grandes rubros: mejora económica e infraestructura en salud.

Uno de los objetivos finales del programa es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios de Pensión 65. Para la ONU (1954), son “nueve los elementos que determinan el nivel de calidad de vida: la salud, alimentación, el empleo, la vivienda, la educación, la seguridad social, el vestido, el esparcimiento y las libertades humanas” (citado en Espinosa 2014:333). Para otros autores, la delimitación de este concepto es más subjetivo, y depende del actuar y escala de prioridades de cada persona, el mismo que puede variar a lo largo de su vida.

Tabla N°4.23²⁷
Oportunidades de mejora

María Nemesia, beneficiario N° 5, El Alto – 75 años	<p>E: <i>¿Qué piensa usted de Pensión 65, podría mejorar?</i></p> <p>N: Es un buen programa que nos apoye, aquí no hay trabajo, ella me ve (señala su hija)”</p>
Pedro, Tallerista N°3, Pariñas –más de 65 años	<p>“Yo espero de Pensión 65 que haga una clínica porque los que nos encontramos mal, nos cure rápido para seguir adelante y disfrutar la vida, todos los que estamos aquí y después un paseo a Estados Unidos”.</p>
José, Tallerista N°6, Pariñas –más de 65 años – inclusión 2016	<p>“Yo espero de Pensión 65, así como hubo esta reunión que siempre haya reuniones para todos nosotros, que haya mejoras de Pensión 65”.</p>

En línea con los testimonios de nuestros beneficiarios la inclusión al programa ha originado una mejora en su poder adquisitivo y, por ende, para ellos, una mejor calidad de vida. El beneficiario N° 2, El Alto -74 años, nos dice: “(empleo el dinero) para comprar mis cositas para la cocina”, por su parte Pedro nos comenta “realmente estoy más tranquilo,

más alegre, no recibo mucho, pero de algo me sirve, me ha permitido comprar mi calamina”.

Estas frases sugieren un desconocimiento respecto del desarrollo pleno que pueden alcanzar, más allá del ámbito económico o material. Ello se traduce en una actitud de conformidad y permisividad hacia las deficiencias actuales del programa, lo que genera el escenario perfecto para la ausencia de las acciones de revaloración y promoción de competencias de los adultos mayores.

En síntesis, lo analizado en este subcapítulo responde a la siguiente pregunta: ¿cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿Consideran que son herramientas eficientes para alcanzar su priorización, reconocimiento y mayor interacción social dentro de su localidad?

Como se señaló en las secciones, anteriores el factor económico es determinante para los beneficiarios de Pensión 65. Los intereses están prioritariamente vinculados a la capacidad de generar ingresos para su manutención y la de su familia. Asimismo, debemos considerar que para la totalidad de los beneficiarios la subvención de Pensión 65 es su único ingreso constante y fijo, en ese sentido, existe una resistencia a realizar cuestionamientos que pudieran generar algún tipo de inconveniente posterior.

Si bien existe un incremento en el poder de decisión y adquisitivo dentro de su ámbito familiar más cercano gracias al programa, esto no se traduce en un empoderamiento frente a la comunidad. Por el contrario, existe un creciente aislamiento de los adultos mayores quienes no generan interacciones con otros actores de su entorno, como se explicó en el sub capítulos anteriores.

A partir de los testimonios y agradecimientos manifiestos de los adultos mayores podría referirse una percepción positiva del programa. La construcción de la respuesta a la interrogante planteada debe contemplar otros aspectos valorativos como el nivel de interacción de los adultos mayores en su entorno, el desarrollo de capacidades de liderazgo o el fortalecimiento sostenido de su autonomía, los cuales no muestran evidencia de avances en ninguna de las zonas de investigación. En resumen, entonces podemos indicar que existe una percepción positiva del programa, reducida al acceso de un apoyo monetario directo y constante.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

En este capítulo, se señalan las principales conclusiones a las cuales se han llegado luego de la sistematización y análisis de la información recopilada durante la investigación. La misma responde a nuestra pregunta central: ¿cuáles son los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018?

PREGUNTA ESPECÍFICA N°1: ¿Las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de justicia, igualdad y libertad de los adultos mayores, en línea con sus intereses y costumbres?

1. En relación a nuestra primera pregunta de investigación, sobre las actividades debemos señalar que, las acciones de Pensión 65 están vinculadas prioritariamente a la entrega de la subvención económica. No existe evidencia de continuidad de las acciones relacionadas al desarrollo emocional y social de los beneficiarios (saberes productivos, revaloración, redes de apoyo). Durante la investigación, se determinó que las escasas acciones ejecutadas en Pariñas y El Alto no se encuentran articuladas en un plan ni responden a objetivos definidos. Entre los actores de la sociedad, no existe la promoción de actitudes positivas hacia los adultos mayores, que les permita una integración igualitaria en su entorno. El escaso auto reconocimiento, como un elemento importante para alcanzar el desarrollo de la colectividad, evidencia la vulnerabilidad de los adultos mayores y su capacidad limitada para el ejercicio pleno de sus derechos en sociedad.
2. En la zona de investigación, Pensión 65 no cuenta con los recursos y lineamientos que cautelen los derechos de los adultos mayores y permitan a estos el ejercicio pleno de los mismos. En justicia e igualdad los recursos son insuficientes para otorgar un servicio que vaya en línea con lo que merece cada ciudadano: un servicio de calidad, articulado, oportuno y accesible. Asimismo, los aspectos de

libertad están vinculados a un mayor aporte económico en su entorno, pero no al desarrollo de capacidades o habilidades que permita su mejor posición en el entorno.

3. Asimismo, durante nuestra investigación pudimos establecer que las acciones ejecutadas en El Alto o Pariñas responden a un diseño estandarizado del programa, sin tomar en cuenta el factor de adaptabilidad, elemento fundamental para potenciar la valoración de las costumbres y cultura de los beneficiarios, lo cual repercute en el nivel de participación e interés mostrado por los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por el programa. El nivel de proactividad de los funcionarios a cargo de las actividades operativas es reducido, por lo cual son inexistentes las innovaciones o propuestas de cambio que motiven un mejor relacionamiento con el grupo de beneficiarios. Esto origina un programa de actividades repetitivo y poco efectivo que no representa los verdaderos intereses de los adultos mayores en ambos distritos.

PREGUNTA ESPECÍFICA N°2: ¿Consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?

4. En vista de los testimonios recogidos de los actores y adultos mayores, podemos afirmar que los limitados recursos disponibles en los distritos de El Alto y Pariñas influyen en el nivel de participación de los adultos mayores. Las carencias y dificultades presupuestales que existen en los gobiernos locales se ven reflejados en la implementación del Programa Pensión 65. La infraestructura es insuficiente e inapropiada: no incluye elementos que favorezcan la accesibilidad para las personas adultas mayores que cuentan con problemas de movilidad. La atención es, en general cordial; sin embargo, al no contar con personal especializado y poco capacitado resulta difícil la aplicación de estrategias que ayuden al mejor funcionamiento del programa.
5. Así también, el entorno en el cual se desenvuelven los adultos mayores agudizan las deficiencias del programa Pensión 65. Las condiciones socioeconómicas y los problemas de salud de los beneficiarios limitan sus oportunidades de participar en acciones de promoción o revaloración. A esta complicada situación, se suma la

inexistencia de una planificación articulada que permita sacar partido de cada ocasión de contacto con los adultos mayores como una oportunidad para fortalecer sus capacidades y promover su desarrollo. Resulta importante plantear propuestas motivadoras y/o plataformas alternativas que maximicen las posibilidades de participación de los adultos mayores empleando las ocasiones preestablecidas por el programa para la reunión de los beneficiarios.

6. Según la información y testimonios recopilados, los procedimientos empleados para la selección de los beneficiarios del Programa Pensión 65, en los distritos de El Alto y Pariñas son en su mayoría inflexibles y no se ajustan a la realidad actual de los adultos mayores, incurriendo en error. Aspectos importantes como la eventualidad de los trabajos de la zona (pesca), no son tomados en cuenta para definir la condición de pobreza de las personas mayores de 65; por ello, muchos pescadores artesanales en actividad o ancianos con edificaciones de material noble no califican como pobres extremos.
7. Se evidencia que, la reducida articulación entre los gobiernos locales y regionales no permiten una fiscalización adecuada de la aplicación de los procedimientos, ni la transmisión conveniente de oportunidades de mejora. Las dependencias locales a cargo de la ejecución de los programas pertenecen a una estructura orgánica y nivel de gobierno diferente que la de los órganos encargados de la implementación nacional del programa Pensión 65, como consecuencia no existe un reporte constante y real. Asimismo, las directrices estratégicas nacionales son de lenta o nula aplicación en las zonas alejadas o distritos pequeños como los son Pariñas y El Alto; no permitiendo la réplica de casos de éxito en otras zonas del país. La dificultad en la comunicación es bidireccional, por lo cual los funcionarios locales perciben una desvinculación de las autoridades nacionales hacia su realidad y problemática, lo que obstaculiza cualquier oportunidad de mejora.

PREGUNTA ESPECÍFICA N°3: ¿Cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿Consideran que son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de su localidad?

8. En cuanto a la tercera interrogante, se indica que las percepciones de los adultos

mayores respecto del desempeño del programa Pensión 65 son variadas. Se debe mencionar que la subvención económica constituye un aporte valioso para el bienestar adquisitivo de los beneficiarios, sin embargo, dista de ser suficiente para alcanzar el verdadero bienestar y desarrollo integral de las personas mayores de 65. Ante la extremada priorización del aspecto económico por parte de los ancianos y sus familiares, se omite de manera voluntaria la importancia de las escasas acciones de revaloración o reconocimiento que se desarrollan en la zona.

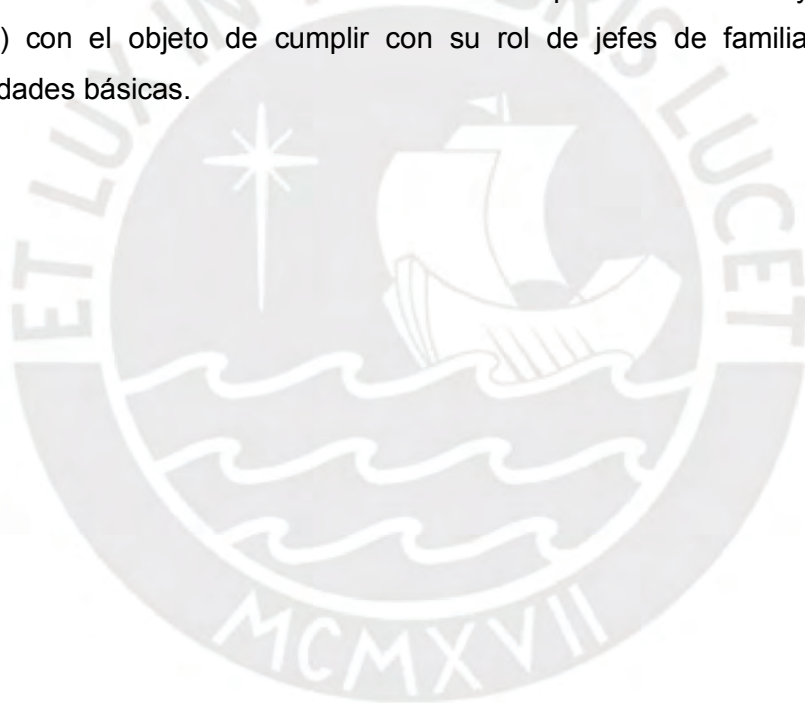
9. Los adultos mayores entrevistados de ambos distritos evidenciaron tener una muy limitada red de contactos; en muchos casos, esta se limita a sus familiares más cercanos (hijos y nietos). La interacción con los miembros del vecindario es esporádica: si bien identifican a personas similares a ellos, no comparten entre sí. Algunos reconocen que es importante integrarse a su comunidad, sin embargo, minimizan el impacto que puede tener en su desarrollo. Acciones de empoderamiento y liderazgo son inexistentes. Esto se vincula al sesgo que existe sobre el concepto de envejecimiento: para la gran mayoría de los miembros de la sociedad la vejez es un estado de continuo reposo, generalmente improductivo y dependiente. De esta manera, las escasas actividades se desarrollan en El Alto y Pariñas son de carácter recreativo (viajes, danzas, etc.) o de cuidado de la salud (lavado de manos, nutrición, etc.). Aunque los temas mencionados son también importantes para los adultos mayores, no es suficiente, por lo que se debe incorporar un enfoque multidimensional que contemple todas las necesidades de los beneficiarios desde el aspecto social y de relacionamiento hasta el de líder y de gestor de éxito.

En la exposición de resultados, se menciona, además, como elemento introductorio, la precaria situación socioeconómica de los adultos mayores en la zona de investigación. Al respecto, se presentan las siguientes conclusiones:

10. Existe una marcada situación de vulnerabilidad de los adultos mayores en los distritos de El Alto y Pariñas. Las carencias de servicios básicos en esta zona del país agudizan los problemas económicos de la población y en especial de los adultos mayores, quienes cuentan con limitados ingresos y escasas oportunidades laborales, lo que potencia los vínculos de dependencia con sus familiares

cercanos o los programas sociales.

11. En su rol de jefes de familia o como aportantes de la canasta familiar, los adultos mayores asumen responsabilidades económicas dentro del hogar, por lo cual amplían su etapa laboral y evidencian un grado de autonomía y toma de decisión. No obstante, esto se ve limitado por las características del entorno que concibe la vejez como un aspecto negativo de la persona, sin posibilidades de desarrollo.
12. Los parámetros de selección que emplea el Programa Pensión 65 (pobreza extrema) y el impedimento de contar con fuentes de ingreso adicionales limita la capacidad laboral de los adultos mayores en los distritos de El Alto y Pariñas. Un gran número de entrevistados acceden a empleos informales y estacionales (pesca) con el objeto de cumplir con su rol de jefes de familia y cubrir sus necesidades básicas.



CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

En vista de lo expuesto en la presente investigación, es preciso plantear recomendaciones y oportunidades de mejoras respecto de la aplicación de Pensión 65 en los distritos de El Alto y Pariñas.

La Gerencia Social -entendida como una fuente de generación de conocimientos que contribuyan a una mejor gestión de los programas y proyectos sociales- nos invita al análisis de propuestas en marcha con el objeto final de proponer alternativas de mejora en beneficio de los beneficiarios, que en su mayoría son los grupos poblacionales más vulnerables de nuestra sociedad.

Durante el trabajo de campo y posterior sistematización de la información, se establecieron diversas falencias del ámbito operativo, humano y estratégico; al respecto, se plantean las siguientes recomendaciones, con diversos niveles de complejidad:

PREGUNTA ESPECÍFICA N°1: ¿Las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de justicia, igualdad y libertad de los adultos mayores, en línea con sus intereses y costumbres?

1. **Continuidad:** Uno de los principales problemas identificados en nuestra zona de investigación es la falta de continuidad de las actividades del programa Pensión 65 debido a carencias presupuestales; asimismo, a una falta de capacidad de los funcionarios encargados, quienes no priorizan estas actividades. En ese sentido, se propone fortalecer las relaciones de colaboración con las empresas de servicio y extractivas que se ubican en las zonas para obtener financiamientos conjuntos. Por ejemplo, las empresas de transporte podrían facilitar el traslado gratuito a los adultos mayores en jornadas de capacitación o integración; del mismo modo, resulta prioritario establecer indicadores operativos de cumplimiento que permitan mediciones continuas y permanentes a través de los organismos de control y fiscalización pública.
2. **Cautela de derechos:** Para ejercer un derecho, resulta fundamental conocerlo.

Durante nuestra investigación se estableció que los derechos de los adultos mayores no son cautelados sin que esto genere algún reclamo masivo de los beneficiarios. Aunque la solución involucra una serie de factores materiales y operativos, la raíz de la misma consiste en interiorizar en los adultos mayores su derecho a recibir una atención de calidad y a ser los principales fiscalizadores del cumplimiento de sus objetivos. En este punto, se pueden proponer acciones de autoestima, liderazgo, charlas informativas sobre el verdadero alcance de Pensión 65 (redes de apoyo, salud, revaloración de saberes), entre otras iniciativas que deben ser parte integrante de la propuesta de crecimiento integral de los adultos mayores.

3. **Adaptación:** Existe una marcada estandarización de los procedimientos, lo cual, sumado a la falta de capacidades de los funcionarios locales, impide hacer de las características propias del entorno una fortaleza para la aplicación del programa. Por ejemplo, el horario de las actividades de pesca, a primeras horas de la mañana, brinda la oportunidad de organizar acciones en un amplio rango de tiempo; asimismo, la familiaridad de los beneficiarios, al ser comunidades pequeñas, allana el camino para la construcción de redes de contactos entre los ancianos, a fin de potenciar su interacción e intercambio de experiencias.

PREGUNTA ESPECÍFICA N°2: ¿Consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?

4. **Difusión:** Las estrategias de comunicación son inexistentes lo cual no permite, pese a ser beneficiarios, conocer el alcance que tiene el programa, circunscribiendo su accionar al ámbito económico. En ese sentido, es preciso potenciar las acciones de difusión que destaquen las bondades de las acciones de revaloración. Los canales a emplear deben ser amigables a los ancianos, adaptándolos a su quehacer diario y empleando un lenguaje sencillo y directo. Las características socioeconómicas de ambos distritos y la edad de los beneficiarios no facilitan el uso de nuevas tecnologías, por lo que debe emplearse medios tradicionales como volantes en lugares de alto tránsito como el puerto o el mercado local.

5. **Oportunidad y uso óptimo del tiempo:** Se identificó que el número de traslados de los beneficiarios son limitados, sea esto por razones económicas o problemas de salud. En ese sentido, resulta fundamental realizar una planificación minuciosa de las actividades de revaloración y desarrollo, a fin que estas pudieran coincidir en espacio y tiempo con acciones preestablecidas por el programa. Por ejemplo, las fechas de pago o campañas médicas son acciones valoradas y de interés de los adultos mayores, por lo cual se maximizan las posibilidades de participación.
6. **Accesibilidad:** En ambos distritos, las oficinas de atención del Programa Pensión 65 no reúnen características adecuadas de accesibilidad. En el caso de El Alto, la oficina se ubica en el segundo nivel de una estructura sin ascensor, las dimensiones son reducidas y no cuentan con mobiliario adecuado. En Pariñas, se ubica dentro de un mercado, con similares carencias de mobiliario y espacio. Sobre el particular, es necesaria la gestión de los responsables para una reubicación que favorezca la atención de sus beneficiarios, considerándose como prioridad accesos seguros y de acuerdo a las condiciones de movibilidades del público objetivo.
7. **Capacitación:** Uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las acciones de Pensión 65 en las zonas de El Alto y Pariñas es la ausencia de recursos humanos especializados, que no cuentan con los conocimientos ni con las habilidades y condiciones de empatía requeridas para la atención de los adultos mayores. Ante esta situación, es impostergable la coordinación de capacitaciones geriátricas y gerontológicas, en especial para el personal de campo. De acuerdo con la información recabada, actualmente las capacitaciones solo están vinculadas a los aspectos procedimentales del programa y no a la mejora de la interacción entre los funcionarios responsables y los beneficiarios. Por ello, se debe incluir en el mismo programa de capacitación, la transmisión de conocimientos vinculados al cuidado emocional y psicológico del adulto mayor; asimismo, la promoción de sus capacidades y empoderamiento dentro de su comunidad.

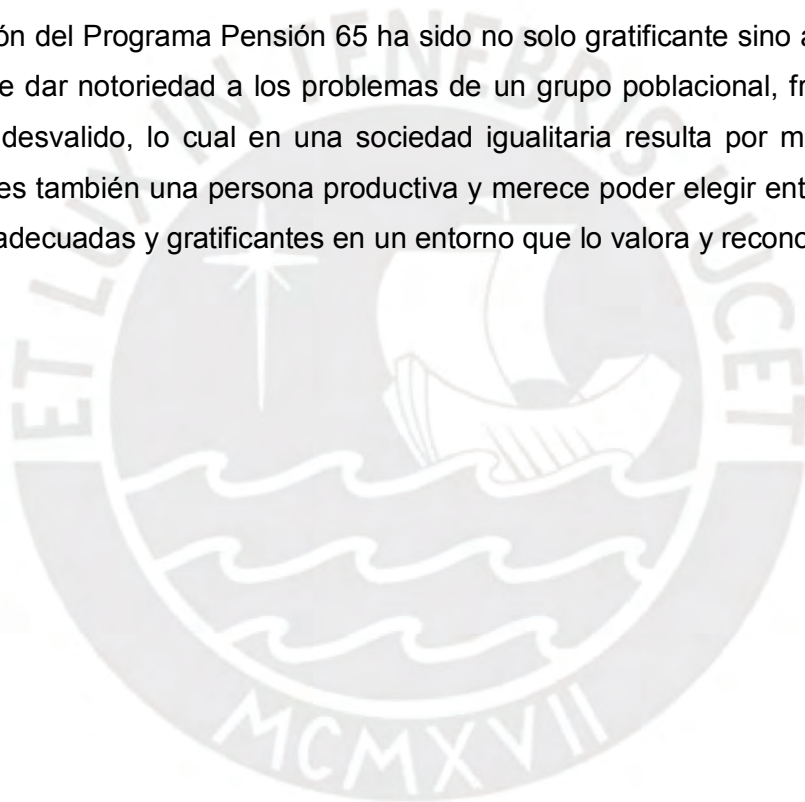
8. **Desvinculación jerárquica:** Como se indicó antes, no existe una vinculación de reporte entre las dependencias locales y nacionales a cargo de la ejecución de los programas dificultando los niveles de coordinación y supervisión. En ese sentido, resulta imprescindible establecer canales de comunicación directos y continuos que faciliten la articulación entre los niveles de gobierno. Asimismo, el Gobierno central debe incluir un programa de fiscalización de la mano de los órganos de control de las instituciones públicas, a fin de monitorear la aplicación correcta del programa en cuestión en cada zona del país, en consideración de sus características culturales y sociales, pero en los mismos niveles de calidad y eficiencia.

PREGUNTA ESPECÍFICA N°3: ¿Cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿Consideran que son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de su localidad?

9. **Identificación de oportunidades:** Durante el trabajo de campo, se identificaron muchos aspectos débiles en la ejecución del programa Pensión 65, para mejorarlos debemos partir por identificar aquellos aciertos que pudieran ser aprovechados para la reducción de las brechas existentes entre la ejecución actual y un servicio de calidad. Uno de ellos es el posicionamiento que tiene este programa entre sus beneficiarios actuales como un vehículo para cubrir sus necesidades más básicas y por ende, desde su perspectiva una mejor calidad de vida. Sobre el particular, es recomendable extender este posicionamiento actual vinculado solo al aspecto económico hacia otros más integrales como la identificación de oportunidades de desarrollo y capacidades. Es decir, se trata de sensibilizar a los adultos mayores que sus aspiraciones deben ir más allá de obtener un aporte monetario para subsistir sino obtener todo un conjunto de herramientas para crecer a través de campañas informativas, de sesiones testimoniales, de juego de roles, entre otros.
10. **Planificación integral:** Resulta importante para la mejora de la administración del programa Pensión 65 la aplicación real de la estrategia de Estado “Incluir para Crecer”. La inclusión de los adultos mayores no se reduce al incremento de su

poder adquisitivo: ese es solo un elemento primario que facilita el tránsito hacia un desarrollo integral de las personas mayores de 65. Poder aportar a su vinculación dentro de su entorno a la generación de nuevas fuentes de ingresos debe ser el objetivo final; y esto solo es posible a partir del fortalecimiento de las actividades de revaloración del adulto mayor. Si bien en una primera etapa debe vincularse a la atención primigenia del beneficiario, debe contemplar la intervención en los actores de la comunidad con el propósito de sensibilizarlos en el empoderamiento de los ancianos como fuente de conocimiento y transmisión de saberes.

La investigación del Programa Pensión 65 ha sido no solo gratificante sino aleccionadora, porque permite dar notoriedad a los problemas de un grupo poblacional, frecuentemente postergado y desvalido, lo cual en una sociedad igualitaria resulta por más injusto. Un adulto mayor es también una persona productiva y merece poder elegir entre alternativas de desarrollo adecuadas y gratificantes en un entorno que lo valora y reconoce.



BIBLIOGRAFÍA

BANCO MUNDIAL

2016 *Las diferencias entre ricos y pobres no son solo dinero*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/22/desigualdad-las-diferencias-entre-ricos-y-pobres-no-son-solo-de-dinero>

BERTRANOU, Fabio y Rodrigo GRUSHKA

2002 “Beneficios sociales y pobreza en la Argentina: reexaminando el programa de Pensiones No Contributivas”. En ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Pensiones no contributivas y asistenciales*. Santiago: OIT, pp.31 – 60. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09_259_span.pdf

CERDA, Hugo

2012 “Los elementos de la comunicación: como reconocerlos, diseñarlos y construirlos”. *Revista Logos, Ciencias & Tecnologías*. Bogotá, volumen 4, número 1, pp. 220-221. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/183/194>

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL)

2004 *Marco legal y de políticas en favor de las personas mayores en América Latina*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7193/S044281_es.pdf

2017 *Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y autonomía*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/41471-derechos-personas-mayores-retos-la-interdependencia-autonomia>

2018 (a) *Representantes de 12 países de la región participaron en reunión de expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.cepal.org/es/noticias/representantes-12-paises-la-region-participaron-reunion-expertos-envejecimiento-derechos>

2018 (b) *Información departamental, provincial y distrital de población que requiere atención adicional y devengado per cápita.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/Matriz-de-indicadores-al-30-de-junio-2018-VF-1.pdf>

2018 (c) *Envejecimiento, personas mayores y agenda 2030 para el desarrollo sostenible.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf

COURTIS, Christian

2017 *Las personas mayores y la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: oportunidades y desafíos.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.cepal.org/es/enfoques/personas-mayores-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-oportunidades-desafios>

DIRECCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES (DIPAM)

2016 *Estadísticas de adultos mayores por región.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/Estadisticas.html>

EL COMERCIO

2017 “El niño costero: ¿Era posible prever este fenómeno?”. *El Comercio*. Lima, 17 de marzo. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://elcomercio.pe/peru/nino-costero-posible-prever-fenomeno-145189-noticia/>

ESPINOSA, Fabricio

2014 “Aproximación teórica al concepto de calidad de vida”. *Revista de Antropología Experimental*. Ciudad de México, número 14, pp. 331-347. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<http://revista.ujaen.es/huesped/rae/articulos2014/23espinosa14.pdf>

FILSTEAD, Williams

1986 *Métodos cualitativos, una experiencia necesaria en la investigación evaluativa. Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa.* Ciudad: Madrid: Ediciones Morata

GALLEGOS, César

2016 *Alcances y limitaciones de la gestión del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" en zonas rurales altoandinas, caso: distritos de Cayarani y Puyca en el departamento de Arequipa.* Tesis para optar el grado de Maestría. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Post Grado.

GESTIÓN

2017 "Niño Costero: se requieren profesionales para prevenir y mitigar desastres". *Gestión*. Lima, 31 de marzo. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://gestion.pe/peru/politica/nino-costero-requieren-profesionales-prevenir-mitigar-desastres-132065-noticia/>

2018 "INEI: 375 mil peruanos pasaron a la pobreza en el último año". *Gestión*. Lima, 24 de abril. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://gestion.pe/economia/inei-375-mil-peruanos-pasaron-pobreza-ano-232189-noticia/>

GORE, Ernesto

1998 *La Educación en las empresas: aprendiendo en contextos organizativos.* Lima: Granica.

GUILLÉN, Jorge

2017 *El niño costero y su impacto en la economía peruana.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2017/03/22/nino-costero-impacto-economia-peruana/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI)

2018 (a) *Resultados de la pobreza monetaria 2017.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/presentacion_evolucion-de-pobreza-monetaria-2017.pdf

- 2018 (b) *Perú: Perfil sociodemográfico*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/libro.pdf
- 2018 (c) *Situación de la población adulta mayor*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_adulto-abr-may-jun2018.pdf
- 2018 (d) *Resultados definitivos de los censos nacionales 2017- Piura*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1553/
- LEYTON, Cristian y otros
- s/f *Desafíos Institucionales para la Articulación de Políticas Públicas*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1516370794DT229DesafiosInstitucionalesparalaArticulaciondePPPP.pdf
- MARÍN, Pedro
- s/f *Envejecimiento saludable*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://facultadmedicina.uc.cl/publicacion/envejecimiento-saludable/>
- MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)
- 2009 *Pautas y recomendaciones para el funcionamiento de los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM)*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/NO%20CIAM_boletin.pdf
- 2012 *Decreto Supremo N.°009-2012-MIDIS*. Lima, 6 de julio Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://www.pension65.gob.pe/wp-content/uploads/2018/06/ds009-2012-midis.pdf>

- 2013 *Decreto Supremo N.°008-2013-MIDIS*. Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para crecer”. Lima, 26 de abril. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/18995/DS_008_2013MIDIS.pdf
- 2016 *Servicios complementarios*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://www.pension65.gob.pe/servicios-complementarios/>
- 2017 *Programa Nacional Fondo de Asistencia Solidaria Pensión 65*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- http://www.midis.gob.pe/dmdocuments/5_1_PROGRAMA_NACIONAL_DE_ASISTENCIA_SOLIDARIA_PENSION_65.pdf
- 2018 (a) *Gobierno del Perú*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://www.gob.pe/midis>
- 2018 (b) *Pensión 65, un Programa del Estado peruano que entrega una subvención económica a adultos mayores*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://www.pension65.gob.pe/>
- 2018 (c) *Encuesta de percepciones de los usuarios del programa Pensión 65 de 2017*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <http://evidencia.midis.gob.pe/encuesta-de-percepciones-de-los-usuarios-del-programa-pension-65-de-2017/>
- 2019 (a) *Perú: InfoPension*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://info.pension65.gob.pe/infopension/indexCO.php>
- 2019 (b) *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.
- <https://www.gob.pe/727-ministerio-de-desarrollo-e-inclusion-social-que-hacemos>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

2009 *Pautas y recomendaciones para el funcionamiento de los centros integrales de atención al adulto mayor.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/NO%20CIAM_boletin.pdf

2013 *Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores (PLANPAM).* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/planpam3.pdf>

2018 *Ley N°30490. Ley de la Persona Adulta Mayor.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.mimp.gob.pe/adultomayor/archivos/DS_007_2018_MIMP.pdf

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN (PRODUCE)

2016 *Diagnóstico del sector pesquero y acuícola.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.produce.gob.pe/documentos/pesca/dgsp/publicaciones/diagnostico-pesquero/Tomo-1.pdf>

MONTOYA, Rodrigo

2000 “Todas las culturas del Perú”. *Revista de Investigaciones Sociales.* Lima, año 4, número 6, pp. 7-24. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/sociales/article/view/6855/6065>

NACIONES UNIDAS (ONU)

1948 *Declaración Universal de Derechos Humanos.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

2018 *Departamento de asuntos económicos y sociales.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURO SOCIAL (OISS)

2018 *Objetivos de desarrollo sostenible para las personas adultas mayores.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

http://www.oiss.org/wp-content/uploads/2000/01/BOLETIN_18-ODS-1707def.pdf

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

2007 *Política y Estrategia Regional para la Garantía de la Calidad de la Atención Sanitaria, incluyendo la seguridad del paciente.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Calidad%20y%20seguridad%20del%20paciente.pdf>

2015 *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf;jsessionid=DB524F8A6365B70E892D284323687BDA?sequence=1

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) y otros

2015 *Panorama de las pensiones: América Latina y el Caribe.* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://webimages.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama-de-las-Pensiones-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

POZZI- ESCOT, Inés

1998 *El multilingüismo en el Perú.* Consulta: 29 de setiembre de 2019. Cuzco: Centros de Estudios Bartolomé de las Casas

PRESIDENCIA DEL CONSEJOS DE MINISTROS (PCM)

2011 *Decreto Supremo N.º081-2011-PCM.* Lima, 19 de octubre. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.pension65.gob.pe/nuestro-trabajo/marco-normativo/>

2013 (a) *Mecanismo de articulación y coordinación para una gestión pública efectiva [diapositiva]* Consulta: 29 de setiembre de 2019.

http://sgp.pcm.gob.pe/web/images/EVMOD_Castaneda.pdf

2013 (b) *La coordinación de la política pública moderna* [diapositiva] Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgfc/dvpb/ponencias-intercambio-sbp/Vlado_Castaneda_PCM.pdf

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

2018 *Objetivos de desarrollo sostenible*. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

2014 *Diccionario de la lengua española*. Vigésimotercera edición. Madrid: Espasa. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://www.rae.es/>

SCHWARZER, Helmut y Ana QUERINO

2002 “Beneficios sociales y los pobres Brasil: Programas de pensiones no convencionales”. En ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Pensiones no contributivas y asistenciales*. Santiago: OIT, pp.97 – 120. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/2002/102B09_259_span.pdf

SOMARRIBA, Noelia y Jesús PENA

2012 “La medición de la calidad de vida en Europa el papel de la información subjetiva”. *Revista de Estudios de Economía y Aplicada*. Valladolid, volumen 27, número 2, pp. 373-396. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3056893>

TOVAR, María

2017 “Investigación en Gerencia Social”. Material del curso de Investigación en gerencia Social. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú

TYLOR, Edward

1975 “Antropología: Introducción al estudio del Hombre y Civilización”. En *Revista Cultura. El concepto de cultura: textos fundamentales*. Barcelona: Anagrama, pp.29-46

URZÚA, Alfonso & Alejandra CAQUEO-URÍZAR

2012 “Calidad de vida: una revisión teórica del concepto”. *Revista de Terapia psicológica*. Santiago, volumen 30, número 1, pp. 61-71. Consulta: 29 de setiembre de 2019.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-48082012000100006



ANEXOS

ANEXO N°1 – INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN

1. GUION ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS

Preguntas de la guía	
Introducción: hacer un comentario respecto de Pensión 65 y su importancia para el desarrollo de los AM, así también destacar la relevancia de la entrevista que se desarrollará	
1.1.1	Percepción de igualdad y su inclusión en el programa pensión 65 ¿Siente que recibe igual trato que una persona joven o adulta? ¿En Pensión 65 lo tratan con igualdad? <i>Si contesta si, solicitar 01 ejemplo en el cual sea partícipe. Si contesta no, consultar si ha sido parte o testigo de alguna discriminación o distinción de trato</i>
1.1.2	Establecer el nivel de independencia del entrevistado y su intervención en Pensión 65 ¿En el aspecto económico considera que toma decisiones de manera independiente? ¿Considera que influye en las decisiones que se toman en Pensión 65? Consultar sobre contenidos de materiales, horarios, definición de actividades.
1.1.3	Conocer la aplicación del concepto de interculturalidad en Pensión 65 ¿Considera que las actividades y contenidos de Pensión 65 se relacionan con sus costumbres y hábitos y lo motivan a seguir practicando sus costumbres?
1.1.4	Nivel de aplicación del concepto de interculturalidad en Pensión 65 ¿En los últimos tres meses participó en alguna actividad que facilita que consiga trabajo, promueve sus capacidades o capacitación? ¿Fue consultado sobre sus intereses o preferencias para la ejecución de estas actividades?
1.1.1	Establecer los factores de accesibilidad, tiempo y costo, respecto de su lugar de residencia

<p>¿Dónde reside? ¿Qué transporte utiliza para llegar al CIAM, cuánto tiempo le toma?</p>
<p>1.1.2 Establecer la efectividad de canales de difusión</p> <p>¿Se entera oportunamente de las actividades de Pensión 65? ¿Sugiere algún canal adicional?</p>
<p>2.1.1 Efectos en la calidad de vida</p> <p>¿A partir de su inclusión en Pensión 65 mejoró su calidad de vida? Enumere algunos beneficios (económico / social)</p>
<p>1.1.1 Nivel de satisfacción logrado</p> <p>Pensión 65 ha cubierto sus expectativas, que espera del programa en el futuro próximo. Que sugeriría para mejorar</p>

2. GUION ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – ADULTOS MAYORES NO BENEFICIADOS

Preguntas de la guía
<p>1.1.1 Nivel del conocimiento del programa.</p> <p>¿Qué conoce del programa Pensión 65? ¿Ha visitado su local? Usted podría llegar fácilmente.</p>
<p>1.1.2 Establecer posibles limitaciones</p> <p>¿Su lugar actual de residencia dificulta su inserción a Pensión 65? ¿Conoce usted como postular a Pensión 65? ¿Usted ha sido partícipe de algún proceso de selección?</p>
<p>1.1.1 Conocer el estado económico y social del entrevistado, así como sus expectativas</p> <p>¿Cómo describiría su condición económica y social? ¿Considera que su inclusión en Pensión 65 mejoraría sus condiciones de vida</p>
<p>1.1.1 Indagar la evaluación del Programa, a partir de sus conocimientos.</p> <p>Conoce algún beneficiario de Pensión 65, cree que las actividades son beneficiosas. Le gustaría ser incluido en el Programa</p>

3. GUION ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA – TRABAJADORES DE SALUD

Preguntas de la guía	
1.1.1	Determinar el nivel de promoción de igualdad en Pensión 65 y su participación. ¿Considera que Pensión 65 es un programa igualitario? ¿Desde su posición, promueve actividades de equidad? ¿Ha sido testigo de alguna situación no equitativa?
1.1.2	Identificar el nivel de conocimiento respecto de la interculturalidad ¿Qué entiende por interculturalidad? ¿Cree que se aplica en Pensión 65?
1.1.3	Aplicación del enfoque de envejecimiento saludable ¿Las acciones de Pensión 65 promueven el desarrollo social y de capacidades de los adultos mayores?
1.1.1	establecer la relevancia de las condiciones de accesibilidad para el desarrollo de su función ¿La infraestructura del CAM beneficia el desarrollo de su función? ¿Puede llegar con facilidad al CAM? ¿Su remuneración influye en el desarrollo de su función? ¿Usted desarrolla actividades complementarias para cubrir sus necesidades económicas?
1.1.2	Determinar el nivel de capacitación ¿Cuándo fue su última capacitación? ¿Qué acciones de capacitación deberían implementarse para mejorar la atención?
1.1.3	Uso o fortalecimiento de canales de comunicación. ¿Qué herramientas de comunicación utilizan para difundir las actividades? ¿Considera que son suficientes? ¿cómo podría mejorarlas?

4. GUÍA PARA TALLER PARTICIPATIVO A BENEFICIARIOS /NO BENEFICIARIOS

Variables	Descripción	Tiempo estimado
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la equidad en Pensión 65 • Percepción de libertad y justicia de los adultos mayores • Aplicación del concepto de interculturalidad • Adaptación del enfoque de envejecimiento saludable • Expectativas de la mejora de la calidad de vida • Interacción del adulto mayor con su entorno 	Bienvenida y descripción del taller (informar los horarios, facilidades, reglas del taller)	05 minutos
	Presentación y expectativas de cada participante	10 minutos
	Objetivos y agenda del taller - Conozco mis derechos fundamentales (igualdad, libertad, justicia) - ¿cómo maximizar mis oportunidades de desarrollo? (envejecimiento saludable) - Cadena de contactos (interacción) - Mi comunidad y Yo	30 minutos
	Conclusiones y cierre	15 minutos
Perfil del moderador	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mostrar conocimiento del tema. ▪ Identificar los roles dentro del grupo de participantes ▪ Empático Generar confianza entre los participantes ▪ Observador y analítico ▪ Conocimiento del grupo de participantes ▪ Persuasivo 	
Facilidades logísticas	10 sillas y 04 mesas 01 pizarra / plumones / papelotes /etiquetas 10 refrigerios	

5. GUÍA PARA GRUPO FOCAL PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS / NO BENEFICIARIOS /TRABAJADORES DE SALUD DE PENSIÓN 65

	¿Qué hacer?	Instrumentos	Productos
--	--------------------	---------------------	------------------

<p>Lo central:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observar y registrar • Determinar cuáles son los factores que dificultan a los AM acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve Pensión 65 en la Provincia de Talara – Piura 	<p>Se inicia con pregunta general sobre atenciones en salud y beneficios para poblaciones vulnerables</p> <p>Se proponen preguntas acerca de cada tema (lo central)</p> <p>1.- ¿Promovemos la igualdad? ¿Hemos sido discriminados?</p> <p>2.- ¿Qué piensan de Pensión 65?</p> <p>3.- ¿Pensión 65 promueve la igualdad y la cultura?</p> <p>4.- ¿Considera que un envejecimiento saludable incluye un bienestar físico pero también aspectos sociales, económicos y de desarrollo? ¿Pensión 65 ayuda a que esto ocurra?</p> <p>5.- ¿Cuáles son las principales limitaciones para acceder a Pensión 65?</p> <p>6.- ¿Cuáles serían sus expectativas en Pensión 65?</p> <p>Se registra las respuestas y se observa actitud de los participantes, se requiere un personal de apoyo</p>	<p>Grabación de la actividad</p> <p>Toma de nota de los hechos</p>	<p>Registro de la actividad</p> <p>Relato del moderador</p> <p>Caracterización de los participantes</p>
<p>Lo Complementario</p> <p>Fichas Esquemas</p>	<p>Lugar, fecha, participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la equidad • Percepción de libertad y 	<p>Ficha de registro</p>	<p>Fichas llenas</p>

	<p>justicia</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación del concepto de interculturalidad• Adaptación del enfoque de envejecimiento saludable• Expectativas de la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores		
--	--	--	--



ANEXO N° 2 – COLUMNA VERTEBRAL DE INVESTIGACIÓN

PREGUNTA GENERAL DE INVESTIGACIÓN:

¿Cuáles son los factores que dificultan a los beneficiarios de Pensión 65 acceder a las acciones de revaloración y desarrollo de competencias personales que promueve este programa en la Provincia de Talara – Piura, en especial en los distritos de Pariñas y El Alto, en los años 2016, 2017 y 2018?

Preguntas específicas	Objetivo específico	Hallazgos Centrales	Variables o sub categorías
¿Las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de justicia, igualdad y libertad de los adultos mayores, en línea con sus intereses y costumbres?	Analizar si las actividades y acciones que promueve el programa Pensión 65 cautelan el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores, procurando brindarles servicios en línea con sus intereses y costumbres bajo el enfoque de envejecimiento saludable.	Limitaciones del Programa Pensión 65 para el reconocimiento y protección de los derechos de las personas adultas mayores	Continuidad en la ejecución de actividades de Pensión 65
		Carente adaptabilidad del diseño de las actividades a los adultos mayores	Derechos de lo AM en el marco de Pensión 65
			Aplicación del concepto de interculturalidad en las actividades de Pensión 65
			Adaptación del enfoque de envejecimiento saludable en las actividades de Pensión 65
¿Consideran los adultos mayores que los recursos empleados para las	Identificar si los adultos mayores consideran que los recursos empleados para las	Insuficiencia de recursos y servicios de Pensión 65 y su escasa vinculación con el	Condiciones de accesibilidad en las acciones de Pensión 65 / Ubicación geográfica.

<p>actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales?</p>	<p>actividades del programa Pensión 65, en los distritos de Pariñas y El Alto, son suficientes, de calidad y de acuerdo a sus capacidades físicas y emocionales.</p>	<p>CIAM</p>	<p>Herramientas de difusión en Pensión 65</p>
			<p>Alcance y penetración del CIAM</p>
		<p>Las competencias de desempeño y capacitación del personal de Pensión 65 inciden en el cumplimiento de objetivos y ejecución eficiente del programa.</p>	<p>Eficiencia del personal a cargo</p>
			<p>Efectividad de los procedimientos</p>
<p>¿Cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65? ¿consideran que son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de su localidad?</p>	<p>Establecer cuál es la percepción de los adultos mayores respecto de las actividades promovidas por Pensión 65, determinando si estas son herramientas eficientes para alcanzar su priorización y potenciar su interacción social dentro de la localidad.</p>	<p>Sobre valoración de la subvención económica en contextos de alta necesidad de los adultos mayores</p>	<p>Nivel económico de los AM (introducción)</p>
			<p>Nivel de autonomía de los adultos mayores producto de Pensión 65</p>
			<p>Interacción del adulto mayor con su entorno e influencia de Pensión 65</p>
			<p>Expectativas de la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores producto de su inclusión en Pensión 65</p>

			Valoración de los adultos mayores sobre las actividades de Pensión 65
--	--	--	---



ANEXO N° 3 – REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. TRABAJO DE CAMPO - DISTRITO EL ALTO

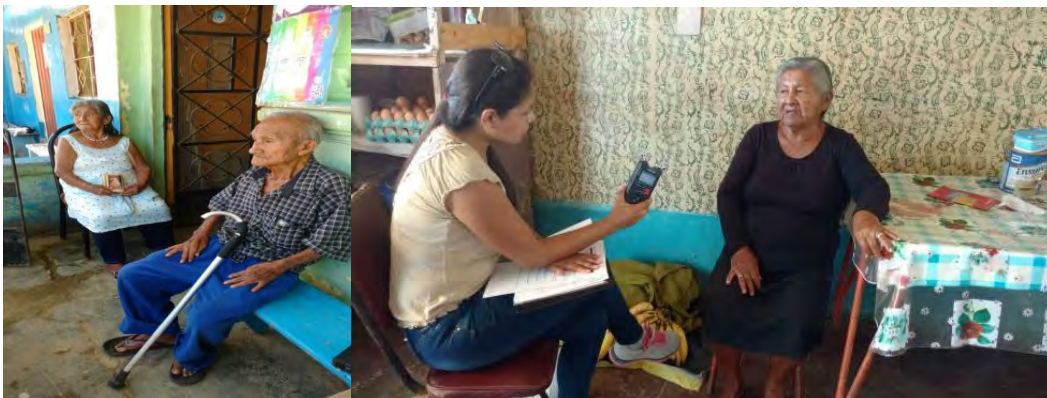
Ruta



Municipalidad distrital de El Alto



Personas entrevistadas





2. TRABAJO DE CAMPO – DISTRITO PARIÑAS

Personas entrevistadas



Taller Participativo

Loa asistentes participaron en dinámicas



Expresaron sus opiniones



Foto grupal



Grupo Focal

